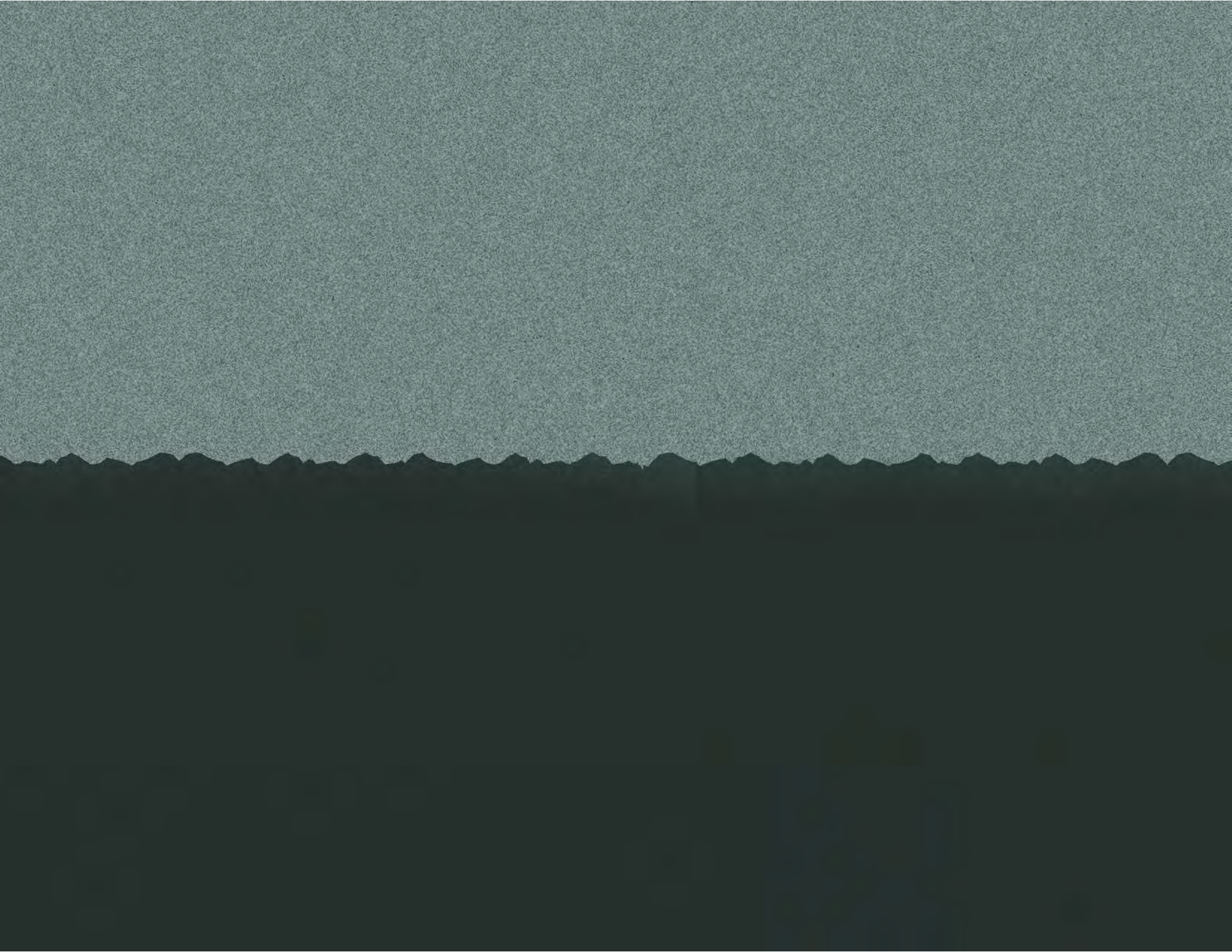


LAS DOS GUERRAS

EL IMPACTO DE LOS ENFRENTAMIENTOS
DE LAS FUERZAS ARMADAS
EN LOS ASESINATOS DE MUJERES
EN MÉXICO (2007-2018)



INTR



LAS DOS GUERRAS

EL IMPACTO DE LOS ENFRENTAMIENTOS
DE LAS FUERZAS ARMADAS
EN LOS ASESINATOS DE MUJERES
EN MÉXICO (2007-2018)



INTR

Este Informe fue elaborado por Laura H. Atuesta y Estefanía Vela Barba. Contaron con el apoyo de Carlos Brown, Nicole Huete, Adriana E. Ortega, Elsa Ramos, Carla Garduño y Monserrat Carrasco Olvera.

El diseño editorial del Informe estuvo a cargo de Anabel Pérez.

Este trabajo fue posible gracias al apoyo de Fondo Semillas.



Ciudad de México, México
Septiembre de 2020

ÍNDICE

00

INTRODUCCIÓN

06

01

LAS DOS “GUERRAS”

10

La “Guerra contra las mujeres”	11
La “Guerra contra las drogas”	16
Las dos “guerras”	21

02

LOS ENFRENTAMIENTOS

24

En la Base CIDE-PPD (2007-2011)	27
En la Base de la SEDENA (2007-2018)	47
En la Base de la SEMAR (2007-2018)	54
Resumen	61

03

EL IMPACTO DE LOS ENFRENTAMIENTOS EN LOS HOMICIDIOS

62

La metodología	65
Los resultados	70
Implicaciones de política pública	80

04

CONCLUSIONES

84

05

ANEXO 1. LOS RESULTADOS, A DETALLE

88

Resultados con la Base CIDE-PPD	89
Resultados con las Bases de la SEDENA y SEMAR	91

06

ANEXO 2. FUENTES DE CONSULTA

94

INTRODUCCIÓN

En México, en el 2019, mataron a 3,824 mujeres.¹ Fue tal la violencia de ese año, que la tasa de asesinatos de mujeres fue la más alta que se tiene registrada desde 1985: una tasa de 5.93 mujeres asesinadas por cada 100,000,² lo que equivale a un promedio de 10 mujeres privadas de la vida al día. El 2020, los datos sugieren, será igual o incluso peor.³ La pregunta es: ¿cómo llegamos a esta terrible y desgarradora realidad?

1 La fuente es la base de datos de Víctimas de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2 ONU Mujeres & INMUJERES, *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016, 2017*.

3 Entre enero y julio de 2020, han asesinado, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a 2,240 mujeres, lo que equivale a una tasa de 343 mujeres por cada 100,000. En este mismo periodo, pero en el 2019, la tasa era de 3.36. De hecho, analizando este periodo de tiempo (enero a julio), el 2020 es más violento, para las mujeres, que los últimos cinco años.



En este Informe ofrecemos una, de muchas, respuestas: si queremos entender cómo es que aumentaron tan dramáticamente los asesinatos de las mujeres en México, tenemos que considerar a la militarización de la seguridad pública como uno de los factores relevantes que explican este incremento. Para ello, presentamos evidencia de que los enfrentamientos que ocurrieron entre elementos de las Fuerzas Armadas y presuntos “grupos delictivos”, en el marco de la llamada “Guerra contra las drogas”, contribuyeron al alza de los asesinatos de las mujeres en el país.

El análisis que aquí se ofrece está basado en dos fuentes. La primera es la Base de Datos CIDE-PPD, publicada por el Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, que incluye información sobre los enfrentamientos en los que participaron las Fuerzas Armadas entre el 2007 y el 2011. La segunda son bases de datos que la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina proporcionaron en respuesta a solicitudes de acceso a la información pública, que incluyen información sobre los enfrentamientos en los que participaron sus elementos entre el 2007 y el 2018. En ambos casos, nuestro análisis muestra dos fenómenos: el de la violencia *directa* que ejercen las Fuerzas Armadas –cuyos enfrentamientos se caracterizan, en muchas ocasiones, por ser de una letalidad brutal– y el de la violencia *indirecta* que provocan sus enfrentamientos. En concreto: mostramos que, por cada enfrentamiento en el que estuvieron involucrados elementos de las Fuerzas Armadas, no solo se detonaron, a nivel municipal, los homicidios de los hombres, sino los de las mujeres también.

Por eso hablamos de las dos “guerras”: porque las mujeres en México, encima de lidiar con la “guerra” del machismo y la misoginia que condiciona su día a día, en la casa, en la escuela, en el trabajo, en la calle, en sus relaciones íntimas y con extraños, ahora tienen que hacerlo en un contexto de violencia generalizado provocado por la llamada “Guerra contra las drogas” y las estrategias que, en su nombre, el Estado ha implementado. Por esta razón, también, afirmamos que, si queremos garantizar hoy en día las vidas de las mujeres, no basta con implementar políticas para, por ejemplo, reducir la violencia familiar o cerrar brechas de desigualdad de género. Tampoco es suficiente apostar por, simplemente, reducir la impunidad, asegurando el castigo penal a las personas que perpetran directamente esta violencia. Entre otras medidas, es necesario repensar por completo las políticas más amplias de seguridad: políticas que, por catorce años ya, siguen apostando por la intensificación de la militarización para alcanzar la paz.

Sabemos que el reto que supone la violencia en el país es enorme. Su solución, por lo mismo, no es sencilla. Por eso, sin embargo, es que también nos importa señalar cuando las estrategias implementadas no han rendido los frutos esperados e incluso han tenido efectos contraproducentes, como es el caso de la militarización. *Cómo* resolvemos el problema de la violencia importa y como lo hemos hecho hasta ahora, no es la vía. La evidencia con el paso de los años solo se acumula: esta estrategia no solo no ha contenido la violencia, sino que la ha exacerbado. Toca reiterarlo: tanto los hombres como las mujeres merecen más.

ESTE INFORME ESTÁ DIVIDIDO EN TRES SECCIONES:

01

En una primera parte, se hace un breve repaso de las dos “guerras”: la “Guerra contra las mujeres” y la “Guerra contra las drogas” en México. El propósito de este apartado es ofrecer, brevemente, el panorama del país y las discusiones sobre estos dos fenómenos para así poder situar, de mejor manera, las aportaciones y los resultados que aquí encontramos. Desde nuestra perspectiva, este Informe tiene, al menos, dos contribuciones. Por un lado, contribuye a los estudios que buscan detectar, denunciar y prevenir la violencia machista, incorporando la militarización de la seguridad pública como uno de los muchos ejes de análisis, movilización y reforma, mostrando el efecto que ha tenido sobre los asesinatos de las mujeres. Por otro lado, contribuye también a los estudios sobre militarización y violencia, mostrando la relevancia de incorporar la perspectiva de género en el análisis, al menos para poder dar cuenta de la manera en que este fenómeno impacta no solo a los hombres, sino también a las mujeres. Si queremos entender plenamente esta estrategia y dar cuenta de sus costos, no podemos dejar al género, entre otros factores, fuera de la indagación.



02

En una segunda parte, se ofrece una descripción de los enfrentamientos en los que han participado las Fuerzas Armadas, a partir de las bases de datos mencionadas previamente. El objetivo de esta sección es conocer los enfrentamientos que se han desatado en el país, arrojando luz a cómo es que ocurren y la violencia directa que generan. Como podrá verse, los datos sugieren que, más que ser el producto de una labor intensa de inteligencia y de una ejecución cuidadosamente planeada de la mano de las autoridades civiles, en muchos casos, lo que tenemos es fruto de la arbitrariedad. Por si eso no fuera preocupante, el abuso de la fuerza parece ser la norma, más que la excepción. En este sentido, nuestro análisis confirma lo que se ha mostrado reiteradamente por otras fuentes: las Fuerzas Armadas no solo desatan violencia, sino que operan a través de ella. Operan con la lógica de la guerra.



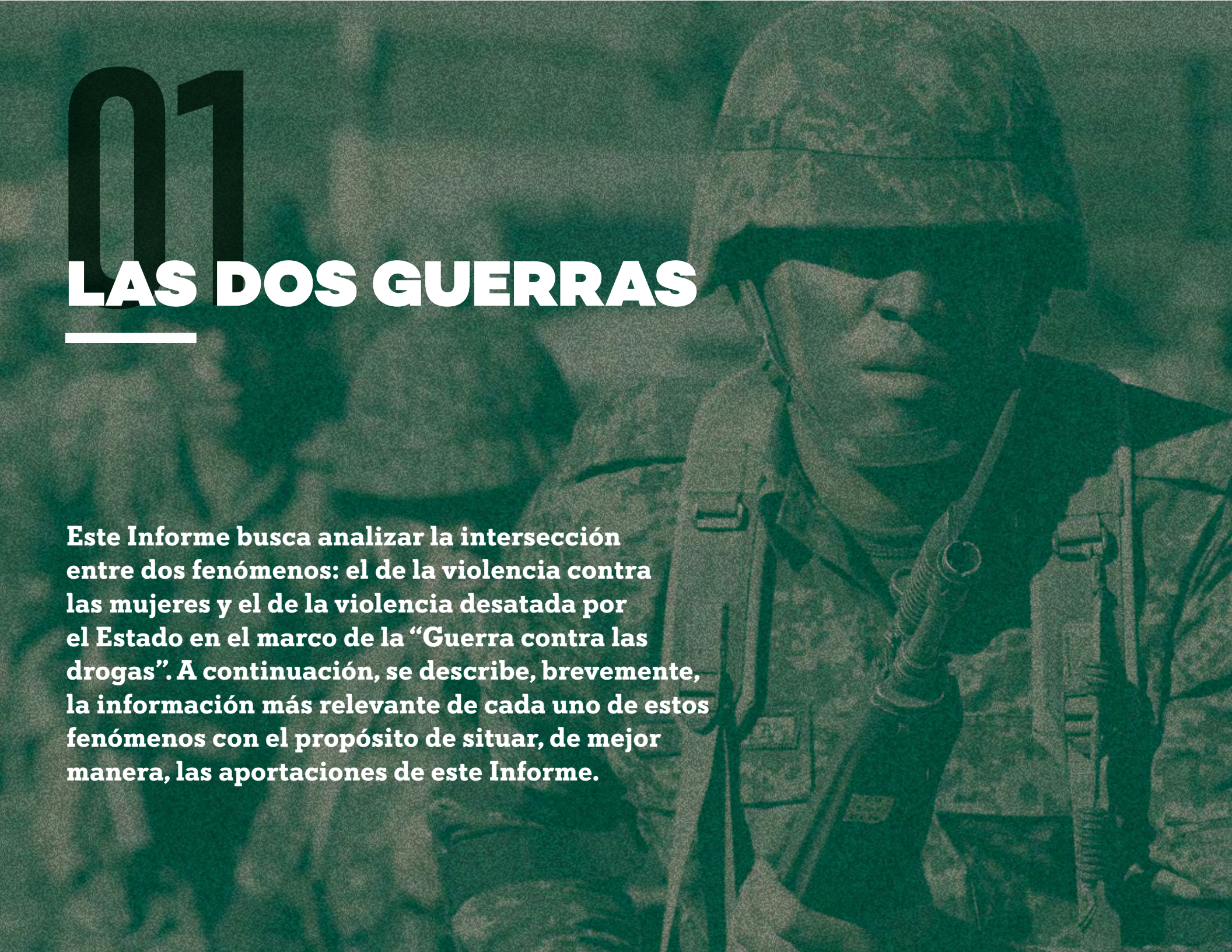
03

En una tercera parte, se describen tanto la metodología para medir el impacto de los enfrentamientos en los asesinatos de hombres y mujeres como los resultados del análisis, y las implicaciones más evidentes de política pública que tienen. Usando un modelo de “diferencias en diferencias”, estimamos los efectos de los enfrentamientos sobre los homicidios de hombres y mujeres en el corto plazo (a tres meses del suceso) y en el largo plazo (a un año del suceso). No solamente estimamos el efecto de los enfrentamientos en los homicidios desagregados por el sexo de las víctimas, sino que también desagregamos los homicidios por su lugar de ocurrencia (en vivienda o en el espacio público) o por la forma en la que sucedieron (con o sin armas de fuego). Esta desagregación nos permite demostrar no solo que los enfrentamientos incidieron en el aumento de los homicidios de hombres y de mujeres, sino que contribuyeron también al *cambio* en el tipo de asesinatos que estadísticamente hoy más afectan a las mujeres: aquellos que ocurren en el espacio público y con arma de fuego.



04

Finalmente, ofrecemos nuestras conclusiones. Sabemos que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha declarado que la “Guerra contra las drogas” ya acabó. A pesar de ello, el poder de la milicia sigue en aumento, sin que queden claros los mecanismos de rendición de cuentas que rigen a las Fuerzas Armadas, ni el plan del gobierno para revertir el rumbo de la actual política de seguridad, que sigue estando basada en la militarización. Con este Informe, esperamos abonar a los argumentos que muestran por qué ese cambio de rumbo es necesario y urgente.



01

LAS DOS GUERRAS

Este Informe busca analizar la intersección entre dos fenómenos: el de la violencia contra las mujeres y el de la violencia desatada por el Estado en el marco de la “Guerra contra las drogas”. A continuación, se describe, brevemente, la información más relevante de cada uno de estos fenómenos con el propósito de situar, de mejor manera, las aportaciones de este Informe.

A. LA “GUERRA CONTRA LAS MUJERES”

En el discurso público, las feministas en México han logrado posicionar una idea clave: si queremos hacer sentido de la violencia que afecta a las mujeres, tenemos que ver, entre otros elementos, el papel que juega el machismo en sus vidas. Esta idea comenzó a volverse públicamente relevante especialmente a partir de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, a mediados de la década de los noventa del siglo pasado. Asesinatos que no solo incrementaron, sino que se caracterizaron, muchos de ellos, por ser particularmente brutales y crueles, y que fueron, encima de todo, minimizados y justificados por las autoridades, garantizando con ello que ocurrieran en absoluta impunidad.⁴

La teoría feminista sobre la violencia parte de una realidad, a saber: que existen diferencias entre los asesinatos de hombres y mujeres. A ellas las matan en contextos y de formas significativamente distintas. Más aún: la violencia que las priva de la vida es, en realidad, parte de un *continuum* más amplio de vejaciones, de discriminación y de explotación machistas —es parte, dice Marcela Lagarde, quien introdujo el concepto del feminicidio en México, “de la saga patriarcal”—.⁵ Es una violencia que ocurre no solo en contextos de guerra, sino en momentos que se conceptualizan como de “paz”. Lo ha dicho Lagarde: “[E]l caso de Ciudad Juárez sucedía en una situación de paz, pero resulta que era una guerra contra las mujeres[...] Sucedió en México, un país que no está en guerra, pero es un país machista”.⁶

A más de 25 años desde que aumentaron los asesinatos de mujeres en Juárez, los Registros de Defunciones por Homicidio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la base de datos más importante sobre homicidios en el país, siguen arrojando diferencias importantes entre cómo matan a los hombres y a las mujeres en México.⁷ Por ejemplo: si tomamos todos los homicidios ocurridos entre el 2000 y el 2018, resulta que el 17.2% de las mujeres fueron asesinadas por asfixia, mientras que solo el 6.1% de los hombres

⁴ Julia Estela Monárrez Fragoso, *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, Colegio de la Frontera Norte - Porrúa, 2009.

⁵ “Es la vida libre de violencia lo que te permite la vida en libertad...” Entrevista a Marcela Lagarde”, *Polémicas feministas*, núm. 2, 2013, p. 9.

⁶ *Ibidem*.

⁷ Utilizamos “homicidios” y “asesinatos” intercambiabilmente a lo largo de este Informe. Omitimos el uso del concepto de “feminicidio” porque, con la información disponible en México, es imposible saber cuántos asesinatos de mujeres son feminicidios. La única información que tenemos sobre feminicidios es sobre los asesinatos que las fiscalías clasifican como feminicidios al inicio de una investigación, sin que quede claro, sin embargo, por qué los clasifican así. (Véase Carolina Torreblanca, “¿Qué contamos cuando contamos ‘feminicidios’?”, *Animal Político*, 12 de noviembre de 2018.)

murieron asfixiados.⁸ El 18% de las mujeres fueron asesinadas con un arma blanca —un cuchillo u objeto contundente—, mientras que solo el 14.7% de los hombres fueron asesinados de esa manera. De los poquísimos casos de homicidios resultado de una agresión sexual, el 86% de las víctimas fueron mujeres —algo que no sorprende considerando que, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, aproximadamente 9 de cada 10 víctimas adultas de delitos sexuales son mujeres—. ⁹

Esas no son las únicas diferencias. En este periodo de tiempo, una de cada tres mujeres fue asesinada en la vivienda. En hombres, fue uno de cada diez. Según los datos, también es más común que los asesinatos de mujeres ocurran en un contexto de violencia familiar en comparación con los de los hombres; y, en estos casos, la pareja aparece mucho más como perpetradora de la violencia para las mujeres, que para los hombres. ¹⁰

Todo esto apunta al género como un factor que distribuye riesgos y condiciona las vidas de los hombres y de las mujeres. Pero es insuficiente si queremos entender la violencia *actual*, es decir, si queremos entender cómo llegamos al punto en el que estamos: a la crisis que ha provocado la tasa más alta de asesinatos desde 1985. Para entender esta crisis, es insuficiente el foco en las diferencias entre los asesinatos de hombres y mujeres; es necesario ver también las similitudes que existen entre ellos.

En el informe *Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México*, realizado por la organización Data Cívica y el Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE),¹¹ puede verse cómo, si bien persisten diferencias estadísticas entre los asesinatos de hombres y mujeres, las similitudes en años recientes son cada vez más notables. Para empezar y como muestra la Gráfica 1: tanto los asesinatos de hombres como los de mujeres han tenido casi los mismos descensos y picos. En ambos casos, venían, por décadas, descendiendo a nivel nacional, alcanzando su punto más bajo en el 2007. Pero luego comenzaron a incrementar, alcanzando su punto más alto —hasta entonces— en el 2011. Comenzaron a bajar por unos años, pero luego repuntaron en el 2015, rompiendo récords históricos en el 2018. Estas oscilaciones pueden verse incluso a nivel estatal: en los estados en los que aumentaron los homicidios de los hombres, sucedió lo mismo con los de las mujeres. Ahí donde los homicidios de hombres permanecieron estables, los de las mujeres también. ¹²

8 Todos los datos que se utilizan en este capítulo para hacer referencia a los homicidios ocurridos entre el 2000 y el 2018 están basados en el análisis hecho por Data Cívica para el informe *Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México*. Simplemente han sido actualizados para abarcar el año 2018, que es el último año para el cual están disponibles los Registros de Defunciones por Homicidio del INEGI.

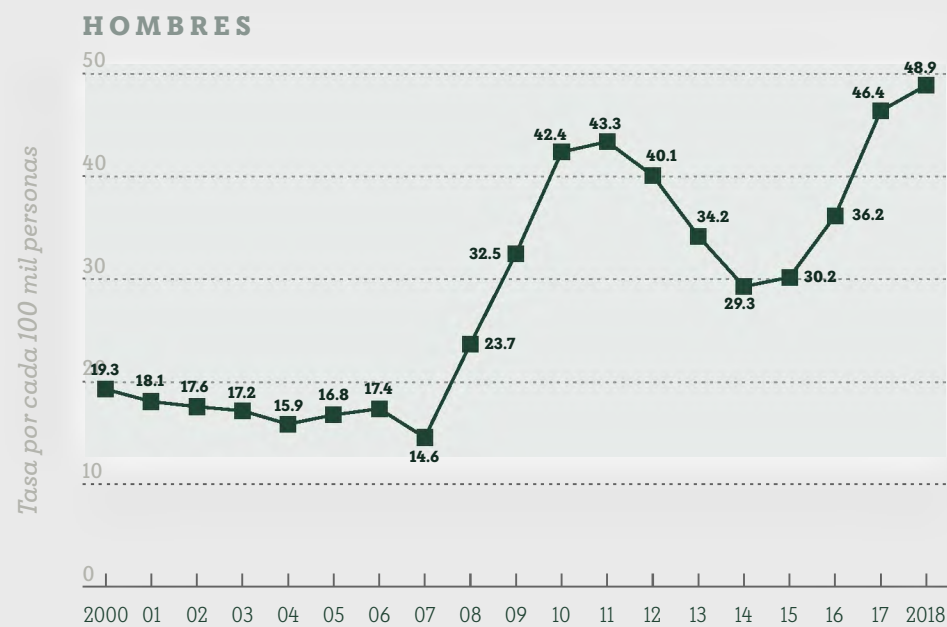
9 La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública se realiza cada año, desde 2012. Busca medir, entre otros problemas, la victimización en personas mayores de 18 años. Dentro de los delitos que analizan, están el de violación y “otros delitos sexuales”, concepto que incluye los delitos de hostigamiento, tocamientos, exhibicionismo e intentos de violación. Año tras año, las mujeres representan en promedio 9 de cada 10 víctimas de estos delitos.

10 En el 2003, se incorporó la variable de “violencia familiar” en los Registros de Defunciones por Homicidio del INEGI. Los datos muestran que entre 2003 y 2018, el 4.7% de los asesinatos de mujeres ocurrieron en un contexto de violencia familiar, mientras que, en el caso de los hombres, solo el 0.7% ocurrió así. En el 2012 se incorporó, por otra parte, la variable del parentesco entre la víctima y el presunto agresor. Los datos muestran que entre el 2012 y 2017, en los pocos casos en los que se registró un parentesco entre la víctima y el presunto agresor —estamos hablando de un 3.6% vs. 0.6% de los casos de mujeres y hombres, respectivamente—, en las primeras las parejas representaban casi el 50%. En hombres, en cambio, la pareja casi ni figuró. En su lugar, encontramos otros hombres: el padre, el tío, el sobrino, el nieto, el hermano, el primo.

11 Data Cívica & Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, *Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México*, 2019.

12 *Ibid.*, pp. 56-60.

Gráfica 1. Las personas asesinadas en México, *por año*



Nota: La gráfica está a escala libre, lo que permite apreciar la similitud en las tendencias (aunque visualmente se pierde la diferencia en magnitudes).

Fuente: Registros de Defunciones por Homicidio del INEGI, 2000-2018. La población está basada en las estimaciones de la CONAPO.

Se utiliza año y entidad de ocurrencia de la defunción. Se omiten defunciones ocurridas fuera del país o en entidades no identificadas.

En segundo lugar: cambió el lugar en el que más asesinan a las mujeres. Antes, la mayoría eran asesinadas en casa. Pero a partir del 2009, los asesinatos en el espacio público rebasaron a los cometidos en la vivienda.¹³ En este sentido, en México hoy en día, tratándose de los homicidios, la calle es un espacio de riesgo *mayor* que la casa para las mujeres —tal como ocurre con los hombres—. Más aún, ahí donde incrementan los homicidios de hombres en la calle, se incrementan también los de las mujeres.¹⁴

En tercer lugar: los asesinatos de mujeres con armas de fuego se dispararon, también después del 2007. Mientras que, en el 2000, por

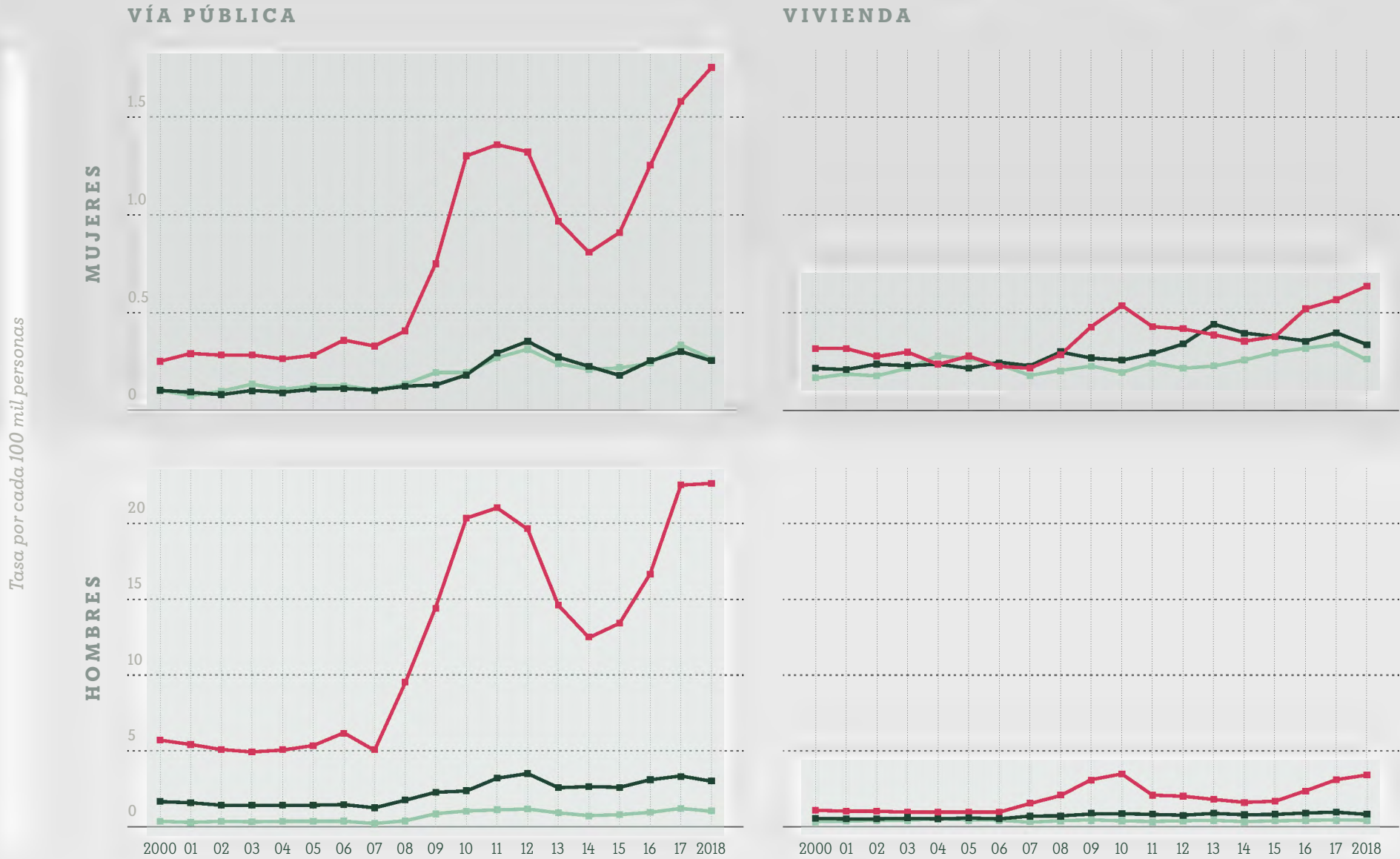
ejemplo, apenas 3 de cada 10 mujeres y 5 de cada 10 hombres eran asesinados con un arma de fuego, para el 2018, ya eran 6 de cada 10 mujeres y 7 de cada 10 hombres.¹⁵ La brecha de género en los homicidios con arma de fuego, en otras palabras, se está cerrando, y esto sucede particularmente en los años más violentos. Los asesinatos de mujeres con arma de fuego aumentaron tanto en casa como en vía pública, pero el incremento en los espacios públicos fue significativamente mayor, como puede verse en la Gráfica 2. Mientras que los asesinatos con arma de fuego que sucedieron dentro de la vivienda incrementaron en 200% entre 2007 y 2018, este porcentaje fue de

¹³ *Ibid.*, pp. 18-20.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 58-59.

¹⁵ Estefanía Vela Barba, “Las armas con las que matan a las mujeres”, *Animal Político: Blog de Intersecta*, 25 de noviembre de 2019.

Gráfica 2. Las personas asesinadas en México
Por sexo, lugar y modo de ocurrencia



*Nota: La gráfica está a escala libre, lo que permite apreciar la similitud en las tendencias (aunque visualmente se pierde la diferencia en magnitudes).
 Fuente: Registros de Defunciones por Homicidio del INEGI, 2000-2018. La población está basada en las estimaciones de la CONAPO.
 Se utiliza año y entidad de ocurrencia de la defunción. Se omiten defunciones ocurridas fuera del país o en entidades no identificadas.*

500% para los asesinatos de mujeres con arma de fuego que sucedieron en el espacio público. Estas cifras son aún más relevantes cuando se comparan con el incremento del 347% que tuvieron los homicidios de hombres con arma de fuego en vía pública en el mismo periodo. ¿Qué indica todo esto? Que a las mujeres les empezó a afectar también la violencia armada, una violencia que antaño afectaba principalmente a los hombres.

De acuerdo con el informe *Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México*, el 2007 es un parteaguas tanto para la violencia contra los hombres, como para la violencia contra las mujeres. En el estudio se afirma explícitamente que, si se quiere entender el aumento de y los cambios en la violencia, se tiene que entender qué pasó en ese periodo tiempo. El informe explora una hipótesis basada en la investigación hasta entonces disponible: si queremos entender esta violencia, tenemos que explorar, no solo, por ejemplo, el impacto del crimen organizado sobre las mujeres, sino el que tuvo la militarización de la seguridad pública que se intensificó en el marco de la llamada “Guerra contra las drogas”.

Desde los noventa, al menos, las feministas en México —y en América Latina— llevan analizando la manera en la que el machismo se entrelaza con una variedad de elementos para exacerbar y legitimar la violencia contra las mujeres. La impunidad, por ejemplo, ha sido uno de los puntos en los que se ha trabajado arduamente, pero hay otros, como son el neoliberalismo, el colonialismo y el racismo, y la ineludible interrelación que existen entre estos cuatro factores.¹⁶ En esta misma línea, pensadoras como Rita Segato han enfatizado que, si queremos entender la violencia contra las mujeres hoy, no debemos perder de vista cómo se reproduce en lo que llama “las nuevas formas de guerra”,¹⁷ concepto en el cual se puede incluir la “Guerra contra las drogas” mexicana. Este Informe busca contribuir, precisamente, a esta línea de indagación.

¹⁶ Julia Estela Monárrez Fragoso, “Feminicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores”, *Estado & comunes. Revista de políticas y problemas públicos*, núm. 8, vol. 1, 2019; Jules Falquet, “Mujeres y feministas contra la violencia masculina, neoliberal y bélica en México”, 2012; María Victoria Pasero Brozovich & Rosana Paula Rodríguez, “Violencia patriarcal y ritualización. Claves para la comprensión de la desposesión de los cuerpos/territorios de las mujeres en América Latina”, *RevIISE*, vol. 11, año 11, 2018; Jules Falquet, *Pax neoliberalia. Perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres*, Editorial Madreselva, 2017; Rosa-Linda Fregoso & Cynthia Bejarano (eds.), *Terrorizing Women. Femicides in the Americas*, Duke University Press, 2010.

¹⁷ “La nueva conflictividad informal y las guerras no-convencionales configuran una escena que se expande en el mundo y, en especial, en América Latina, con muchas caras. El crimen organizado: las guerras represivas para-estatales de los regímenes dictatoriales, con sus fuerzas para-militares o sus fuerzas de seguridad oficiales actuando para- militarmente; la represión policial, con su accionar siempre, ineludiblemente, en un registro estatal y en un registro para-estatal; el accionar represivo y truculento de las fuerzas de seguridad privadas que custodian las grandes obras; las compañías contratadas en la tercerización de la guerra; las así llamadas ‘guerras internas’ de los países o ‘el conflicto armado’ son parte de ese universo bélico con bajos niveles de formalización. No comportan ni uniformes ni insignias o estandartes, ni territorios estatalmente delimitados, ni rituales y ceremoniales que marcan la ‘declaración de guerra’ o armisticios y capitulaciones de derrota, y aun cuando hay ceses del fuego y treguas sobreentendidas, estas últimas son siempre confusas, provisorias e inestables, y nunca acatadas por todos los subgrupos de miembros de las corporaciones armadas enfrentadas. Estos conflictos, en la práctica, no tienen un comienzo y un final, y no ocurren dentro de límites temporales y espaciales claros.” Rita Segato, *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, Edición Pez en el Árbol, 2014, pp. 20-21.

B. LA “GUERRA CONTRA LAS DROGAS”

¿QUÉ ES LA “GUERRA CONTRA LAS DROGAS”?

Técnicamente, la política prohibicionista de las drogas en México no es un fenómeno que haya empezado en décadas recientes. De acuerdo con un análisis legislativo elaborado por Pérez Correa, Madrazo, Alonso y Zedillo,¹⁸ la política prohibicionista ha permanecido, en su justificación y en su forma, prácticamente inalterada desde la década de los sesenta del siglo pasado. En nombre de “la salud pública”, se ha determinado que la producción, transporte, tráfico, venta, suministro y posesión con fines de venta de ciertas sustancias es un delito que amerita pena de cárcel. Los cambios más notorios en la regulación han sido respecto de las sustancias consideradas ilícitas y las penas que se le imputan a quienes cometen los llamados “delitos contra la salud”.¹⁹ En ambos casos, la lista de sustancias prohibidas y las penas de prisión, solo se han hecho más largas.²⁰

El concepto de la “Guerra contra las drogas”, en el caso de México al menos, es un término que se usa por lo general para hacer referencia al cambio en las estrategias desplegadas por el gobierno para supuestamente hacer cumplir las políticas de drogas.²¹ Este cambio se intensificó

18 Para dimensionarlo: en 1923 se prohibió por primera vez el tráfico de drogas y en 1931 se introdujo en el Código Penal Federal un capítulo llamado “Delitos contra la salud” en el que se contenían prohibiciones generales respecto de ciertas sustancias. Ernesto Zedillo, Catalina Pérez Correa, Alejandro Madrazo & Fernanda Alonso, “La política de drogas en México: causa de una tragedia nacional. Una propuesta radical e indispensable para remediarla”, *Cuadernos de Trabajo del Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas*, núm. 29, 2019, p. 18.

19 Hubo, en el 2009, un cambio notable en la regulación de la política de drogas: la aprobación de una serie de reformas conocidas como la “Ley de Narcomenudeo”. Pero estas reformas no alteraron tanto el régimen prohibicionista, sino las competencias de las autoridades en la materia. De ser delitos perseguidos, procesados y castigados exclusivamente en el fuero federal, pasaron también a ser materia del fuero común. Catalina Pérez Correa & Rodrigo Meneses, “La guerra contra las drogas y el procesamiento penal de los delitos de drogas. 2006-2012”, *Cuadernos de Trabajo del Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas*, núm. 11, 2014, p. 7.

20 *Ibid.*, p. 21.

21 Alejandro Madrazo Lajous, “Criminals and Enemies? The Drug Trafficker in Mexico’s Political Imaginary”, *Mexican Law Review*, vol. 8, núm. 2, 2016; Benjamin Lessing, *Making Peace in Drug Wars*, Cambridge University Press, 2018, p. 203.





bajo la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012),²² y continuó bajo los gobiernos del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) y, todo indica, del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024). En este periodo, la transformación más notoria ha sido el despliegue intenso de soldados y marinos en labores de seguridad pública para hacerle frente a la “delincuencia organizada”.

A lo largo del siglo XX e inicios del XXI en México se tienen documentados una variedad de momentos²³ en los que se utilizó a las Fuerzas Armadas en el manejo de una diversidad de conflictos sociales y políticos, que van desde la huelga estudiantil de 1956, hasta la prevención del surgimiento de grupos guerrilleros en las montañas de Guerrero.²⁴ También se tiene documentada su participación en operativos relacionados con las drogas, desde finales de los setenta, particularmente en labores de erradicación de plantíos y de intercepción de sustancias ilícitas.²⁵

Si desde finales de los setenta las Fuerzas Armadas participaban periódicamente en operativos relacionados con las drogas, ¿qué cambió en los últimos catorce años? La *magnitud* del despliegue y

los operativos realizados por parte de elementos de la milicia, lo que ultimadamente se ha traducido también en la transferencia de una multiplicidad de responsabilidades y recursos a sus manos.

Por ejemplo, en el Informe de Labores de 2001 de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) puede verse que, en promedio para ese año, se desplegaron 19,893 elementos para el “combate integral al tráfico ilícito de drogas y a la delincuencia organizada”.²⁶ Para 2006, eran 37,253 y para el 2011, 52,690.²⁷ De acuerdo con el último Informe de Labores de la SEDENA, publicado en 2019, el número de desplegados para estas labores no ha cambiado. El aumento más claro puede verse también en los elementos desplegados para la “protección y vigilancia del territorio y espacio aéreos nacionales”, en donde pasaron de ser 12,252 en el 2001, a 82,869 en el 2011, y a 110,142 en el 2019, como se muestra en la Gráfica 3.²⁸

²² La estrategia recibió un apoyo económico sustancial por parte de Estados Unidos de América, a través de la llamada “Iniciativa Mérida”, un acuerdo bilateral por virtud del cual se le transfirieron a México miles de millones de pesos. César Estrada, “La iniciativa Mérida y el combate al narcotráfico. Cooperación bajo concepciones inadecuadas”, *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. II, núm. 3, 2012; Clare Ribando Seelke & Kristin Finklea, “U.S. Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond”, *Congressional Research Service*, 7-5700, 2017.

²³ Laura H. Atuesta, “Militarización de la lucha contra el narcotráfico: Los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado”, *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, Laura H. Atuesta & Alejandro Madrazo Lajous (eds.), CIDE, 2018; Raúl Benítez Manaut, “México: doctrinas de seguridad y defensa (del siglo XX al XXI)”, Fundación CIDOB, 2001.

²⁴ Las violaciones por parte de militares perpetradas en contra de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, dos mujeres Me’Phaa del estado de Guerrero, ocurrieron en el 2002. Véase Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Fernández Ortega y otros vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia de 30 de agosto de 2010, serie C No. 215; Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Rosendo Cantú y otra vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia de 31 de agosto de 2010, serie C No. 216.

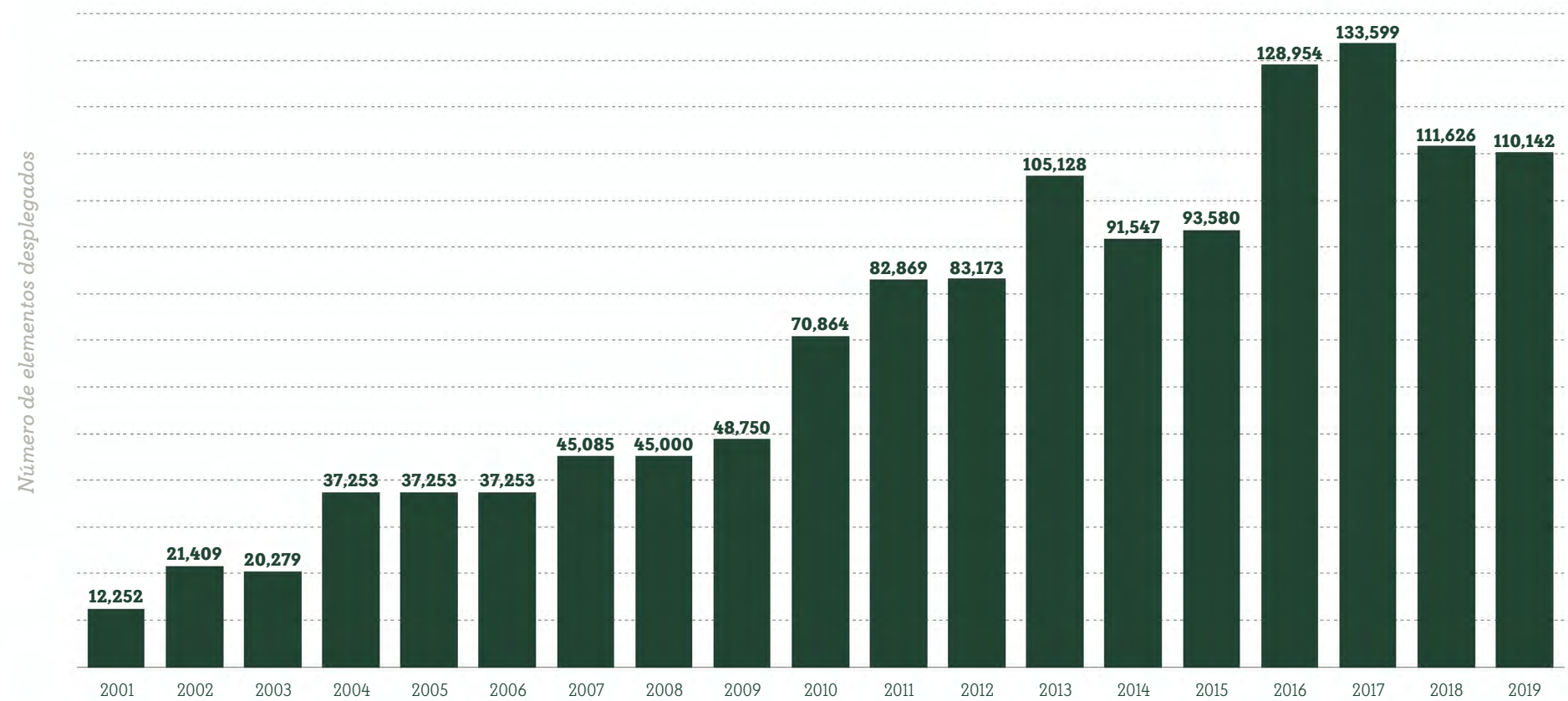
²⁵ Atuesta, *supra*, nota 23, pp. 100-101.

²⁶ Secretaría de la Defensa Nacional, *Informe de Labores* 2001, 2001, p. 8.

²⁷ Catalina Pérez Correa, Carlos Silva Forné & Rodrigo Gutiérrez Riva, “Índice de letalidad. Menos enfrentamientos, más opacidad”, *Nexos*, 1 de julio de 2015.

²⁸ Los Informes de Labores de la SEDENA, desde 2001 hasta 2019, incluyen dos grandes categorías: distinguen entre labores para el “fortalecimiento de la soberanía nacional” y labores para la garantía de la “seguridad interior”. Dentro de las primeras se encuentran las labores para la “protección y vigilancia del territorio y espacio aéreo nacionales” y, dentro de las segundas, se incluyen labores para el combate al “tráfico ilícito de drogas y a la delincuencia organizada”, “operaciones para reducir los índices de violencia” y operaciones de “apoyo a las actividades de seguridad pública”. Dentro del segundo rubro, reportan el número de elementos para los años de 2001-2009 y 2017-2019 (o sea, no reportan números para los años de 2010-2016). Dentro del primero, reportan el número de elementos para todos los años. Si bien la división entre categorías sugiere que no existe relación entre unos y otros, en distintos Informes, se redacta de forma tal que es posible afirmar que los soldados desplegados para las labores de “vigilancia territorial” también realizan labores del combate al narcotráfico.

Gráfica 3. Elementos de la SEDENA desplegados para la “protección y vigilancia del territorio y espacio aéreos nacionales”
Por año



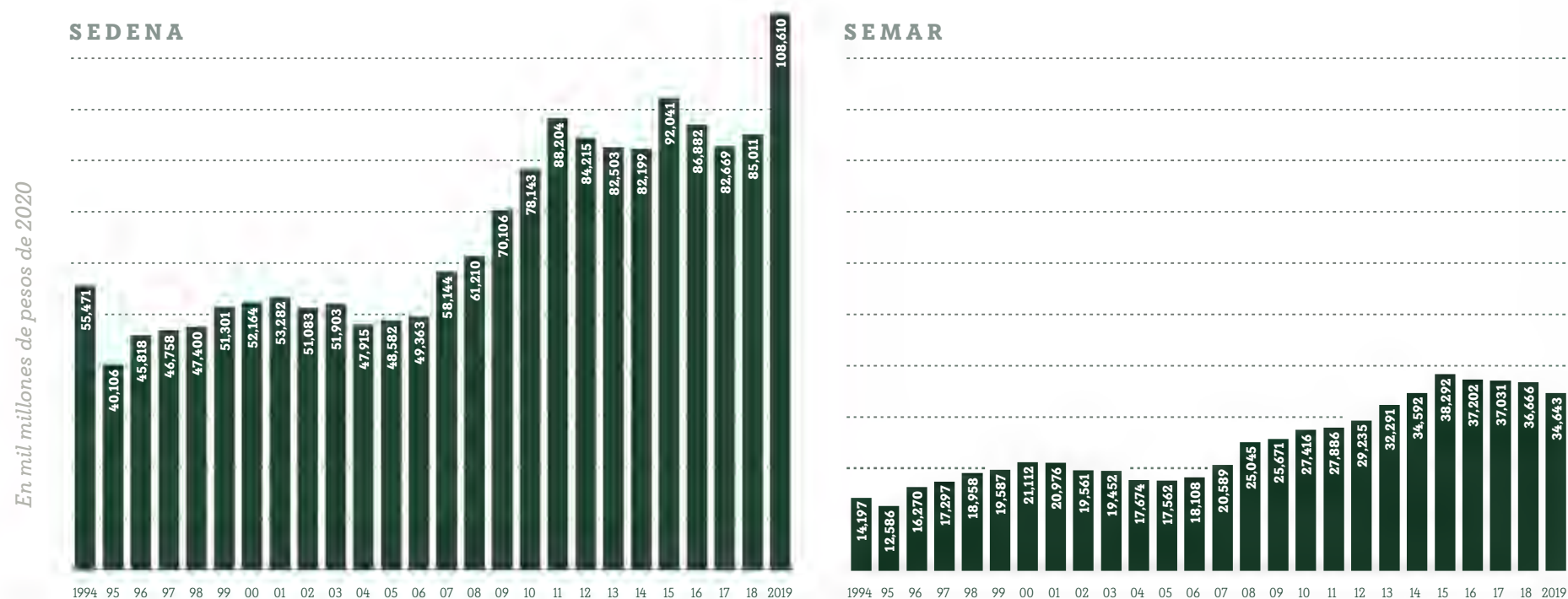
Fuente: Informes de Labores de la Secretaría de la Defensa Nacional (2001-2019).



El aumento del número de elementos desplegados en el territorio nacional ha estado acompañado por un incremento en el presupuesto ejercido, tanto por la SEDENA, como por la Secretaría de Marina (SEMAR), como se muestra en la Gráfica 4. En el caso de la SEDENA, el aumento más significativo se registró de 2006 a 2007, en donde el presupuesto ejercido aumentó en un 17.8%. Desde 1995, este incremento solo ha sido superado por el cambio presupuestal observado durante

el primer año de la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, en donde de 2018 a 2019, el presupuesto que la SEDENA ejerció creció en un 27.8%. En el caso de la SEMAR, su presupuesto ejercido creció ininterrumpidamente entre 2007 y 2015; y, si bien desde entonces se ha reducido, lo que ejerció en 2019 sigue siendo superior a lo ejercido en cualquier año previo a 2013.²⁹

Gráfica 4. Presupuesto federal ejercido por las Fuerzas Armadas
Por año, en mil millones de pesos de 2020



Fuente: La Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1994-2019), analizada por Carlos Brown para Intersecta.

²⁹ En el contexto de la pandemia por COVID-19, excluyendo a la Secretaría de Salud, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Guardia Nacional (que en su mayoría está conformada por elementos de la SEDENA y SEMAR) fueron las únicas instituciones del gobierno federal a las que se les garantizó un “trato excepcional” en materia de austeridad. Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, *Diario Oficial de la Federación*, 23 de abril de 2020.

Aunque los elementos discursivos que acompañan el despliegue militar han variado entre sexenios, comparten, de cualquier manera, algunos puntos en común.³⁰ Por un lado, el “crimen organizado” se concibe como una amenaza enorme que pone en riesgo a la sociedad e incluso al Estado mismo. Por el otro, las instituciones civiles de seguridad pública —las policías— se entienden como elementos incapaces de hacerle frente a esta amenaza, ya sea por su corrupción, su impericia o ambas. Bajo esta lógica, las Fuerzas Armadas se ofrecen como la solución al problema público de la inseguridad y de la incapacidad de las fuerzas civiles de hacerse cargo de él.³¹ En nuestro contexto, se dice una y otra vez, las Fuerzas Armadas son “necesarias”, si bien, se admite, solo de forma temporal, en lo que se invierte y se capacita a las policías para que ejerzan esta función. Lo temporal, catorce años después, parece haberse convertido en permanente.

Si bien el presidente Andrés Manuel López Obrador ha declarado el fin de la “Guerra contra el narco”,³² el riesgo, como han señalado varias personas ya, parece ser igual o incluso mayor. No solo continuamos viendo cómo la militarización sigue permeando la seguridad pública —si bien sus labores ahora se conceptualizan como operaciones “para la paz”—,³³ sino que incluso se expande más allá de ella.³⁴ En este contexto, insistir en la evaluación del despliegue militar resulta tan necesario y urgente como siempre lo ha sido.

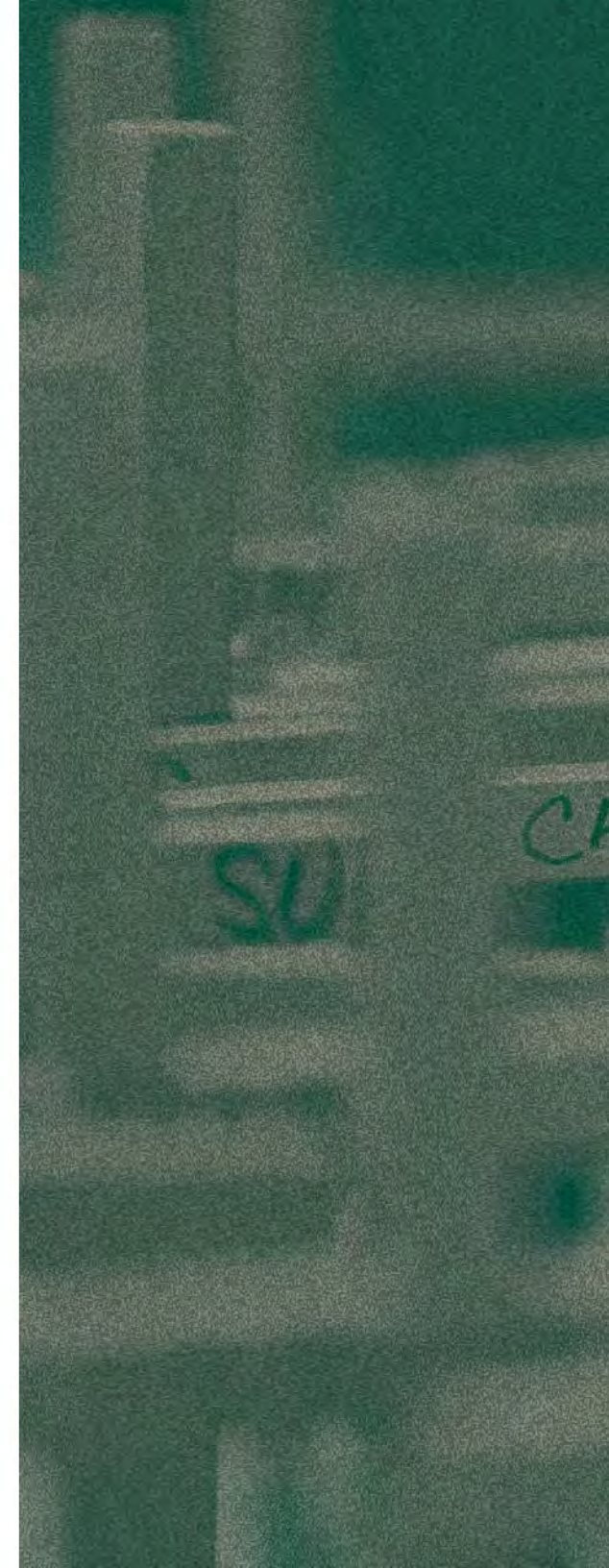
30 Para un análisis de la concepción de las Fuerzas Armadas en los discursos presidenciales y los Planes Nacionales de Desarrollo durante las presidencias de Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, véase Rebeca Calzada Olvera, *Making Enemies: A Discourse Analysis of the Militarization of Public Security in Mexico*, Tesis para la Maestría de Política y Sociedad, Universidad de Maastricht, 2019.

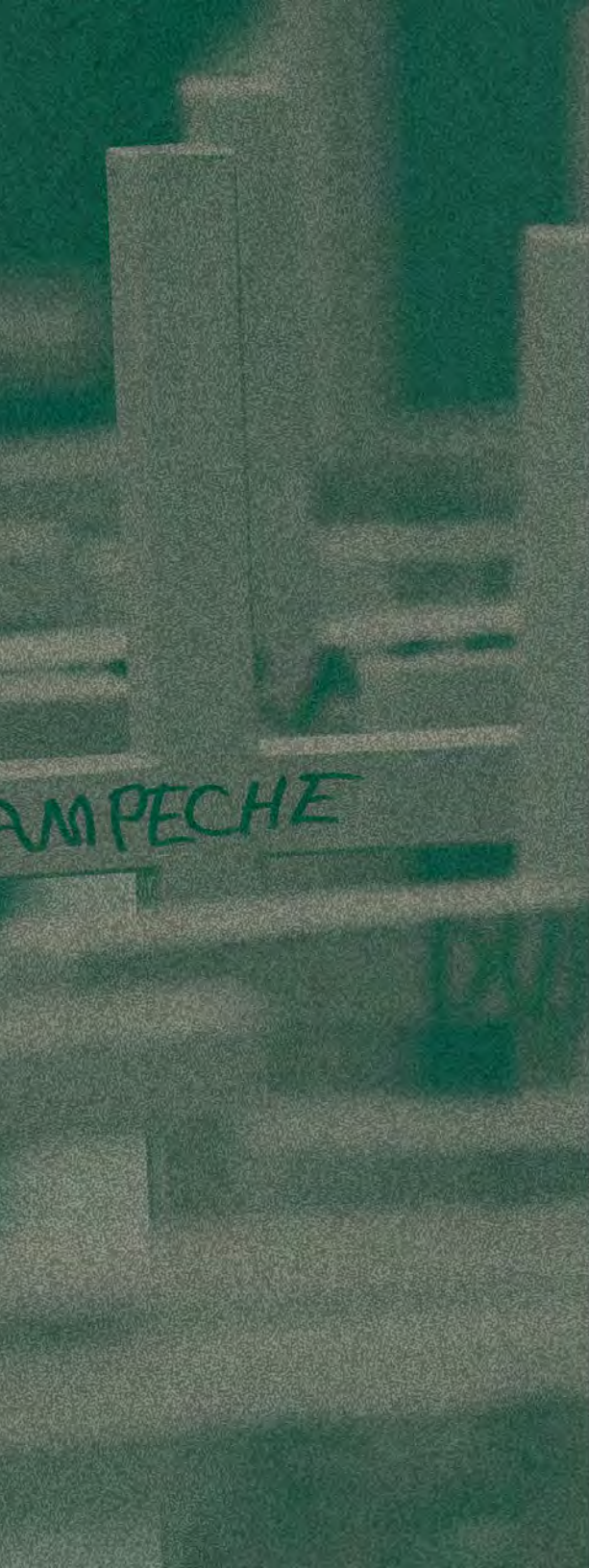
31 *Ibidem*.

32 Alberto Nájjar, “‘Ya no hay guerra’ contra el narco: la declaración de AMLO que desata polémica en México”, *BBC News Mundo*, 1 de febrero de 2019.

33 Si bien en este Informe hacemos referencia al uso de soldados y marinos en funciones de seguridad pública —dentro del marco de la llamada “Guerra contra las drogas”—, otro de los sentidos en los que se usa el concepto de “militarización” es cuando se adopta la lógica militar dentro de las instituciones civiles de seguridad pública. Que se militaricen, en otras palabras, las policías. La Guardia Nacional es, de varias maneras, un ejemplo del doble sentido de la “militarización”: por un lado, aunque se supone que es una institución civil, actualmente la conforman en su mayoría elementos que provienen de la SEDENA y la SEMAR; pero, por otra, la apuesta es precisamente que los nuevos reclutas también reciban entrenamiento militar. Esta misma apuesta puede verse en la formación de policías en México, según Daira Arana. Véase Peter B. Kraska, “Militarization and Policing —Its Relevance to 21st Century Policing”, *Policing*, 2007; Daira Arana, “Cuando la militarización es más que militares”, *Blog Seguridad y ciudadanía* de la Universidad Iberoamericana, 23 de mayo de 2020.

34 Desde el comienzo de la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, al ejército se le han asignado una variedad de tareas que van desde participar en la construcción del Tren Maya —uno de los proyectos de infraestructura multianual más importantes de este gobierno—, estar encargados de la construcción y administración —lo que incluye retener las ganancias de la operación— del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, hasta ser responsables de la construcción de los Bancos del Bienestar —las sucursales bancarias donde se podrá acceder a las transferencias directas otorgadas por el Estado—. Además, los militares están encargados de contener la migración, combatir el huachicoleo e, incluso, de repartir libros de texto a niñas y niños.





C. LAS “DOS GUERRAS”

La ampliación del poder militar en el país no ha ocurrido sin oposición. Por decenas de años ya, se ha señalado la ilegitimidad —jurídica, al menos—³⁵ del despliegue militar y, conforme se acumula la evidencia, los costos que ha tenido esta estrategia.

Por un lado —y resumiendo las críticas—, se ha señalado incansablemente la participación directa de las Fuerzas Armadas en violaciones a los derechos humanos, como lo son las detenciones arbitrarias, la tortura durante el arresto,³⁶ las desapariciones forzadas³⁷ y las ejecuciones extrajudiciales. En prácticamente todos los indicadores sobre el abuso de la fuerza, cuando se les compara con las policías, las Fuerzas Armadas sobresalen por su violencia y arbitrariedad. Por otro, se ha insistido en que el despliegue militar no ha cumplido con la promesa más importante de todas: la reducción de la violencia. Por el contrario, ha contribuido a su exacerbación. Concretamente, al aumento de homicidios,³⁸ al menos para el periodo que abarca la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa que es, hasta el momento, el más estudiado en parte por la

35 Véase, por ejemplo, la Acción de Inconstitucionalidad 1/96, resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el 5 de marzo de 1996 (en la que se impugnó la inclusión de la SEDENA y la SEMAR en el Consejo Nacional de Seguridad Pública); la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 18 de junio de 2008 (en la que, en el artículo 21, se estableció explícitamente que “la actuación de las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil”); la Acción de Inconstitucionalidad 6/2018 y sus acumuladas, resueltas por la SCJN el 15 de noviembre de 2018 (en las que se determinó la inconstitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior, legislación que pretendía autorizar, formal y legalmente, el uso de las Fuerzas Armadas en las labores que ya venían desempeñando); y la sentencia para el caso *Alvarado Espinoza y otros vs. México*, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 28 de noviembre de 2018 (en la que se determinó que, para que el uso de la milicia en labores de seguridad pública sea conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, debe ser extraordinaria, subordinada, complementaria, regulada y fiscalizada).

36 Carolina Torreblanca & Estefanía Vela Barba, “¿Qué podemos esperar de la Guardia Nacional?”, *Animal Político: El Foco*, 16 de enero de 2019; Carlos Silva Forné & Sergio Padilla Oñate, “Militarización y uso de la fuerza durante y después de la detención sobre la población privada de la libertad en México”, *Desacatos*, vol. 60, 2019.

37 Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, *El resurgimiento de la desaparición forzada*, 2012; Lucía Guadalupe Chávez & José Antonio Guevara, “La impunidad en el contexto de la desaparición forzada en México”, *Economía. Revista en Cultura de la Legalidad*, núm. 14, 2018; resolución para el caso *Alvarado Espinoza y otros vs. México*, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 28 de noviembre de 2018; Rainer Huhle, *La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del sistema de las Naciones Unidas*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2019; Dawn Marie Haley, *Guerra neoliberal. Desaparición y búsqueda en el norte de México*, Libertad bajo palabra, 2020.

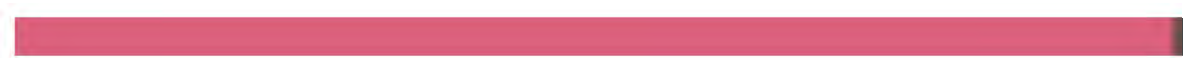
38 Fernando Escalante, “Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso”, *Nexos*, 1 de enero de 2011; José Merino, “Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: Una medición”, *Nexos*, 1 de junio de 2011; Atuesta, *supra*, nota 23.

disponibilidad de datos sobre la actuación de las Fuerzas Armadas.³⁹ Como muchas personas han enfatizado: Calderón Hinojosa ascendió al poder con un país cuyos niveles de violencia homicida venían reduciéndose por años. Su estrategia, sin embargo, contribuyó a la reversión de la tendencia.

Este Informe pretende abonar particularmente a los estudios que muestran tanto la letalidad con la que operan los militares, como la violencia que se desata con el despliegue militar y la estrategia de confrontación directa con presuntos grupos delictivos. En este último aspecto, el Informe tiene dos aportaciones en concreto. La primera es que va más allá de la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa y analiza el impacto de los enfrentamientos de la SEDENA y SEMAR en los homicidios durante la presidencia de Enrique Peña Nieto. La segunda aportación consiste en mostrar este impacto diferenciando por el sexo de las víctimas (si son hombres o si son mujeres), por el lugar donde ocurrieron los homicidios (en vivienda o en vía pública) y por la forma en cómo fueron asesinadas (con o sin arma de fuego).

Por años ya, se ha comenzado a documentar los variados impactos que ha tenido esta “Guerra” en las mujeres. Organizaciones como EQUIS Justicia para las Mujeres⁴⁰ y académicas como Catalina Pérez Correa⁴¹ y Corina Giacomello,⁴² por ejemplo, han dado cuenta del aumento de mujeres encarceladas por delitos relacionados con

las drogas y las implicaciones que estas detenciones tienen para sus vidas. Julia Monárrez, junto con Enriqueta Sofía Carbajal y Rosa Isabel Medina, han señalado el vínculo que existe entre esta “Guerra” y el fenómeno de la desaparición de niñas y mujeres.⁴³ Ariadna Estévez, por su parte, ha insistido en que la violencia machista que viven las mujeres en el contexto mexicano actual también es parte del “continuum de la narcoguerra” y que debe, ya, abordarse como tal.⁴⁴ Este Informe se inserta en esta línea de trabajo, explorando la manera en que las mujeres —y no solo los hombres— se ven afectadas por esta “Guerra”. El objetivo, de nuevo, es estimar el impacto de los enfrentamientos en los que han estado involucradas las Fuerzas Armadas concretamente en los homicidios. Estamos conscientes que nuestro análisis deja mucho más por explorar. Apenas señalaremos si dichos enfrentamientos se relacionan o no con un incremento de los asesinatos de hombres y mujeres, sin ofrecer una explicación de cómo es que ello ocurre. Tampoco analizamos cómo es que la presencia militar impacta en otras formas de violencia que no sean los homicidios. Nuestra esperanza, sin embargo, es que este esfuerzo sea solo el inicio de un proceso que permita dar cuenta de todos los efectos de la “Guerra contra las drogas”, para ultimadamente revertirlos.



39 En el 2014, la SEDENA dejó de hacer públicos datos sobre los enfrentamientos en los que participaron sus elementos. Se rehusaba a publicarlos, incluso a pesar de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) le ordenaba hacerlo. (Véase Arturo Ángel, “INAI ordena a Sedena revelar informes sobre uso de la fuerza en enfrentamientos”, *Animal Político*, 20 de marzo de 2019.) Esto cambió en el 2019, primero, cuando presentó los datos en el marco de las discusiones sobre la reforma constitucional a la Guardia Nacional y, después, cuando ya finalmente los proporcionó a través de solicitudes de acceso a la información pública. Este Informe es posible gracias a esta nueva apertura.

40 EQUIS Justicia para las Mujeres, *Propuestas de reforma en casos de mujeres encarceladas por delitos de drogas en México*, 2016; EQUIS Justicia para las Mujeres, *Políticas de drogas, género y encarcelamiento en México: Una guía para políticas públicas incluyentes*, 2017.

41 Catalina Pérez Correa & Rodrigo Meneses, “La guerra contra las drogas y el procesamiento penal de los delitos de drogas. 2006-2012”, *Cuadernos de Trabajo del Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas*, núm. 11, 2014.

42 Corina Giacomello, *Género, drogas y prisión. Experiencias de mujeres privadas de su libertad en México*, Tirant lo Blanch, 2013.

43 Enriqueta Sofía Carbajal Ávila, Julia Estela Monárrez Frago, Rosa Isabel Medina Parra, “Nuevas guerras y crímenes contra la humanidad: las mujeres sin cuerpo y sin espacio”, *Feminismos y derecho: un diálogo interdisciplinario en torno a los debates contemporáneos*, Ana Micaela Álerio & Alejandra Martínez Verástegui (eds.), Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2020.

44 Ariadna Estévez, “La violencia contra las mujeres y la crisis de derechos humanos: de la narcoguerra a las guerras necropolíticas”, *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género del Colegio de México*, vol. 3, núm. 6, 2017.





02 **LOS ENFRENTAMIENTOS**

En este Informe, se busca estimar el impacto que tuvieron los enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas y presuntos grupos delictivos en los homicidios de los hombres y de las mujeres. Para ello, es necesario contar con información no solo sobre los homicidios, sino sobre los enfrentamientos. Este apartado está dedicado a ellos, con el propósito de dimensionar y entender, en la mejor medida de lo posible, cuándo y cómo se dieron estos sucesos.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTA EXPLORACIÓN?

Por las ideas que han acompañado y sostenido la militarización. Por un lado, se ha insistido en que son instituciones que actúan con inteligencia, dentro del marco de la ley,⁴⁵ que siempre operan en apoyo a y de la mano de las autoridades civiles.⁴⁶ Por el otro, se ha insistido en que, cuando se ven involucradas en enfrentamientos, es solo porque “repelen agresiones”⁴⁷ de un enemigo aterrador.⁴⁸ Los datos, precisamente, ofrecen otro panorama y nos parece importante reconocerlo. Insistimos: el problema no es solo la violencia generalizada que se ha desatado con la militarización, sino la militarización misma y cómo opera en la realidad: con la lógica de la guerra.

Para conocer y entender los enfrentamientos en los que se vieron involucradas las Fuerzas Armadas, utilizamos tres fuentes: la primera es la Base CIDE-PPD y la segunda y tercera son datos proporcionados, respectivamente, por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina en respuesta a solicitudes de acceso a la información pública. ¿Por qué utilizar las tres fuentes? Cada una tiene sus ventajas y desventajas. La Base CIDE-PPD, por ejemplo, incluye información de los enfrentamientos en los que estuvieron involucrados no solo elementos de las Fuerzas Armadas, sino de otras corporaciones. Por lo mismo, permite saber si las Fuerzas Armadas actuaron solas o acompañadas de elementos de otras instituciones de seguridad pública. Proporciona, adicionalmente, mucha más información sobre los enfrentamientos en sí mismos, incluyendo datos sobre cómo se originaron: si fueron producto de una operación planeada o no. El límite más importante de la Base CIDE-PPD, sin embargo, es la temporalidad que abarca, ya que incluye información

⁴⁵ Para un análisis del “discurso oficial” y su conceptualización de las violaciones a los derechos humanos perpetradas por los militares durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa, véase Javier Treviño Rangel, “‘Esta no es la situación real del país’: El discurso oficial ante violaciones graves de derechos humanos en la guerra contra las drogas”, *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, Laura H. Atuesta & Alejandro Madrazo Lajous (eds.), CIDE, 2018.

⁴⁶ El que la actuación de las Fuerzas Armadas sea “subordinada y complementaria a las labores de los cuerpos de seguridad civiles” son requisitos, tanto para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como para la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que se considere legítima y en apego al marco constitucional y convencional (*supra*, nota 35). En los Informes de Labores de la SEDENA (2001-2019) y SEMAR (2007-2019) puede leerse, reiteradamente, que su actuación es en “apoyo a” (SEDENA) y “en coordinación” (SEMAR) con las autoridades civiles.

⁴⁷ “Las Fuerzas Armadas no somos violentas, solo respondemos a agresiones de la delincuencia”, *Animal Político*, 15 de octubre de 2019.

⁴⁸ Dentro de los casos documentados sobre abusos de la milicia, se encuentra el de la ejecución extrajudicial de Jorge Mercado y Javier Arredondo, dos estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en 2010. Cuando la SEDENA informó del suceso, afirmó que se trataba de “dos sicarios” armados “hasta los dientes”. Véase la Recomendación 45/2010 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del 12 de agosto de 2010 y el documental *Hasta los dientes*, del director Alberto Arnaut, estrenado en 2018.

solo sobre los enfrentamientos ocurridos entre el 2007 y el 2011. La temporalidad, precisamente, es la ventaja de las bases de la SEDENA y de la SEMAR: abarcan los enfrentamientos ocurridos desde enero de 2007 hasta diciembre de 2018. Teniendo información hasta diciembre de 2018 permiten analizar el impacto de los enfrentamientos en los homicidios no sólo durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa, sino también en la de Enrique Peña Nieto.

Antes de comenzar, sin embargo, queremos hacer referencia a la veracidad de los datos sobre los enfrentamientos. Las tres fuentes de información que utilizamos para el análisis —la Base CIDE-PPD, la Base de la SEDENA y la Base de la SEMAR— provienen de las autoridades. La información, sin embargo, presenta discrepancias que es importante reconocer. Para empezar, la información contenida en la Base CIDE-PPD sobre los enfrentamientos en los que participaron las Fuerzas Armadas y la contenida en las bases de la SEDENA⁴⁹ y de la SEMAR⁵⁰ no coinciden. Hay variaciones en el número de enfrentamientos y en el número de personas heridas y fallecidas. Por poner el

ejemplo más evidente: mientras que en la Base CIDE-PPD se registran 1,748 enfrentamientos con participación de la SEDENA, en la Base de la SEDENA aparecen 1,904 para el mismo periodo. La Base CIDE-PPD registra 148 enfrentamientos con participación de la SEMAR, mientras que la Base de la SEMAR registra 102. Las diferencias no son menores.

En segundo lugar: la información contenida en las Bases de la SEDENA y SEMAR que aquí utilizamos también difiere de la que las mismas Fuerzas Armadas han hecho públicas en otros lados. El número de enfrentamientos puede variar dependiendo de la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública que se lea. Según nuestros análisis, las discrepancias son incluso mayores para la SEMAR,⁵¹ que para la SEDENA.⁵² Por poner el ejemplo más escandaloso: mientras que en una respuesta a una solicitud de acceso, la SEMAR afirmó que ha habido 445 civiles fallecidos, en otra, afirma que son 715. ¡Es una diferencia de 270 personas!

El tercer problema es respecto de la posibilidad de verificar, de forma independiente, los enfrentamientos. Análisis previos han revelado

49 Entre enero 2007 y noviembre 2011, la Base de la SEDENA registra 1,904 enfrentamientos; mientras que la base CIDE-PPD registra 1,748. El total para cada año tampoco coincide. Por ejemplo: en el 2007, en la Base CIDE-PPD aparecen 39 enfrentamientos en los que estuvieron involucrados elementos de la SEDENA, mientras que la Base de la SEDENA registra 48; en 2008 son 111 (CIDE-PPD) vs. 106 (SEDENA); en 2009 son 150 (CIDE-PPD) vs. 207 (SEDENA); en el 2010 son 573 (CIDE-PPD) vs. 621 (SEDENA); y en 2011 (hasta noviembre) son 875 (CIDE-PPD) vs. 922 (SEDENA). Hay estados que aparecen en la Base CIDE-PPD, mas no en la de la SEDENA (como es el caso de Yucatán y Quintana Roo); y viceversa (como es el caso de Hidalgo y Ciudad de México).

50 Entre enero 2007 y noviembre 2011, la Base de la SEMAR registra 102 enfrentamientos; mientras que la Base CIDE-PPD registra 148. El total anual tampoco coincide siempre, salvo por el 2007. Por ejemplo: en el 2008, en la Base CIDE-PPD aparecen 2 enfrentamientos en los que estuvieron involucrados elementos de la SEMAR, mientras que la Base de la SEMAR registra solo 1; en 2009 son 8 (CIDE-PPD) vs. 7 (SEMAR); en 2010 son 58 (CIDE-PPD) vs. 46 (SEMAR); en el 2011 son 79 (CIDE-PPD) vs. 47 (SEMAR). Tabasco aparece en la base de la SEMAR, mas no en la del CIDE-PPD.

51 Encontramos tres distintas bases de datos de la SEMAR, que abarcan el mismo periodo —2007 a 2018—. Las primeras dos bases (folios número 0001300010919 y 0001300056219, que son las que aquí utilizamos) coinciden en el número de enfrentamientos, así como en el día, mes, año y municipio en el que ocurrieron; coinciden también en el número de civiles heridos y fallecidos. La diferencia entre estas bases es que una incluye información sobre marinos heridos y fallecidos, mas no de civiles detenidos; mientras que la que sí incluye información sobre civiles detenidos, no proporciona datos sobre marinos heridos y fallecidos. Todo indica, en otras palabras, que la fuente es la misma, solo incluyeron distintas categorías de datos en cada respuesta. Las diferencias más notorias son, más bien, entre estas bases y la tercera (folio número 0001300160919): no coinciden ni en el número total de enfrentamientos —ni en su distribución anual y territorial—, ni en el número de civiles y marinos fallecidos y heridos. Por ejemplo: en las primeras dos bases de datos, hay un total de 399 enfrentamientos, en la tercera hay 410. Mientras que en las primeras dos bases de datos hay un total de 56 marinos fallecidos, en la tercera hay 22 (es una diferencia de 34); mientras que en las primeras dos bases aparecen 445 civiles fallecidos, en la tercera, ascienden a 715 (¡es una diferencia de 270!).

52 Por ejemplo: los datos que vienen en la base aquí analizada no coinciden con los que vienen en la página de Internet de la SEDENA (“Agresiones contra el personal militar”, 1 de mayo de 2019, disponible en: www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/agresiones-contra-el-personal-militar). Por mostrar las discrepancias más obvias: mientras que, en la primera, aparecen 186 enfrentamientos en 2015, en la segunda se reportan 185; para 2016, en la base aparecen 172 enfrentamientos y en su página, son 173; en el 2012, la base muestra 46 militares fallecidos y la página 47; en el 2013, la base muestra 23 militares fallecidos y la página, 24. Incluso en lo que ha respondido en solicitudes posteriores, también hay discrepancias con la base de datos aquí analizada. Por ejemplo, en la base que publicó en respuesta a la solicitud con folio 0000700201920, aparecen 815 enfrentamientos en 2012, en contraste con los 814 que aparecen en la base aquí analizada; en 2013, en la primera aparecen 483 eventos, mientras que, en la segunda, aparecen 482.



que, en promedio, los medios solo reportan entre el 30-50% de los enfrentamientos; e incluso cuando sí los reportan, los detalles pueden variar con los de las fuentes oficiales.⁵³

Con todo y estos problemas y límites, los datos siguen siendo una fuente valiosa de información. Aunque sean solo una muestra de lo que las autoridades realizan y reportan —con todos sus sesgos y discrepancias—, proporcionan una ventana a su actuación y sirven para evaluar el impacto que generan en la sociedad.⁵⁴

A. LA BASE CIDE-PPD

La Base CIDE-PPD es una base de datos que publicó el Programa de Política de Drogas (PPD) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en el 2016. Se originó, a su vez, gracias a una filtración anónima de una base en la “que se registraban eventos violentos que tuvieron lugar en el contexto de la llamada ‘guerra contra las drogas’ durante el gobierno de Felipe Calderón, específicamente, entre diciembre de 2006 y noviembre de 2011”.⁵⁵

Después de una ardua labor de corroboración, el PPD, en colaboración con CentroGEO, llegaron a la conclusión de que la base filtrada era la fuente —la “Base original”— de la “Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia” que se publicaba en el portal de la Presidencia de la República.⁵⁶ Era, en otras palabras, una base de datos elaborada

⁵³ Catalina Pérez Correa & Carlos Silva Forné, “Letalidad y transparencia”, *Nexos*, 1 de febrero de 2020; Javier Treviño, Raúl Bejarano, Laura Atuesta & Sara Velázquez, “La letalidad del Ejército”, *Nexos*, 1 de febrero de 2020; Javier Treviño, Sara Velázquez & Raúl Bejarano, “El Ejército y su ajuste de cuentas”, *El Universal*, 16 de octubre de 2019.

⁵⁴ Un punto que es importante mencionar es que los enfrentamientos son un indicador para medir la actuación de las Fuerzas Armadas, pero no son el único. Afirmamos lo anterior porque, en los primeros textos publicados sobre la relación entre la militarización y los homicidios (Escalante y Merino, *supra*, nota 38), la unidad de medida era la implementación de los “operativos”, tal y como fueron anunciados por las autoridades. Un análisis que realizó Laura Atuesta (*supra*, nota 23), sin embargo, contrastando el inicio de los operativos con los enfrentamientos, reveló que los segundos ocurrieron antes de que los primeros fueran anunciados o antes de las fechas en las que se supone dieron inicio.

⁵⁵ Laura Atuesta, Oscar S. Siordia & Alejandro Madrazo Lajous, “La ‘Guerra Contra las Drogas’ en México: registros (oficiales) de eventos durante el periodo de diciembre de 2006 a noviembre de 2011”, *Cuadernos de Trabajo del Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas*, núm. 14, 2016, p. 7.

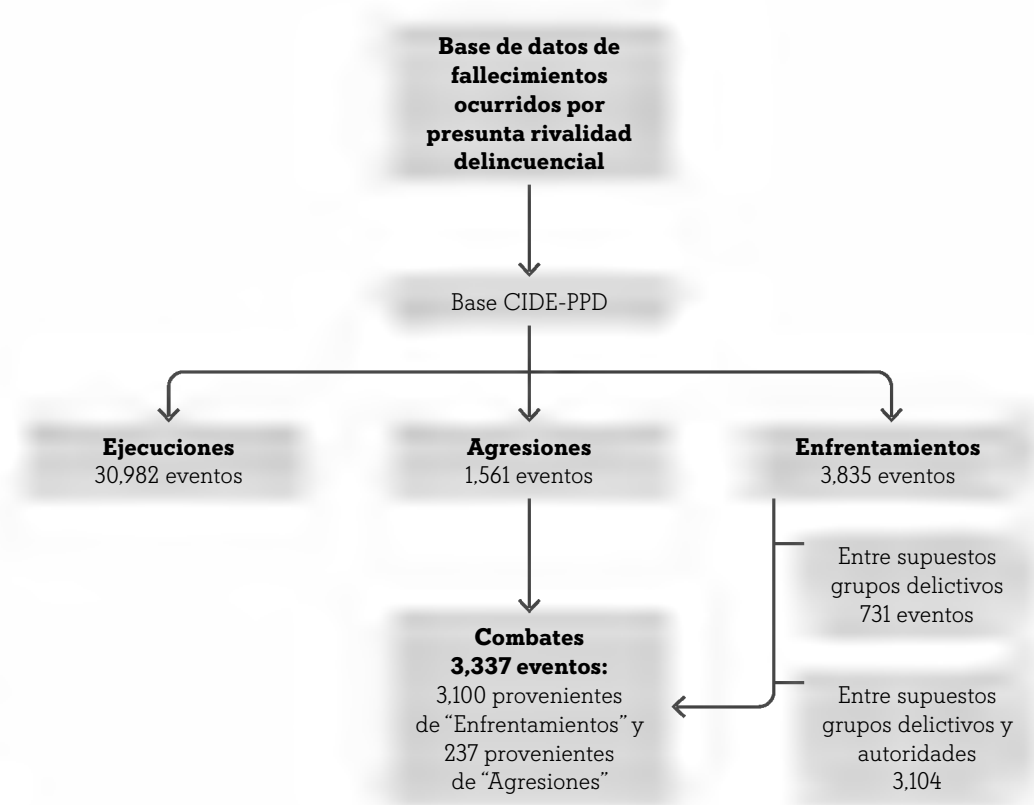
⁵⁶ Actualmente, no es posible encontrar en línea, en portales gubernamentales, la “Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia”. Nos parece importante señalar, sin embargo, que el INAI recientemente le ordenó a la Fiscalía General de la República actualizar y publicar esta base de datos. Ana Langner, “INAI ordena a la FGR entregar base de datos de homicidios”, *La Jornada*, 5 de febrero de 2020.

por las propias autoridades.⁵⁷ Había solo dos diferencias importantes entre la base filtrada y la base publicada por Presidencia: la primera incluía las *descripciones* de los eventos —el detalle de lo que ocurría— y no solo los números agregados de los fallecimientos en los sucesos, que es lo que Presidencia hacía público.⁵⁸ La segunda diferencia es que la primera contiene información hasta noviembre de 2011, mientras que la segunda solo incluye información hasta diciembre 2010.

Además de contrastar el contenido entre la base filtrada y la publicada por el gobierno, se dedicaron a validar la información sobre los eventos contenidos en la base filtrada, comparándolos con notas periodísticas publicadas en línea.⁵⁹ Una vez validada,⁶⁰ limpiaron la base —ya que contenía datos personales—, la codificaron y, finalmente, la hicieron pública. Esta versión pública se conoce como la Base CIDE-PPD.⁶¹

Como se muestra en el Árbol 1, la Base CIDE-PPD se compone de tres bases: la de Ejecuciones,⁶² la de Agresiones y la de Enfrentamientos. Esta clasificación se retomó de la “Base madre”, la base filtrada. A su vez, el equipo del CIDE-PPD creó una cuarta base, la base de Combates, que es un subproducto de la base de Enfrentamientos y la de Agresiones. Este Informe se va a enfocar en la base de Enfrentamientos y en la subbase de Combates.

Árbol 1. La Base CIDE-PPD



⁵⁷ La “guía metodológica” de la Base de Presidencia —la “Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delictiva”— puede encontrarse en el Anexo 2 de Atuesta, Siordia & Madrazo Lajous, *supra*, nota 55. Ahí puede leerse que, en el “2009 se conformó el grupo responsable de generar la base de datos, integrado por las secretarías de Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública Federal y Gobernación, a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, CISEN, así como por la Procuraduría General de la República a través del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, CENAPI.” El CENAPI era “la instancia concentradora y administradora de las bases de datos”.

⁵⁸ Atuesta, Siordia & Madrazo Lajous, *supra*, nota 55, p. 7.

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 17-25.

⁶⁰ “En promedio, la categoría más validada fue la de Ejecuciones (54 por ciento), seguida de Agresiones (39 por ciento) y Enfrentamientos (27 por ciento)”. *Ibid.*, p. 21.

⁶¹ La Base CIDE-PPD está disponible en: <http://www.politicadedrogas.org/>

⁶² Para un análisis de la base de “Ejecuciones” y lo que revela sobre cómo, dónde, cuándo y por qué son asesinados hombres y mujeres en ejecuciones que se presume son perpetradas por el crimen organizado, véase Montserrat Álvarez Jiménez, *Muertes olvidadas: un análisis de las ejecuciones de mujeres en la Guerra contra las drogas*, Tesina para obtener el título de Licenciada en Políticas Públicas, Centro de Investigación y Docencia Económicas, por publicarse.

I. LOS ENFRENTAMIENTOS EN LA BASE CIDE-PPD

La Base Enfrentamientos incluye dos tipos de, valga la redundancia, “enfrentamientos”:⁶³ aquellos que ocurrieron entre presuntos grupos delictivos; y aquellos que ocurrieron entre presuntos grupos delictivos y fuerzas de seguridad.⁶⁴ Incluye, en total, 3,835 “eventos” (esto es, enfrentamientos), de los cuales 731 (el 19%) fueron entre presuntos grupos delictivos y 3,104 (el 81%) fueron entre presuntos grupos delictivos y fuerzas de seguridad. El análisis subsecuente será sobre y estará basado en estos 3,104 eventos; esto es: solamente en los enfrentamientos que ocurrieron entre fuerzas de seguridad y presuntos grupos delictivos.⁶⁵

La Base Combates,⁶⁶ a su vez, incluye un total de 3,337 eventos que involucran a fuerzas de seguridad y presuntos grupos delictivos. El 92%

de los eventos —3,100— provienen de la Base Enfrentamientos —solo cuatro de los 3,104 enfrentamientos entre presuntos grupos delictivos y fuerzas de seguridad quedaron excluidos— y el resto —237— provienen de la base de Agresiones. ¿Qué aporta la base de Combates que no viene en la base de Enfrentamientos? Información sobre los detonantes de los enfrentamientos; esto es, sobre cómo es que llegaron a suceder.

A continuación, se proporciona una descripción y análisis de los enfrentamientos contenidos en la Base Enfrentamientos y en la Base Combates. El apartado está dividido en tres rubros: i) el número y la distribución de los enfrentamientos; ii) los detonantes de los enfrentamientos y iii) la violencia en los enfrentamientos.

63 Atuesta, Siordia & Madrazo Lajous, *supra*, nota 55, p. 73.

64 Para efectos de claridad, valga retomar lo que conforme a la Guía Metodológica de la Base de Presidencia había que considerar para que un evento se registrara como un “enfrentamiento”:

- “Que los delincuentes que se oponen sean por lo menos tres, o bien que siendo menos empleen armas de uso exclusivo del ejército y de alto poder destructivo (armas colectivas), y/o;
- Que los delincuentes se resistan a la autoridad violentamente, ya sea a través del uso de las armas o cualquier otro medio letal, y/o;
- Cuando los delincuentes no puedan ser sometidos o controlados en forma rápida o instantánea en una sola acción táctica, y/o [sic];
- Una persecución con motivo de una agresión no se considera enfrentamiento a menos que se presenten las condiciones descritas con anterioridad, y/o;
- Cuando la autoridad responde a una agresión registrándose un intercambio sostenido de fuego, y/o;
- En casos extraordinarios, se considerarán aquellas riñas registradas dentro de centros penitenciarios, en las que participen actores presumiblemente vinculados a grupos delincuenciales, y/o;
- El enfrentamiento se realiza:
 - » Contra autoridades de cualquiera de los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.
 - » Durante la realización [sic] de un operativo ordenado por la autoridad, para abatir la delincuencia (liberación de rehenes, cateos, mandamientos judiciales).
 - » Revisiones rutinarias, patrullajes realizados en campo por parte de las autoridades donde [sic] se observa la comisión de un delito (flagrancia), detección de armas, sustancias ilícitas o aseguramiento de presuntos responsables.
 - » En una intervención de la autoridad por solicitud de los afectados y por conducto de denuncias ciudadanas, en las que se busca evitar o neutralizar la comisión de delitos.
- Entre grupos delincuenciales.
 - » Por pugnas con otros grupos derivadas de traición, alianza de conveniencia, represalia o delación.
 - » Los hechos ocurridos se suscitan en alguno de los lugares que se consideran territorio de una organización que es invadido por células de otra organización pretendiendo trabajar en la plaza.
 - » Por ajustes de cuentas al [sic] interior de la misma organización delictiva derivados de traición, alianza de conveniencia, represalia, delación o reforzamiento de la disciplina.”

Atuesta, Siordia & Madrazo Lajous, *supra*, nota 55, pp. 72-73.

65 Los datos aquí presentados, que fueron procesados por Intersecta utilizando directamente la base de “Enfrentamientos”, coinciden con los publicados en el Documento técnico “La ‘Guerra Contra las Drogas’ en México: Registros (oficiales) de eventos durante el periodo de diciembre de 2006 a noviembre de 2011”, publicado por el CIDE-PPD.

66 Rebeca Calzada, Alejandro Madrazo Lajous & Jorge Javier Romero, “Actuaciones de las fuerzas públicas durante el primer lustro de la ‘guerra contra las drogas’: metodología detrás de la subbase ‘Combates’”, *Cuadernos de trabajo del Monitor del Programa de Política de Drogas*, núm. 24, 2018.

A. EL NÚMERO Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ENFRENTAMIENTOS

¿Qué información tenemos sobre los enfrentamientos?

Primero y como se muestra en la Gráfica 5: el número de eventos fue creciendo año con año. En el 2007, apenas se registraron 79, en total; para el siguiente año, ya fueron 349. En el 2009, no aumentaron tan drásticamente —hubo 381—, pero para 2010 volvieron a saltar hasta 943, llegando a su cúspide en el 2011, con 1,352 enfrentamientos en el país.

¿Qué autoridades estuvieron involucradas en estos eventos?

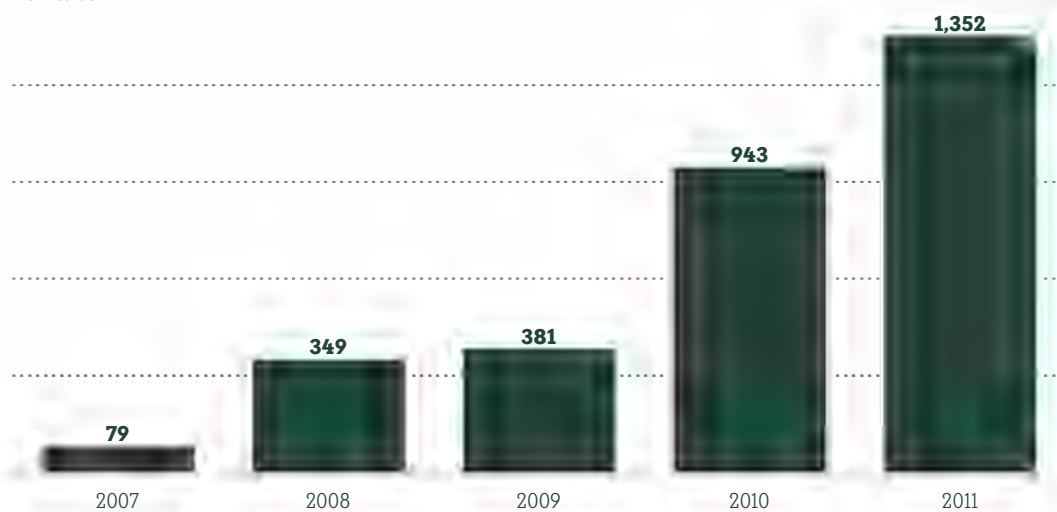
En la base de Enfrentamientos se registran 29 distintas posibilidades.⁶⁷ Sin embargo, la mayoría de los enfrentamientos incluyeron a elementos de seis corporaciones: aquellas provenientes de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR) y las policías municipales, estatales, federales y ministeriales.

La SEDENA fue la autoridad que participó en más enfrentamientos: estuvo involucrada en 1,748 de los eventos registrados, como puede verse en la Gráfica 6. En segundo lugar, estuvo la Policía Municipal (presente en 466 eventos), seguida de la Policía Federal (presente en 414 eventos), la Policía Estatal (presente en 248 eventos), la Policía Ministerial (223 eventos) y la SEMAR (148 eventos).

Si se desagregan los enfrentamientos por participación de las autoridades y por año, como se muestra en la Gráfica 7, en todos los casos los eventos registrados en el 2007 fueron pocos —en comparación con otros años—. La participación de todas las autoridades, menos la SEMAR, incrementa considerablemente en el 2008. La SEMAR incrementa su presencia en enfrentamientos de manera sustantiva hasta el 2010. Y, para todas las autoridades, con excepción de la Policía Federal, el 2011 es el año en el que tuvieron más enfrentamientos.

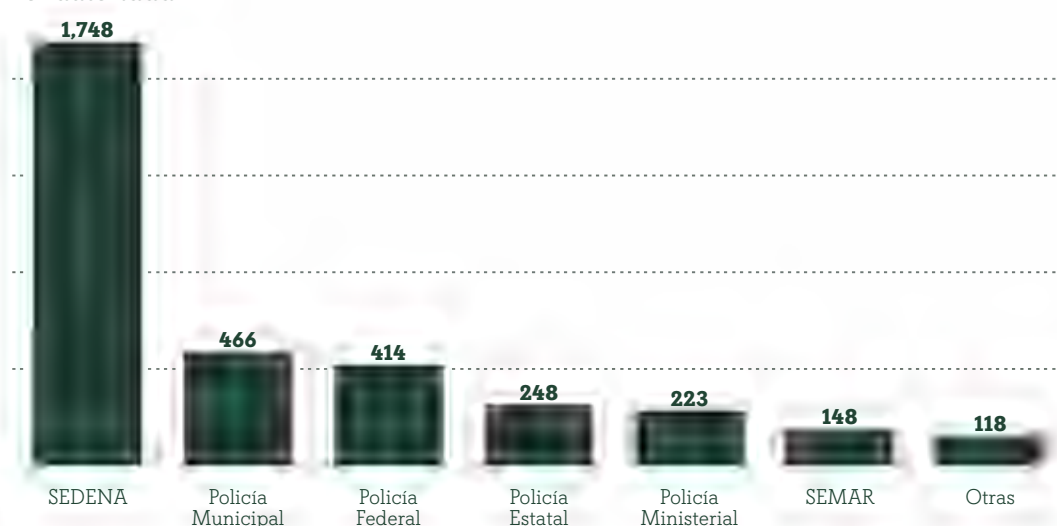
⁶⁷ “Otras autoridades” incluye: UMAN, PEI, BOMU, BOM, Gobierno, AFI, Civil, Tránsito, Autoridades civiles, Protección Civil, FFA, varias, custodio, UMIP, UNITO, CIPOL, Siedo-PGR, PGR, PGJE, PGJ, OCG, SSPDF y SSP.

Gráfica 5. Enfrentamientos entre autoridades y presuntos grupos delictivos
Por año



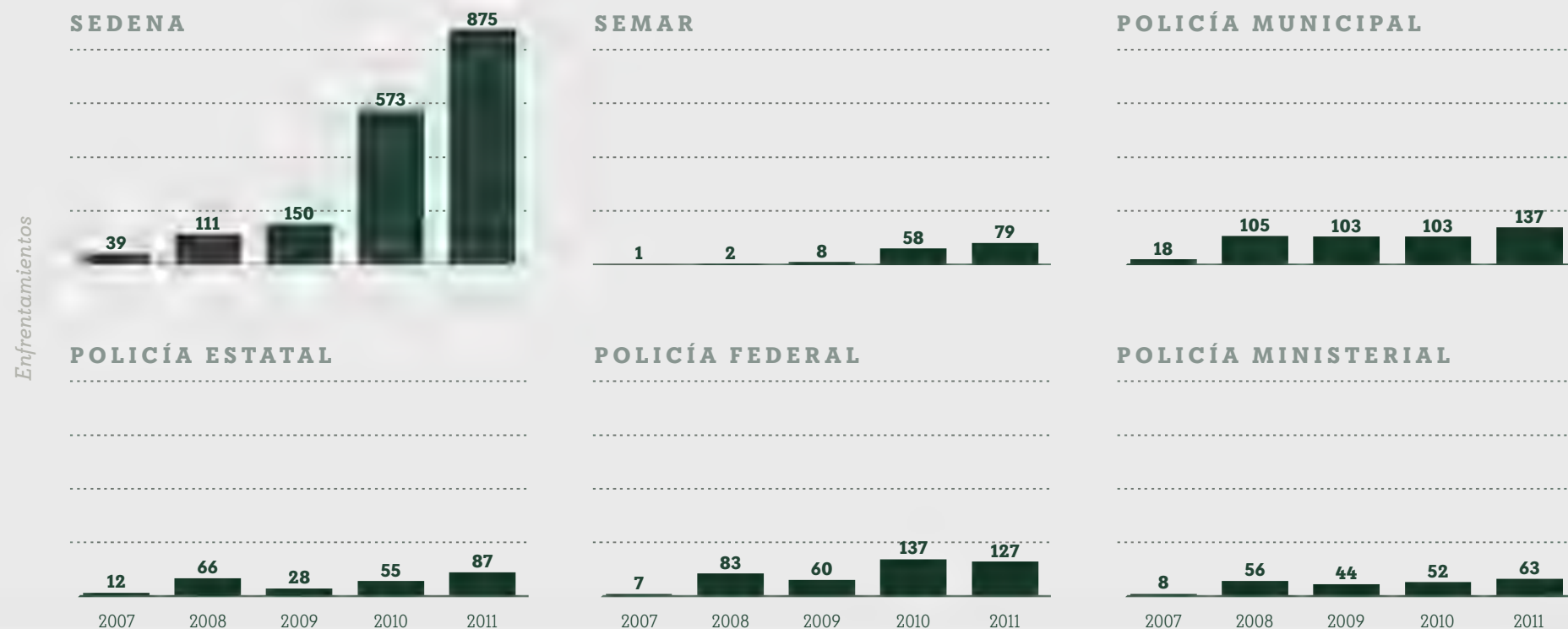
Fuente: Base CIDE-PPD: Enfrentamientos.
Se incluyen solo los 3,104 enfrentamientos en los que estuvieron involucradas fuerzas de seguridad.

Gráfica 6. Enfrentamientos entre autoridades y presuntos grupos delictivos (2007-2011)
Por autoridad



Fuente: Base CIDE-PPD: Enfrentamientos.
Se incluyen solo los 3,104 enfrentamientos en los que estuvieron involucradas fuerzas de seguridad.
Otras autoridades incluye: UMAN, PEI, BOMU, BOM, Gobierno, AFI, Civil, Tránsito, Autoridades civiles, Protección Civil, FFA, varias, custodio, UMIP, UNITO, CIPOL, Siedo-PGR, PGR, PGJE, PGJ, OCG, SSPDF, SSP.

Gráfica 7. Enfrentamientos entre autoridades y presuntos grupos delictivos
Por autoridad, por año



Fuente: Base CIDE-PPD: Enfrentamientos. Se incluyen solo los 3,104 enfrentamientos en los que estuvieron involucradas fuerzas de seguridad.

Considerando la diferencia en el tamaño de las corporaciones, la participación de la SEDENA llama todavía más la atención. En el 2011, por ejemplo, según la misma SEDENA,⁶⁸ había 52,690 elementos del Ejército desplegados en el país; en ese mismo año, según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), había 160,920 policías municipales operando.⁶⁹ Si se toman estos datos como referencia, re-

sulta que, para el 2011, la tasa de enfrentamientos por cada 10,000 elementos fue de 166 para la SEDENA, mientras que, para la Policía Municipal, fue de 8.5. El contraste es enorme. Para la SEMAR, considerando que había, según la propia SEMAR, 8,763 elementos desplegados ese año,⁷⁰ la tasa de participación en enfrentamientos fue de 90.

⁶⁸ Véase Catalina Pérez Correa, Carlos Silva Forné, Rodrigo Gutiérrez Riva, "Índice de letalidad. Menos enfrentamientos, más opacidad", *Nexos*, 1 de julio de 2015.

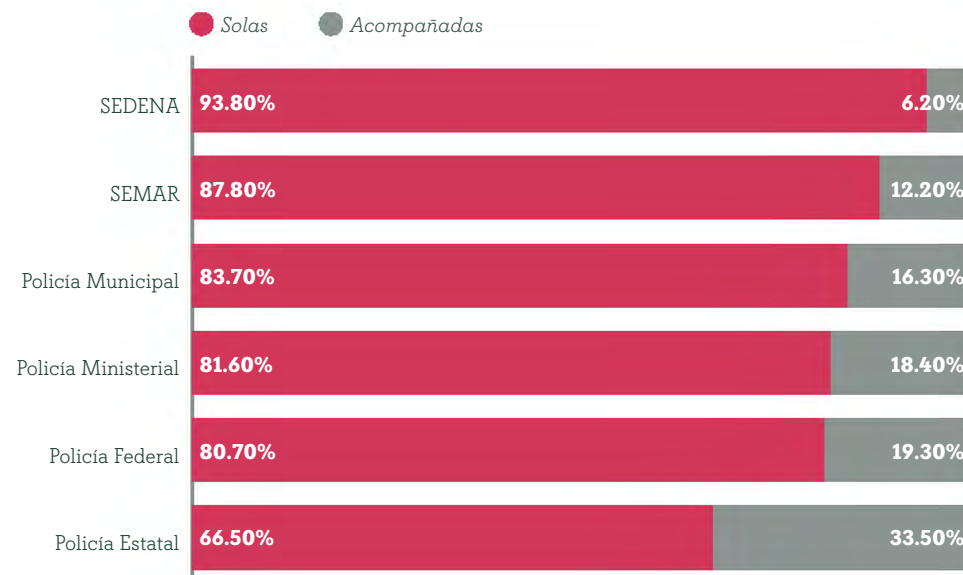
⁶⁹ Véase Tabulados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011.

⁷⁰ Secretaría de Marina, *Informe de Labores 2010-2011*, 2011.

La Base Enfrentamientos también permite identificar si en los eventos estuvieron involucradas autoridades de más de una corporación. En la abrumante mayoría de los casos —el 94.17%—, los elementos en los enfrentamientos provenían todos de la misma corporación. De los 3,104 eventos, por ejemplo, 1,639 (el 52.8%) fueron *solo* con elementos de la SEDENA; el 12.56% fueron *solo* con policías municipales; el 10.76% fueron *solo* con policías federales; el 5.86% fueron *solo* con elementos de la Policía Estatal y el 4.19% fueron *solo* con soldados de la Marina. La combinación más común fue de soldados de la SEDENA, con policías federales, pero esta combinación apenas asciende al 0.64% de los eventos.

La SEDENA y la SEMAR son quienes tuvieron más enfrentamientos *sin* la presencia de otras autoridades, como se muestra en la Gráfica 8. Esto cobra sentido cuando se entiende *cómo* se dieron los enfrentamientos: la mayoría fueron resultado no de operativos cuidadosamente planeados por las autoridades trabajando en conjunto, sino de patrullajes aleatorios, como se verá más adelante.⁷¹ Llama la atención, sin embargo, cuando se toma en cuenta que el despliegue militar se supone que siempre va de la mano de y en apoyo a las autoridades civiles, como argumentan las mismas Fuerzas Armadas en sus Informes de Labores.

Gráfica 8. Enfrentamientos entre autoridades y presuntos grupos delictivos (2007-2011)
Por autoridad, según si estaba sola o acompañada por otras autoridades



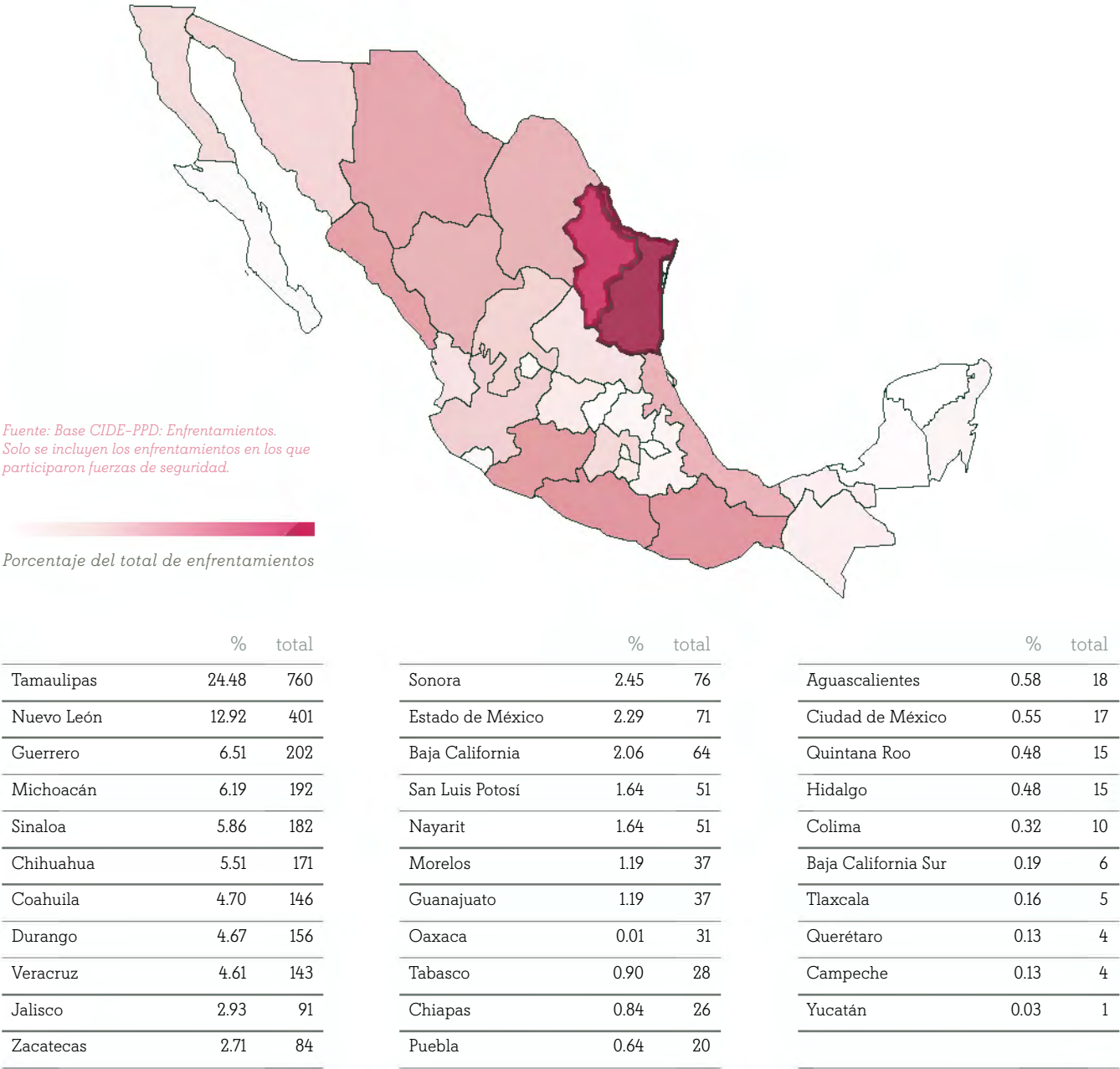
*Fuente: Base CIDE-PPD: Enfrentamientos.
 Se incluyen solo los 3,104 enfrentamientos en los que estuvieron involucradas fuerzas de seguridad.*

71 Rebeca Calzada, Alejandro Madrazo Lajous & Jorge Javier Romero, "La 'guerra contra las drogas'. Análisis de los combates de las fuerzas públicas 2006-2011". Política y gobierno, vol. 25, núm. 2, 2018, disponible en: www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1161

¿Dónde ocurrieron estos enfrentamientos?

En las 32 entidades federativas pudo registrarse al menos un enfrentamiento en el periodo (2007-2011). Sin embargo, la distribución de los enfrentamientos no es igual entre entidades, como muestra la Gráfica 9. El 24.48% de estos ocurrieron en Tamaulipas, estado que ocupa el primer lugar, seguido por Nuevo León —en donde ocurrieron el 12.92% de los enfrentamientos—. Le siguen Guerrero (6.51%), Michoacán (6.19%), Sinaloa (5.86%), Chihuahua (5.51%), Coahuila (4.7%), Durango (4.67%) y Veracruz (4.61%).

Gráfica 9. Enfrentamientos entre autoridades y presuntos grupos delictivos (2007-2011)
Por entidad federativa



**Gráfica 10. Para cada año,
¿en qué entidades ocurrieron los enfrentamientos?**

Estado	2007	2008	2009	2010	2011
Tamaulipas	7.59%	8.60%	13.39%	32.56%	27.07%
Nuevo León	8.86%	4.30%	5.77%	12.73%	17.53%
Michoacán	8.86%	7.74%	10.24%	5.20%	5.18%
Sinaloa	7.59%	20.32%	5.51%	4.88%	5.40%
Chihuahua	6.33%	8.88%	6.04%	6.68%	3.62%
Guerrero	2.53%	4.87%	7.87%	4.56%	8.14%
Durango	3.80%	7.16%	5.77%	5.73%	3.03%
Baja California	10.13%	5.44%	5.51%	1.06%	0.44%
Veracruz	6.33%	3.72%	2.89%	2.86%	6.43%
Sonora	7.59%	4.87%	3.41%	2.65%	1.11%
Coahuila	1.27%	4.01%	4.20%	3.71%	5.92%
Jalisco		3.15%	4.20%	3.29%	2.44%
Guanajuato		4.30%	3.67%	0.85%	
Estado de México	1.27%	5.44%	4.72%	1.48%	1.41%
Oaxaca	7.59%	3.72%	1.05%	0.11%	0.52%
Zacatecas	1.27%	0.86%	3.41%	1.70%	3.77%
Chiapas	3.80%	2.58%	1.57%	0.53%	0.22%
San Luis Potosí	2.53%	0.29%	0.52%	2.01%	2.00%
Nayarit	1.27%	1.43%	1.05%	1.80%	1.78%
Tabasco	2.53%	1.43%	1.84%	0.85%	0.44%
Aguascalientes	3.80%	1.15%	1.05%	0.32%	0.30%
Morelos	1.27%	0.57%	1.57%	1.48%	1.04%
Puebla		1.15%	1.05%	0.21%	0.74%
Quintana Roo	1.27%	0.86%	1.05%	0.32%	0.30%
Ciudad de México		1.15%	0.79%	0.74%	0.22%
Hidalgo	1.27%	0.57%	0.79%	0.53%	0.30%
Campeche	1.27%	0.57%		0.11%	
Colima		0.29%		0.53%	0.30%
Yucatán		0.29%			
Tlaxcala			0.52%	0.21%	0.07%
Baja California Sur			0.26%	0.21%	0.22%
Querétaro		0.29%	0.26%	0.11%	0.07%

La distribución geográfica de los enfrentamientos varía, en algunos puntos, por año, como se muestra en la Gráfica 10. En el 2007, por ejemplo, solo hubo enfrentamientos en 23 entidades federativas; en 2008, en 30; en el 2009, en 29; en el 2010 en 31; y en el 2011 baja otra vez a 29. Tamaulipas va adquiriendo importancia cada año, aunque el salto más marcado se da entre 2009 —en donde ahí fueron el 13.39% de los enfrentamientos— y 2010 —en donde el número asciende a 32.56%—. En el 2011 sigue siendo el lugar con más enfrentamientos, si bien ya solo representaron el 27.07% de estos.

*Fuente: Base CIDE-PPD: Enfrentamientos.
Se incluyen solo los 3,104 enfrentamientos en los que estuvieron involucradas fuerzas de seguridad.
Si sale en blanco, es porque no hubo enfrentamientos.*

Cuando se desagregan los enfrentamientos geográficamente y por autoridad, como muestra la Gráfica 11, resalta la presencia de las autoridades federales en los estados. Los datos muestran que la Policía Federal estuvo involucrada en enfrentamientos en 28 entidades federativas; la Secretaría de la Defensa Nacional en 27; y la Secretaría de Marina en 15, no todas ellas costeras (como Nuevo León). Esto habla de cómo las autoridades federales *de facto* operaron en la mayoría del territorio nacional.⁷²

Gráfica 11. Para cada autoridad, ¿en qué entidades ocurrieron los enfrentamientos?
De los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2011

Estado	SEDENA	Policía Municipal	Policía Federal	Policía Estatal	Policía Ministerial	SEMAR
Tamaulipas	35.24%	2.36%	16.67%	2.42%	1.79%	41.22%
Nuevo León	17.05%	5.15%	8.21%	6.85%	4.48%	10.81%
Guerrero	5.89%	6.44%	6.52%	5.65%	5.38%	8.78%
Sinaloa	4.92%	10.94%	4.11%	4.84%	7.62%	4.73%
Chihuahua	3.55%	7.94%	13.04%	4.03%	6.73%	0.00%
Michoacán	5.09%	6.65%	14.25%	2.42%	2.69%	3.38%
Coahuila	4.06%	8.58%	5.07%	4.84%	6.73%	2.03%
Veracruz	5.38%	3.00%	2.42%	3.23%	2.24%	13.51%
Jalisco	0.97%	7.94%	1.93%	8.87%	6.73%	0.68%
Durango	5.03%	5.58%	2.90%	2.42%	8.97%	1.35%
Estado de México	0.29%	4.72%	4.83%	7.26%	6.28%	0.00%
Sonora	1.77%	5.36%	2.66%	7.66%	2.24%	1.35%
Baja California	0.92%	5.58%	3.14%	6.45%	1.79%	0.00%
Zacatecas	2.52%	1.07%	2.66%	4.03%	4.04%	2.70%
Nayarit	1.49%	1.50%	1.21%	4.44%	1.79%	2.70%
Guanajuato	0.51%	3.86%	1.21%	2.02%	4.93%	0.00%
Morelos	0.57%	2.79%	1.21%	2.02%	1.79%	1.35%
Chiapas	0.40%	0.86%	0.00%	4.44%	2.24%	1.35%
Oaxaca	0.57%	1.72%	0.48%	4.03%	2.24%	0.00%
Tabasco	0.74%	1.72%	1.45%	2.42%	1.79%	0.68%
Puebla	0.06%	1.50%	0.00%	1.61%	4.48%	0.00%
Hidalgo	0.00%	0.64%	0.48%	2.82%	2.69%	0.00%
San Luis Potosí	2.23%	0.21%	1.21%	0.81%	1.35%	0.00%
Quintana Roo	0.06%	1.29%	1.21%	0.00%	2.69%	0.00%
Aguascalientes	0.34%	0.86%	0.97%	0.81%	2.24%	0.00%
Colima	0.00%	0.43%	0.00%	0.81%	0.45%	2.03%
Baja California Sur	0.17%	0.21%	0.48%	0.00%	1.35%	1.35%
Ciudad de México	0.00%	0.00%	0.48%	1.21%	1.79%	0.00%
Campeche	0.11%	0.00%	0.24%	1.21%	0.00%	0.00%
Tlaxcala	0.00%	0.43%	0.72%	0.40%	0.00%	0.00%
Querétaro	0.00%	0.43%	0.24%	0.00%	0.45%	0.00%
Yucatán	0.06%	0.21%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Base CIDE-PPD: Enfrentamientos.
Se incluyen solo los 3,104 enfrentamientos en los que estuvieron involucradas fuerzas de seguridad.
Si sale en blanco, es porque no hubo enfrentamientos.

⁷² Existen, como ya se ha documentado, discrepancias entre lo que las autoridades reportan y lo que muestra la Base CIDE-PPD. Para un análisis detallado de estas discrepancias, véase Laura Átuesta, "Militarización de la lucha contra el narcotráfico: Los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado", *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, Laura Átuesta & Alejandro Madrazo Lajous (eds.), Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018, p. 118 y ss.

Gráfica 12. Para cada entidad federativa, ¿qué autoridad tuvo más enfrentamientos?
De los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2011

Estado	SEDENA	Polici�a Municipal	Polici�a Federal	Polici�a Estatal	Polici�a Ministerial	SEMAR
Aguascalientes	28.57%	19.05%	19.05%	9.52%	23.81%	0.00%
Baja California	21.33%	34.67%	17.33%	21.33%	5.33%	0.00%
Baja California Sur	27.27%	9.09%	18.18%	0.00%	27.27%	18.18%
Campeche	33.33%	0.00%	16.67%	50.00%	0.00%	0.00%
Coahuila	43.83%	24.69%	12.96%	7.41%	9.26%	1.85%
Colima	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%	12.50%	37.50%
Chiapas	24.14%	13.79%	0.00%	37.93%	17.24%	6.90%
Chihuahua	34.83%	20.79%	30.34%	5.62%	8.43%	0.00%
Ciudad de M�xico	0.00%	0.00%	22.22%	33.33%	44.44%	0.00%
Durango	57.14%	16.88%	7.79%	3.90%	12.99%	1.30%
Guanajuato	18.75%	37.50%	10.42%	10.42%	22.92%	0.00%
Guerrero	51.76%	15.08%	13.57%	7.04%	6.03%	6.53%
Hidalgo	0.00%	16.67%	11.11%	38.89%	33.33%	0.00%
Jalisco	17.00%	37.00%	8.00%	22.00%	15.00%	1.00%
Estado de M�xico	6.33%	27.85%	25.32%	22.78%	17.72%	0.00%
Michoac�n	45.41%	15.82%	30.10%	3.06%	3.06%	2.55%
Morelos	25.64%	33.33%	12.82%	12.82%	10.26%	5.13%
Nayarit	45.61%	12.28%	8.77%	19.30%	7.02%	7.02%
Nuevo Le�n	74.69%	6.02%	8.52%	4.26%	2.51%	4.01%
Oaxaca	28.57%	22.86%	5.71%	28.57%	14.29%	0.00%
Puebla	4.55%	31.82%	0.00%	18.18%	45.45%	0.00%
Quer�taro	0.00%	50.00%	25.00%	0.00%	25.00%	0.00%
Quintana Roo	5.56%	33.33%	27.78%	0.00%	33.33%	0.00%
San Luis Potos�	78.00%	2.00%	10.00%	4.00%	6.00%	0.00%
Sinaloa	45.26%	26.84%	8.95%	6.32%	8.95%	3.68%
Sonora	33.33%	26.88%	11.83%	20.43%	5.38%	2.15%
Tabasco	34.21%	21.05%	15.79%	15.79%	10.53%	2.63%
Tamaulipas	80.31%	1.43%	9.00%	0.78%	0.52%	7.95%
Tlaxcala	0.00%	33.33%	50.00%	16.67%	0.00%	0.00%
Veracruz	62.25%	9.27%	6.62%	5.30%	3.31%	13.25%
Yucat�n	50.00%	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Zacatecas	53.01%	6.02%	13.25%	12.05%	10.84%	4.82%

Cuando se analiza, para cada autoridad, d nde ocurrieron los enfrentamientos queda claro que, si bien las autoridades federales estuvieron presentes en gran parte del territorio nacional, sus enfrentamientos se concentraron en algunas entidades. Para las tres autoridades federales, Tamaulipas ocupa el primer lugar, representando el 16.67% de los enfrentamientos de la Polici a Federal, el 35.24% de los de la SEDENA y el 41.22% de la SEMAR.⁷³ El segundo lugar var a para las tres autoridades. Es Nuevo Le n para la SEDENA (17.05%), Veracruz para la SEMAR (13.51%) y Michoac n para la Polici a Federal (14.25%).

Ahora, si bien queda claro que los enfrentamientos de la SEDENA se concentran m s en ciertas entidades que en otras, en 18 entidades fue la autoridad con m s enfrentamientos, como se muestra en la Gr fica 12. En otras palabras, en el 66% de las entidades en las que estuvo involucrada en enfrentamientos, fue la autoridad con m s enfrentamientos.

Fuente: Base CIDE-PPD: Enfrentamientos.
Se incluyen solo los 3,104 enfrentamientos en los que estuvieron involucradas fuerzas de seguridad.

⁷³ Cuando se analizan los enfrentamientos a nivel municipal, los diez municipios con m s enfrentamientos con participaci n de la SEDENA para todo el periodo son: Reynosa, Tamaulipas (con 120), Nuevo Laredo, Tamaulipas (con 116), Monterrey, Nuevo Le n (con 70), Matamoros, Tamaulipas (con 63), Mier, Tamaulipas (con 49), Guerrero, Tamaulipas (con 30), Valle Hermoso, Tamaulipas (con 30), Torre n, Coahuila (con 29), Miguel Alem n, Tamaulipas (con 28) y Culiac n, Sinaloa (con 26). Para la SEMAR, son: Matamoros, Tamaulipas (con 19), Veracruz, Veracruz (con 10), San Fernando, Tamaulipas (con 9), Valle Hermoso, Tamaulipas (con 6), Acapulco, Guerrero (con 5), Zihuatanejo, Guerrero (con 5), Apodaca, Nuevo Le n (con 4), L zaro C rdenas, Michoac n (con 4), Mazatl n, Sinaloa (con 4) y Reynosa, Tamaulipas (con 4).

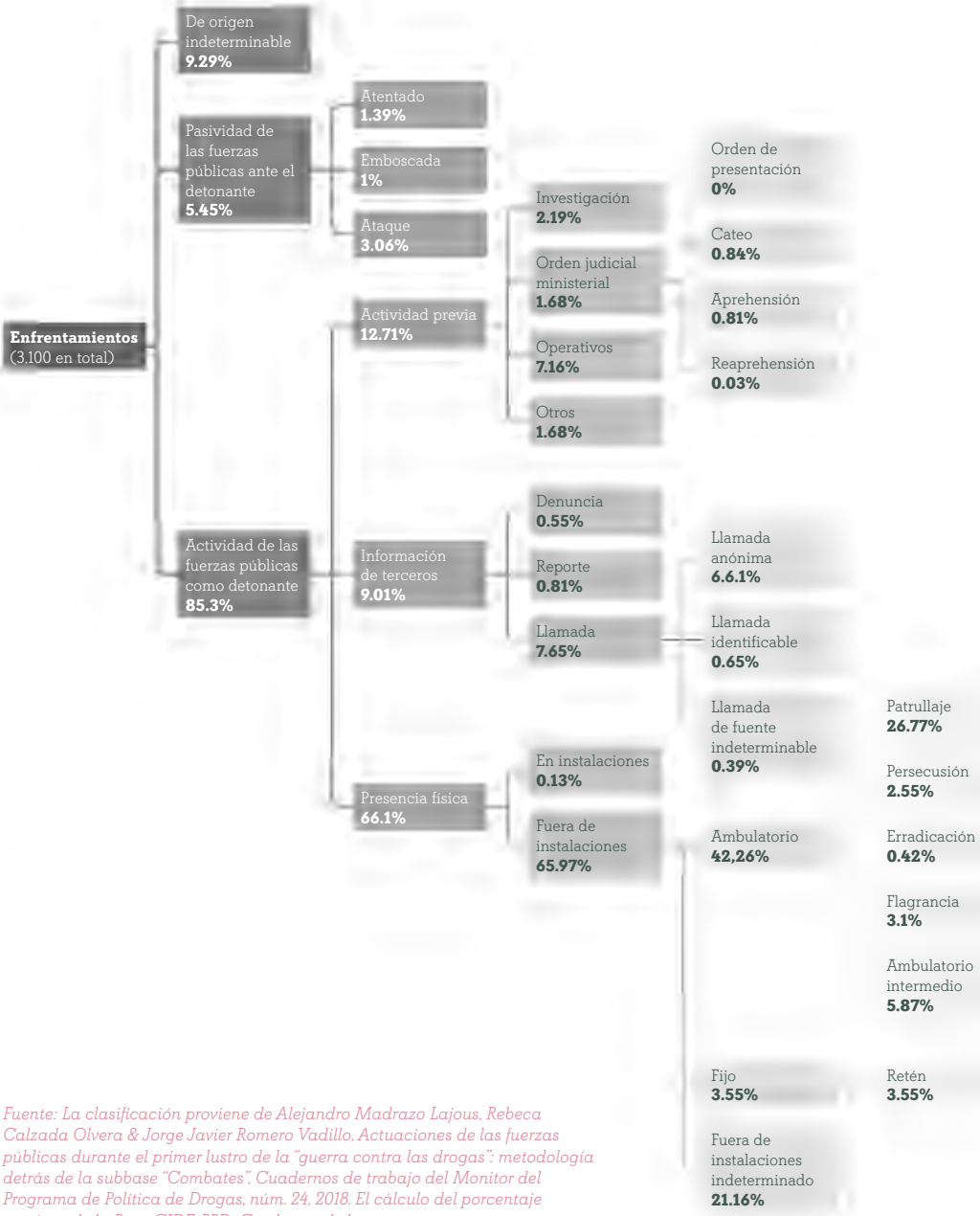
B. LOS ORÍGENES DE LOS ENFRENTAMIENTOS

Ahora, ¿cómo es que se dieron los enfrentamientos? Gracias a la base de Combates de la Base CIDE-PPD es posible saber algunos detalles. Alejandro Madrazo, Rebeca Calzada y Jorge Javier Romero, a partir de una lectura de las descripciones de cada uno de estos eventos, realizaron una clasificación de sus detonantes, la cual está explicada gráficamente en el Árbol 2, figura en la cual se incluye, además, la proporción sobre el total de cada tipo de detonante.

Como puede verse, de los 3,100 enfrentamientos incluidos en la base de Combates, en 288 casos —el 9.3%— no se pudo determinar qué detonó el enfrentamiento con la información incluida en la descripción de los eventos. Son, en otras palabras, de “origen indeterminable”.

En apenas 169 enfrentamientos —el 5.45%—, se trató de un ataque a la autoridad, algo crucial dado que mucha de la violencia desatada se justifica diciendo que las autoridades simplemente “repelieron agresiones”. De hecho: cuando se desagregan los detonantes por autoridad sobresale que los *menos* atacados, en comparación, son los marinos y militares, como se muestra en la Gráfica 13. Por ejemplo, mientras que el 3.2% de los enfrentamientos de la SEDENA están asociados con este tipo de eventos, en el caso de las policías municipales este número asciende a 9% y en el caso de las estatales, a 9.7%.⁷⁴

Árbol 2. Detonantes de los enfrentamientos



74 Algo similar puede verse en la base de Agresiones de la Base CIDE-PPD: la mayoría de las agresiones que se registran son contra las policías municipales. Para el periodo de 2007-2011, por ejemplo, murieron 922 personas en este tipo de eventos: de ellas, 392 (el 42.52%) fueron policías municipales y solo 22 (el 2.39%) fueron militares y 3 (el 0.33%) fueron marinos.

Fuente: La clasificación proviene de Alejandro Madrazo Lajous, Rebeca Calzada Olvera & Jorge Javier Romero Vadillo, *Actuaciones de las fuerzas públicas durante el primer lustro de la “guerra contra las drogas”: metodología detrás de la subbase “Combates”, Cuadernos de trabajo del Monitor del Programa de Política de Drogas*, núm. 24, 2018. El cálculo del porcentaje proviene de la Base CIDE-PPD: Combates, de los eventos que, a su vez, provienen de la Base CIDE-PPD: Enfrentamientos.

¿Qué nos dice lo anterior?

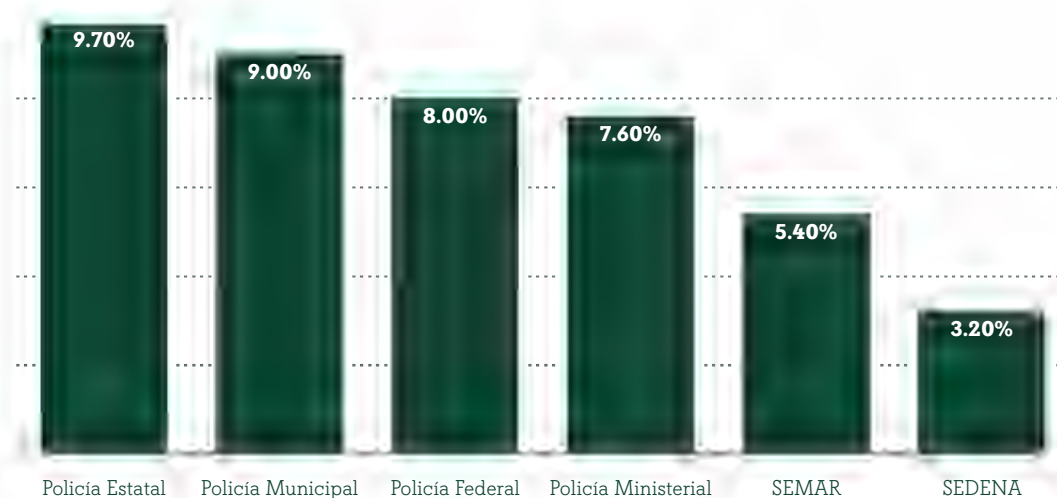
Que en la gran mayoría de los casos (85.3%), los enfrentamientos no son producto de un ataque concertado por presuntos grupos delictivos, sino que son enfrentamientos derivados de la misma *actividad* de las autoridades. ¿Qué quiere decir esto?

En los eventos que fueron “detonados” por una *actividad* de la autoridad (la mayoría), existen tres grandes posibilidades: el enfrentamiento es producto de una “actividad previa” de inteligencia o labor jurídica por parte de la autoridad (estaban ejecutando, por ejemplo, una orden de aprehensión, o implementando un operativo); el enfrentamiento se detonó por información que terceros le dieron a la autoridad (actuaron con base en una llamada anónima o una denuncia, por ejemplo); o el enfrentamiento fue el resultado simplemente de la “presencia física” de las autoridades (estaban en un retén, por ejemplo, o hacían un patrullaje).

La minoría de los casos se deben a información proveniente de terceros (solo el 9%) y solo el 12.71% fue resultado de una actuación previa de la autoridad; esto es, de una labor de inteligencia, de coordinación o jurídica. De hecho: del total de enfrentamientos, solo el 7.16% se derivó de la ejecución de un “operativo”. Particularmente preocupante, también, es que solo el 1.68% de los enfrentamientos, en concreto, se derivaron del cumplimiento de una orden ministerial o judicial. Cuando esta variable se desagrega por autoridad, como se muestra en la Gráfica 14, resulta que la SEDENA y la SEMAR son las autoridades con los números más bajos: de los enfrentamientos en los que estuvo involucrada la SEDENA, solo el 0.9% ocurrieron mientras cumplían con una orden ministerial o judicial. En el caso de la SEMAR, ninguno de los enfrentamientos en los que estuvo involucrada caen en este supuesto.⁷⁵

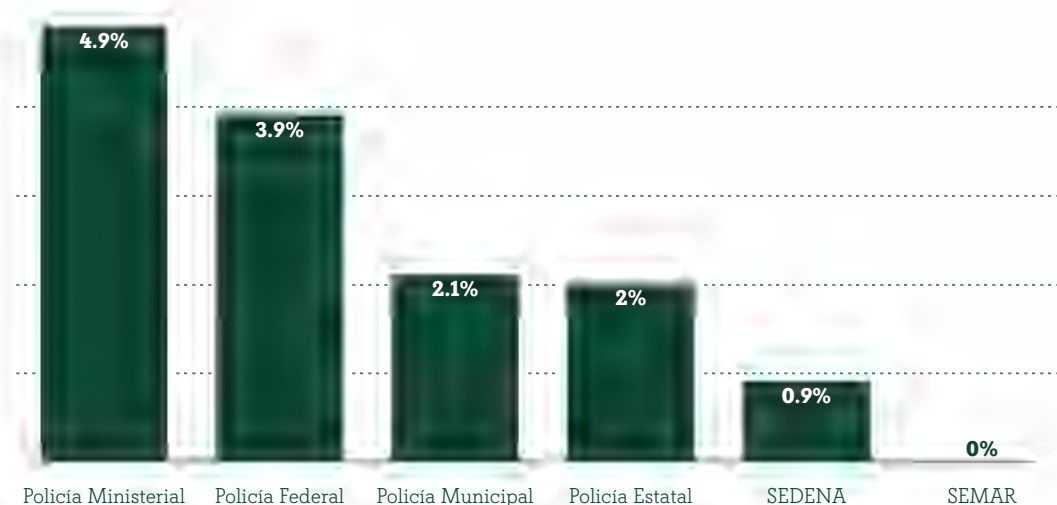
Cuando se desagregan los enfrentamientos detonados por la “mera presencia física”, resulta que la minoría son sucesos que se detonan en las instalaciones de las autoridades (solo el 0.13% ocurre ahí).

Gráfica 13. Enfrentamientos derivados de un ataque, emboscada o atentado
Por autoridad, en los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2011



Fuente: Base CIDE-PPD: Combates. | Se incluyen solamente los 3,100 eventos de la base de Combates que provienen de la Base CIDE-PPD: Enfrentamientos. | De los 3,100 enfrentamientos, hay un porcentaje de origen indeterminable.

Gráfica 14. Enfrentamientos derivados de la ejecución de una orden ministerial o judicial
Por autoridad, en los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2011



Fuente: Base CIDE-PPD: Combates. | Se incluyen solamente los 3,100 eventos de la base de Combates que provienen de la Base CIDE-PPD: Enfrentamientos. | De los 3,100 enfrentamientos, hay un porcentaje de origen indeterminable. | En la categoría 'orden ministerial o judicial' se incluyen tres: orden de aprehensión, orden de reaprehensión y orden de cateo.

⁷⁵ Esto es algo que también puede verse en la forma en la que arrestan los elementos de la SEDENA y la SEMAR, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad. Véase Carolina Torreblanca & Estefanía Vela, “¿Qué podemos esperar de la Guardia Nacional?”, *Animal Político: El Foco*, 16 de enero de 2019.

Casi todos ocurren *fuera* de las instalaciones. Incluso ahí destaca que la minoría son resultado de que las autoridades hayan presenciado la comisión de un delito; o hayan estado ejecutando una labor de erradicación de plantíos. También son pocos los sucesos, en comparación, que se detonan en un retén. La abrumante mayoría de los eventos simplemente son resultado de “patrullajes” que la autoridad estaba realizando (el 26.77%); o de andar deambulando (el 5.87%) o estando “fuera de las instalaciones” (21.16%).

De hecho, cuando se desagregan todos los detonantes por autoridad, como se muestra en la Gráfica 15, los enfrentamientos generados por patrullajes, ambulatorios y fuera de instalaciones son mucho más comunes para la SEDENA y SEMAR, que para las policías (aunque en estas, también representan una proporción importante). Con la poca información cualitativa que existe a través de otras fuentes, es plausible que se trate principalmente de patrullajes aleatorios —que siguen la lógica de la ocupación territorial— en los que ven a una “persona sospechosa” y, cuando esta no responde como la autoridad desea, se “detona” un enfrentamiento.⁷⁶

⁷⁶ Daniela Rea & Pablo Ferri, *La tropa. Por qué mata un soldado*, Penguin Random House, 2019; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, *Huellas imborrables: Desapariciones, torturas y asesinatos por instituciones de seguridad en México (2006-2017)*, 2018; Javier Treviño Rangel & Sara Velázquez, “Manual de tortura y tratos cruentos”, Nexos, 1 de marzo de 2019.

Gráfica 13. Para cada autoridad, ¿cuáles fueron los detonantes de los enfrentamientos?
De los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2011

	SEDENA	SEMAR	Policía Municipal	Policía Estatal	Policía Federal	Policía Ministerial
Fuera de instalaciones indeterminado	14.78%	27.70%	32.83%	22.27%	26.39%	27.35%
Patrullajes	39.86%	20.27%	4.94%	8.91%	14.04%	4.04%
Origen indeterminable	7.45%	10.81%	11.80%	13.36%	8.96%	11.21%
Operativos	4.87%	8.78%	8.15%	15.38%	13.08%	0.13%
Ambulatorio indeterminado	5.10%	8.78%	7.73%	6.07%	6.30%	4.93%
Llamada anónima	8.82%	6.76%	4.51%	4.05%	3.39%	2.69%
Flagrancia	1.37%	0.68%	7.08%	4.86%	4.60%	5.83%
Persecución	1.83%	2.70%	3.65%	5.67%	2.66%	4.04%
Ataque	2.41%	4.05%	0.03%	3.64%	4.84%	1.79%
Retén	4.93%	2.03%	1.72%	3.24%	1.69%	0.90%
Atentado	0.40%	0.00%	4.29%	3.64%	1.45%	3.59%
Investigación	2.58%	1.35%	0.43%	0.40%	2.42%	5.83%
Otros	1.72%	2.70%	0.86%	1.62%	1.45%	2.69%
Emboscada	0.34%	1.35%	1.72%	2.43%	1.69%	2.24%
Orden de aprehensión	0.23%	0.00%	1.50%	1.21%	1.69%	3.59%
Reporte	0.74%	1.35%	1.07%	0.00%	0.97%	1.79%
Orden de cateo	0.69%	0.00%	0.64%	0.81%	2.18%	0.90%
Llamada de fuente indeterminable	0.17%	0.68%	0.43%	2.02%	0.73%	0.90%
Llamada identificable	0.29%	0.00%	2.58%	0.40%	0.48%	0.90%
Denuncia	0.52%	0.00%	0.64%	0.00%	0.73%	0.90%
En instalaciones estatales	0.17%	0.00%	0.43%	0.00%	0.24%	0.45%
Erradicación	0.74%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Orden de reaprehensión	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.45%

Fuente: Base CIDE-PPD: Combates. / Se incluyen solamente los 3,100 eventos de la base de Combates que provienen de la Base CIDE-PPD: Enfrentamientos.



C. LA VIOLENCIA EN LOS ENFRENTAMIENTOS

¿Qué pasó en los enfrentamientos? La base de Enfrentamientos incluye información sobre personas fallecidas, lesionadas y detenidas en los eventos.

Por desgracia, la información sobre estas personas no está desagregada por variables sociodemográficas típicas, como el sexo o la edad. Está, más bien, desagregada en tres grandes grupos: personas que las autoridades clasifican como pertenecientes a la delincuencia organizada (que aquí llamaremos “civiles opositores”); “civiles o personas no identificadas” (que aquí llamaremos “civiles no opositores y otras personas no especificadas”); y las autoridades mismas, según la corporación a la que pertenecen.⁷⁷ Esto impide hacer un análisis en clave de género (al menos) de las personas involucradas en los enfrentamientos. Con todo y los límites sociodemográficos de los datos para hacer este tipo de estudio, son relevantes porque permiten medir el posible abuso de la fuerza por parte de las autoridades.

En este punto es importante recordar que, jurídicamente, puede ser legítimo que los agentes de seguridad utilicen la fuerza en contra de las personas.⁷⁸ Mediáticamente, de hecho y como se mencionó previamente, frecuentemente se recurre a la narrativa de que las autoridades simplemente “repelen agresiones”; que usaron la fuerza porque tenían que defenderse frente a la violencia “desmedida” de los grupos del crimen organizado.⁷⁹ Por eso es importante construir indicadores que ayuden a detectar cuándo, precisamente, estamos frente a un uso legítimo o ilegítimo de la fuerza. Distintas investigadoras e investigadores en América Latina se han dedicado a ello y en este Informe se retoman varias de las medidas que han diseñado para detectar patrones de abuso en el uso de la fuerza.⁸⁰

⁷⁷ Una de las decisiones más difíciles ha sido sobre cómo referir a las personas que la autoridad clasifica como “miembros de la delincuencia organizada” (Base CIDE-PPD), “agresores” (Base de la SEDENA) y “presuntos infractores” (Base de la SEMAR). Parte de la narrativa en torno a la “Guerra contra las drogas” incluye la estigmatización y victimización de personas involucradas en los enfrentamientos precisamente como “delincuentes” (véase Treviño, *supra*, nota 45). Utilizar “miembro de la delincuencia organizada” o “agresor” es seguir con esta lógica, de alguna manera. Sin embargo, si algo revela la Base CIDE-PPD, en la que se distingue entre “miembros de la delincuencia organizada” y “civiles”, es que, si las autoridades creen que una persona es una “delincuente”, sí se comportan de forma distinta a que si creen que no lo es. Por eso hemos optado por el término “civiles opositores”.

⁷⁸ Maria Elisa Franco Martín del Campo, *Uso de la fuerza por parte de agentes del Estado. Análisis desde el derecho internacional de los derechos humanos*, UNAM-IIJ-CNDH, 2017.

⁷⁹ “Las Fuerzas Armadas no somos violentas, solo respondemos a agresiones de la delincuencia”, *Animal Político*, 15 de octubre de 2019.

⁸⁰ Catalina Pérez Correa, Carlos Silva Forné & Ignacio Cano (coords.), *Monitor del uso de la fuerza letal en América Latina: Un estudio comparativo de Brasil, Colombia, El Salvador, México y Venezuela*, 2019.

¿Qué podemos saber sobre las personas fallecidas, heridas y detenidas en los eventos?

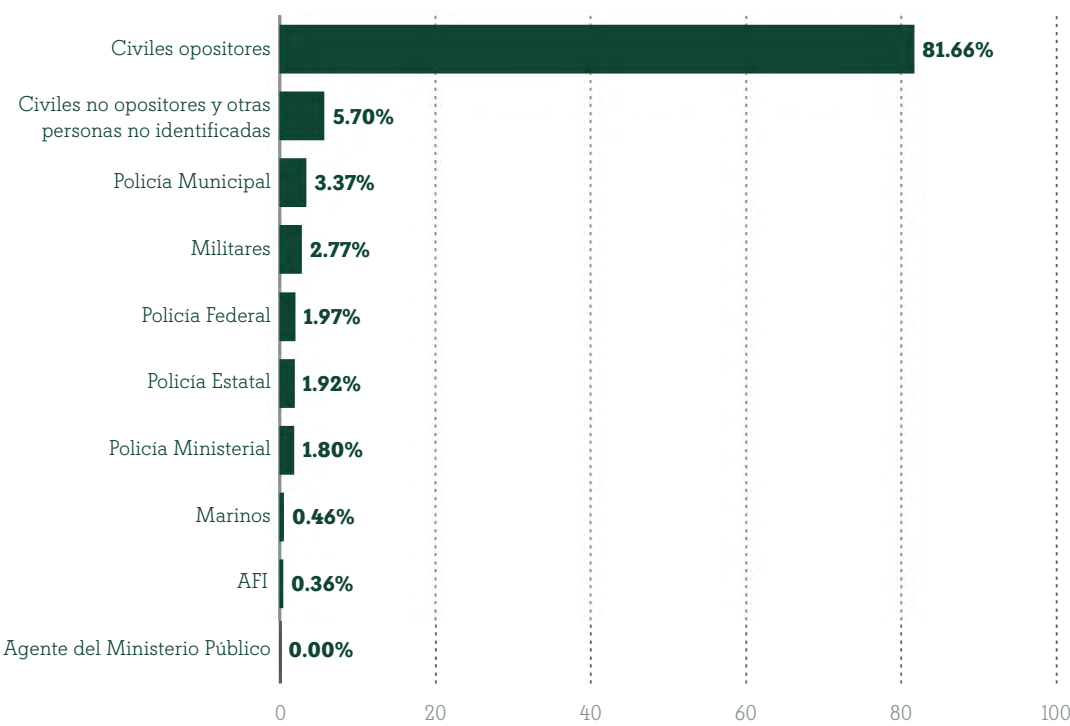
Primero: de los 3,104 eventos, en 1,679 (el 54%) hubo personas fallecidas; en concreto: hubo 4,122 personas fallecidas. Como muestra la Gráfica 16, la abrumante mayoría de las víctimas —el 81.66%— son civiles opositores. El siguiente grupo con más fallecimientos es el de civiles no opositores y personas no especificadas, que representan el 5.70%. Como puede verse, las autoridades que mueren en estos enfrentamientos son, relativamente, pocas en comparación (entre todas, suman el 12.64%). Llama la atención, sin embargo, que hay diferencias importantes entre las autoridades fallecidas. Por ejemplo: hubo más policías municipales que se registraron como fallecidas —un total de 139—, que soldados de la SEDENA —un total de 114—, a pesar de que la SEDENA participó en el 56% de los eventos y la Policía Municipal solo en 15% de los mismos.

Es importante señalar también que de los civiles opositores que murieron, el 66% murió en eventos con participación de la SEDENA; algo que contrasta con el hecho de que la SEDENA participó solo, de nuevo, en el 56% de los eventos. Los eventos con participación de la SEDENA, en otras palabras, aportan desproporcionadamente a los civiles opositores fallecidos. Algo similar ocurre con la SEMAR: en los eventos con participación de la SEMAR murieron el 8.4% de los civiles opositores, aunque la SEMAR solo participó en el 4.8% de los eventos.

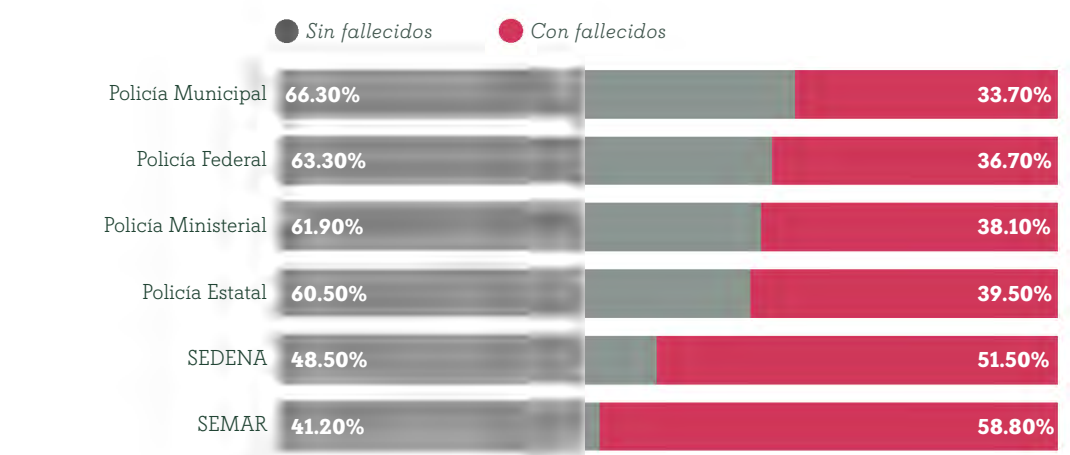
Esto también puede verse cuando se considera en cuántos de los eventos en los que las autoridades participaron hubo civiles opositores fallecidos, como se muestra en la Gráfica 17. Mientras que en el 33% de los eventos en los que participaron las policías municipales hubo civiles opositores fallecidos, en el caso de la SEDENA, estos eventos ascienden al 51.5%, y en el caso de la SEMAR, a 58.8%.

Fuente: Base CIDE-PPD: Enfrentamientos.
Se incluyen solo los 3,104 enfrentamientos en los que estuvieron involucradas fuerzas de seguridad.

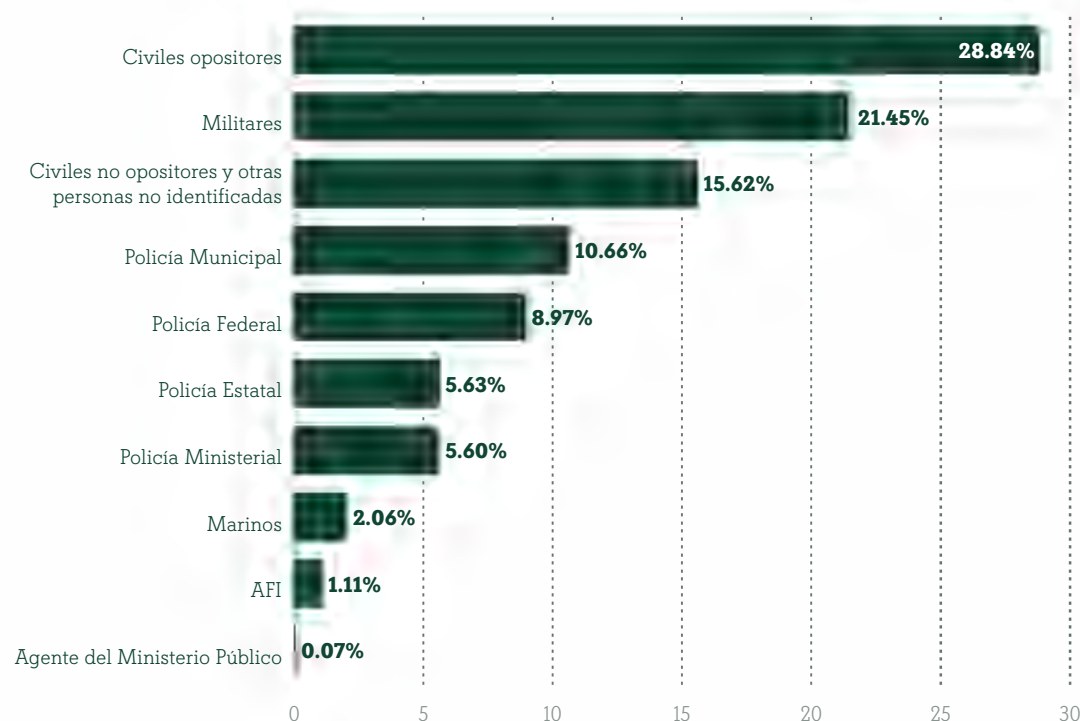
Gráfica 16. Personas fallecidas en los enfrentamientos
De los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2011



Gráfica 17. Enfrentamientos entre autoridades y presuntos grupos delictivos (2007-2011)
Según si hubo o no civiles opositores fallecidos



Gráfica 18. Personas lesionadas en los enfrentamientos
De los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2011



Gráfica 19. Enfrentamientos entre autoridades y presuntos grupos delictivos (2007-2011)
Por autoridad, según si hubo personas detenidas en los enfrentamientos



De los 3,104 eventos, en 1,320 de ellos (el 42%) hubo personas lesionadas, mismas que ascienden a 2,962. Una vez más, como puede verse en la Gráfica 18, la mayoría son civiles opositores, quienes representan el 28.87% del total. A diferencia de las personas fallecidas, en las personas lesionadas, sin embargo, es posible ver que las autoridades representan una proporción mayor; por ejemplo, los soldados lesionados representan el 21.47% del total de personas heridas y las policías municipales lesionadas representan el 10.66% del total.

En total, hubo 4,799 personas detenidas, en 1,335 eventos (el 43% del total). En la mayoría de los eventos, no es posible saber mucho sobre las personas detenidas, fuera de que eran, según la autoridad, “presuntos delincuentes”. En ciertos casos —aunque son los menos—, es posible saber qué delito se presumía que había cometido la persona, ya que aparecen como presuntos “narcotraficantes”, “secuestradores”, “sicarios”, “narcomenudistas” o “tratantes de personas”. También, dentro de las personas detenidas, se encuentran elementos de las fuerzas públicas.⁸¹

Del total de personas detenidas, el 51.1% fueron detenidas en eventos con participación de la SEDENA, cifra que resalta dado que la SEDENA, es importante recordarlo, participó en el 56.3% de los enfrentamientos. Lo que vemos, en otras palabras, es que en los eventos con participación de la SEDENA tiende a haber *menos* personas detenidas, en proporción, como se muestra en la Gráfica 19. En cambio, es la Policía Federal quien aporta desproporcionadamente a las personas detenidas, siendo responsable por el 18.9% de las detenciones, aunque solo participó en el 13.3% de los eventos.

Fuente: Base CIDE-PPD: Enfrentamientos.
Se incluyen solo los 3,104 enfrentamientos en los que estuvieron involucradas fuerzas de seguridad.

⁸¹ De las 4,799 personas detenidas, en el 5.24% de los casos, no se especificaba nada sobre las personas. En el 71.33% se clasifican, simplemente, como presuntos “delincuentes”; en el 4.54% de los casos, se clasifican como presuntos “secuestradores”; en el 3% de los casos, como presuntos “sicarios”; en el 2.13%, como presuntos “narcotraficantes”; en el 1.56% como elementos de la fuerza pública; en el 0.38% como presuntos “narcomenudistas”; y en el 0.1% como presuntos “traficantes de personas”. Solo tratándose de 492 personas se identifica un grupo delictivo al cual presuntamente pertenecen.

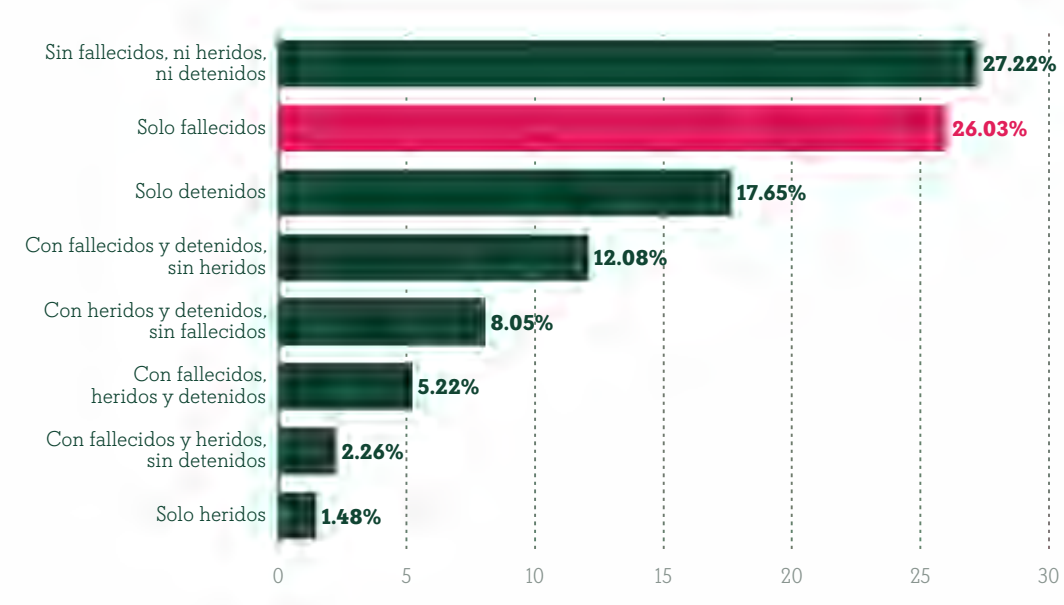
¿Existe concurrencia —por llamarla de cierta forma— en los enfrentamientos entre los fallecimientos, lesiones y detenciones de civiles opositores? ¿Cómo son las combinaciones entre detenciones, fallecimientos y lesiones? Como puede verse en la Gráfica 20, de los 3,104 eventos, en 845 (el 27%) no hubo civiles opositores fallecidos, ni heridos, ni detenidos. Este tipo de eventos son los más comunes. Pero el segundo tipo de evento más común es precisamente aquel en los que había solo civiles opositores fallecidos, sin detenidos, ni heridos.⁸² O sea: solo matan a las personas, sin lastimar o detener a ninguna. Estos eventos representan el 26% del total. De hecho, de los civiles opositores que fallecieron, el 55% falleció en este tipo de eventos: sin otros heridos, ni detenidos.

Cuando se analizan estas combinaciones de eventos —según si hubo o no civiles opositores fallecidos, heridos o detenidos— por autoridad, destaca que, en el caso de la SEDENA y la SEMAR, los eventos con puros civiles opositores fallecidos —sin heridos, ni detenidos— son el evento más común, como puede verse en la Gráfica 21. Representan el 32% en el caso de la SEDENA y el 31% en el caso de la SEMAR. Estos porcentajes son menos de la mitad para el caso de enfrentamientos con participación de las policías. En el caso de las policías —todas—, el evento más común, en cambio, es precisamente aquel en el que no hubo civiles opositores fallecidos, heridos o detenidos. En el caso de las policías —todas— el segundo evento más común fue el de civiles opositores detenidos, sin fallecidos, ni heridos; esto es: arrestan, sin matar, ni lastimar a nadie.

Fuente: Base CIDE-PPD: Enfrentamientos.
Se incluyen solo los 3,104 enfrentamientos en los que estuvieron involucradas fuerzas de seguridad.

82 Reconocer la proporción de eventos con puros civiles opositores fallecidos, sin detenidos, ni heridos es importante precisamente por los indicadores sobre el abuso de la fuerza. Dos de estos indicadores contrastan el número de personas fallecidas, con las heridas; y el número de personas fallecidas, con las detenidas. Si quisiéramos tener estos indicadores, *por evento*, en el 32% de los eventos en los que estuvo involucrada la SEDENA y en el 31% de los eventos en los que estuvo involucrada la SEMAR simplemente no podríamos medirlo.

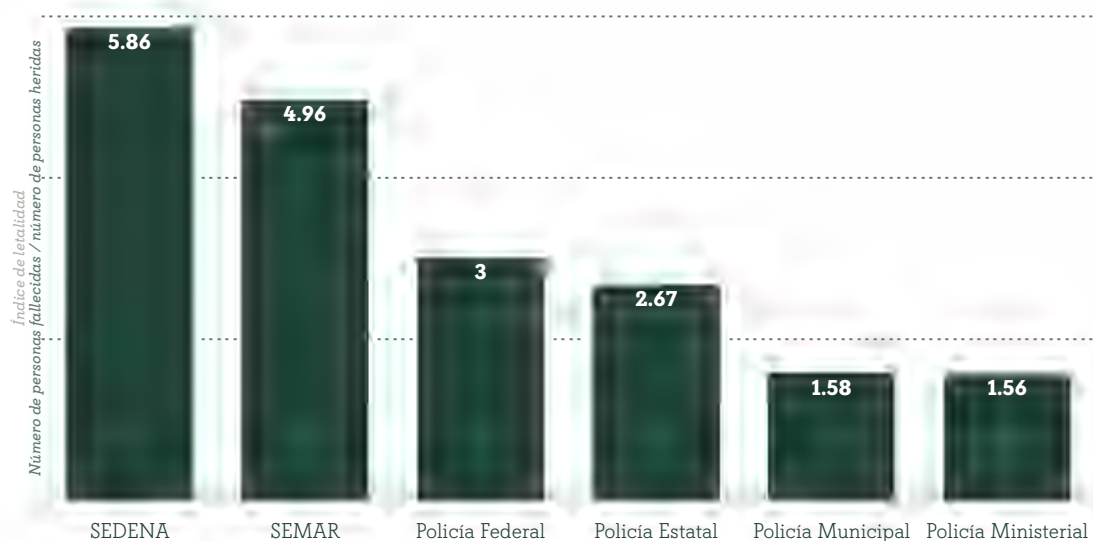
Gráfica 20. Detenciones, lesiones y fallecimientos de civiles opositores
En los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2011



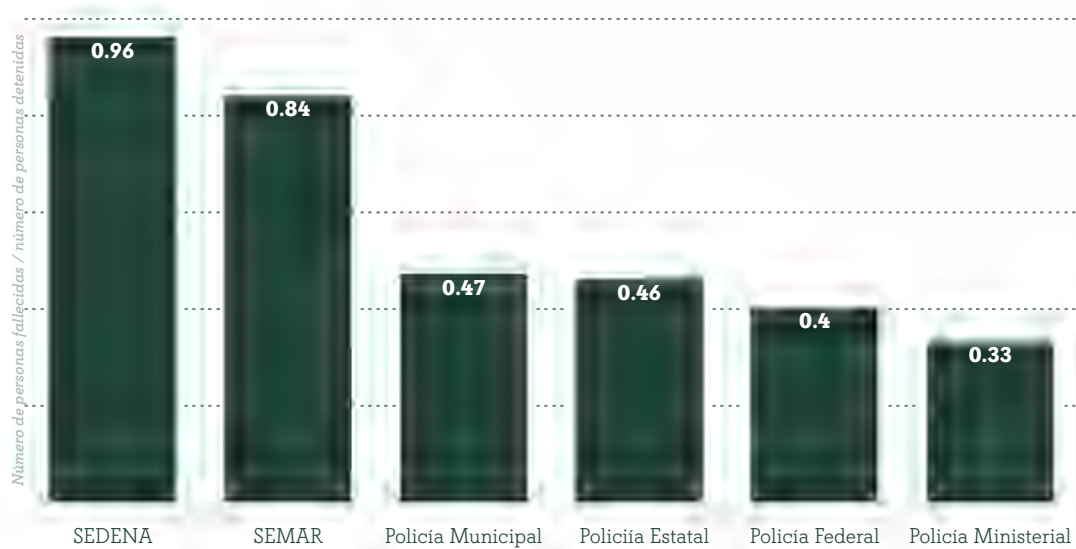
Gráfica 21. Detenciones, lesiones y fallecimientos de civiles opositores
En los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2011, por cada autoridad

	SEDENA	SEMAR	Policía Municipal	Policía Federal	Policía Estatal	Policía Ministerial
Sin fallecidos, ni heridos, ni detenidos	25.4%	19.59%	31.12%	27.05%	28.23%	34.53%
Solo fallecidos	32.32%	31.76%	16.09%	14.73%	14.92%	17.04%
Solo detenidos	15.5%	12.84%	20.82%	25.12%	22.98%	16.59%
Con fallecidos y detenidos, sin heridos	12.53%	18.92%	8.15%	15.22%	12.9%	11.21%
Con heridos y detenidos, sin fallecidos	6.92%	7.43%	10.73%	9.42%	7.66%	8.97%
Con fallecidos, heridos y detenidos	4.86%	4.05%	6.65%	4.59%	8.47%	6.28%
Con fallecidos y heridos, sin detenidos	1.77%	4.05%	2.79%	2.17%	3.23%	3.59%
Solo heridos	0.69%	1.35%	3.65%	1.69%	1.61%	1.79%

Gráfica 22. Tasa de civiles opositores fallecidos por cada herido
En los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2011, por autoridad



Gráfica 23. Tasa de civiles opositores fallecidos por cada detenido
En los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2011, por autoridad



Fuente: Base CIDE-PPD: Enfrentamientos.
 Se incluyen solo los enfrentamientos en los que las autoridades de la corporación participaron
 solas, sin elementos de otra corporación.

A partir de toda esta información también es posible calcular cuatro indicadores sobre el abuso de la fuerza de las autoridades.⁸³ El primero es la tasa de civiles opositores fallecidos por heridos, o lo que se conoce como índice de letalidad. El segundo es la tasa de civiles opositores fallecidos por detenidos. El tercero es la tasa de civiles opositores fallecidos por autoridades fallecidas. Y el cuarto es la razón entre los índices de letalidad de los civiles opositores y de las autoridades.

El índice de letalidad, como dijimos, se mide calculando la tasa de civiles opositores fallecidos por heridos. Si el número que resulta de esta operación es mayor a 1, eso significa que las autoridades matan, en promedio, más de lo que lastiman. Por eso, precisamente, es un indicador sobre el *abuso* de la fuerza. ¿Qué muestra la Base CIDE-PPD sobre este índice? Como puede verse en la Gráfica 22, cuando se analiza el agregado de personas fallecidas y personas heridas en los enfrentamientos de cada autoridad, todas tienen una tasa mayor a 1, pero existen diferencias importantes entre las autoridades. La SEDENA y la SEMAR son las autoridades con el índice de letalidad más alto. El índice de letalidad de la SEDENA —5.86 personas fallecidas por cada herida— es casi el doble que el de la Policía Federal —que tiene una tasa de 3 personas fallecidas por cada herida— y casi tres veces que el de la Policía Municipal —cuya tasa es de 1.58 personas fallecidas por cada herida—. La autoridad con el índice más bajo es la Policía Ministerial.

Si analizamos la tasa de civiles opositores fallecidos por cada detenido, ¿qué tenemos? Como puede verse en la Gráfica 23, y a diferencia de lo que ocurre con el índice de letalidad, en este caso, ninguna autoridad tiene un valor mayor a 1. O sea, no se puede afirmar que matan, más de lo que detienen. Existen, sin embargo, diferencias importantes entre las autoridades. En este caso, otra vez, la SEDENA y la SEMAR son las autoridades que tienen la tasa más alta de personas

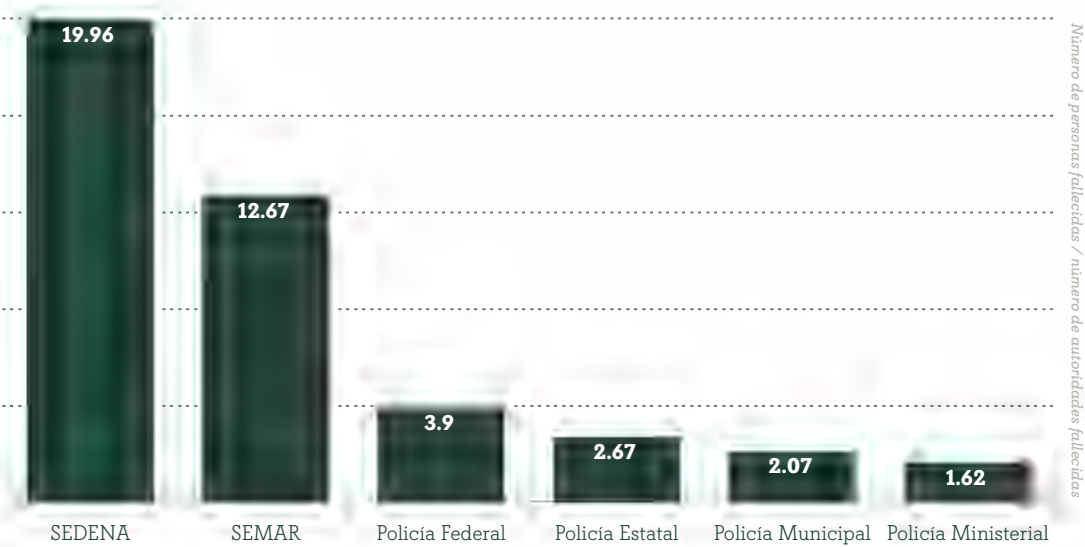
⁸³ Catalina Pérez Correa, Carlos Silva Forné & Rodrigo Gutiérrez Riva. "Uso de la fuerza letal. Muertos, heridos y detenidos en enfrentamientos de las fuerzas federales con presuntos miembros de la delincuencia organizada", *Desacatos*, núm. 40, 2012, p. 54. También véase Monitor de la Fuerza Letal, disponible en: www.monitorfuerzaletal.com. Para efectos de este Informe, calculamos las tasas eventos en los que las autoridades de una corporación fueron las únicas presentes en el evento. Esto es: las tasas para la SEDENA, por ejemplo, se calculan con base en eventos en los que solo participaron elementos de la SEDENA.

fallecidas por cada detenida: en el caso de la primera asciende a 0.96 —casi es un uno a uno— y en el caso de la segunda a 0.84. Son casi el doble de lo que tiene la Policía Municipal —que tiene una tasa de 0.47 civiles opositores fallecidos por cada detenido—, que es la siguiente autoridad con el índice más alto.

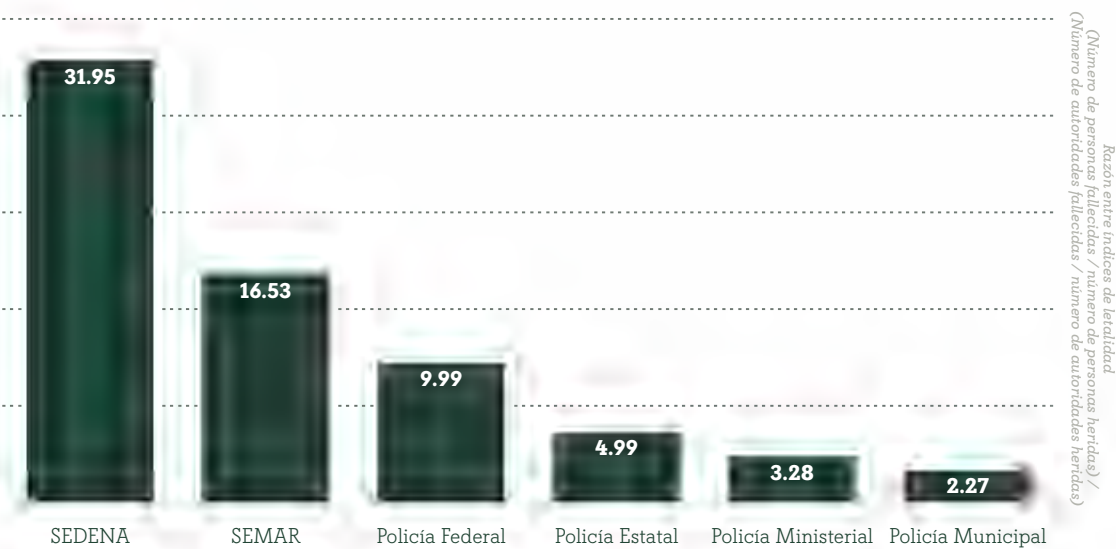
El tercer indicador sobre el uso de la fuerza es el de civiles opositores fallecidos por autoridad fallecida. Entre más alto es el número, mayor desproporción existe entre el número de civiles opositores fallecidos y las autoridades que murieron en el enfrentamiento. En este indicador, se vuelve a ver la desproporción enorme entre la SEDENA y la SEMAR y el resto de las autoridades, como consta en la Gráfica 24. Por ejemplo, mientras que la SEDENA tiene una tasa de 20 civiles opositores fallecidos por cada elemento de la SEDENA fallecido, la Policía Federal tiene una tasa de 3.9 personas fallecidas por cada elemento de la Policía Federal fallecido. La tasa de la SEDENA es cuatro veces mayor a la de la Policía Federal, que es, después de la SEMAR, la autoridad con la tasa más alta. Cuando se compara la tasa de la SEDENA con la de la Policía Ministerial —la autoridad con la tasa menor—, la de la SEDENA es doce veces mayor.

Por último, sacamos la relación entre los índices de letalidad de civiles opositores y de las mismas autoridades. De nuevo: el índice de letalidad mide la relación entre personas fallecidas y heridas. En este caso, se estaría midiendo la disparidad entre los índices de letalidad de las autoridades y de los civiles opositores. Después de todo lo visto, quizá no sorprenda que, otra vez, la SEDENA y la SEMAR son las autoridades con la tasa más alta, como se muestra en la Gráfica 25. No solo hay una desproporción entre cuántas personas matan y lastiman, sino que la desproporción es aún mayor considerando cuántos soldados y marinos mueren y resultan heridos en los enfrentamientos. Para dimensionar: la “razón entre letalidades” en el caso de la SEDENA es de 31.95 y en el caso de la SEMAR, de 16.35. La siguiente autoridad con el mayor número es la Policía Federal, con 9.9. Solo si se contrasta SEDENA con la Policía Federal, la razón entre letalidades para la SEDENA es 3 veces mayor.

Gráfica 24. Tasa de civiles opositores fallecidos por cada autoridad fallecida
En los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2011, por autoridad



Gráfica 25. Razón entre índices de letalidad de civiles opositores y de autoridades
En los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2011, por autoridad



Fuente: Base CIDE-PPD: Enfrentamientos.



¿Qué tenemos, entonces, según la Base CIDE-PPD?

Entre 2007 y 2011, los enfrentamientos entre autoridades y presuntos grupos delictivos en el país comenzaron a aumentar. En la mayoría de estos enfrentamientos, sin embargo, estaban involucrados elementos de la SEDENA.

Más aún: aunque el despliegue militar se justificaba con el argumento de que era un apoyo para las autoridades civiles, con quienes las Fuerzas Armadas siempre se debían coordinar, en la gran mayoría de los enfrentamientos en los que estuvieron involucradas, las Fuerzas Armadas actuaron solas.

Adicionalmente, resulta que la minoría de estos enfrentamientos fueron resultado de una actuación jurídica o de inteligencia por parte de estas autoridades. Fueron, más bien, resultado de patrullajes o de las autoridades deambulando, ocupando el territorio.

Por si esto no fuera preocupante, resulta que la mayoría de los enfrentamientos se caracterizaron por ser violentos. Conforme a distintos indicadores que ayudan a detectar posibles abusos de la fuerza, las Fuerzas Armadas destacan de manera preocupante. Aunque se excusan en que “repelen agresiones”, la disparidad entre las personas “fallecidas” en sus enfrentamientos y las que resultan heridas, o detenidas, es enorme; lo es aún más cuando se consideran los elementos de las Fuerzas Armadas fallecidos o heridos en estos sucesos. ¿Ha cambiado algo con el tiempo? Las bases de la SEDENA y la SEMAR permiten ofrecer algunas respuestas a esta interrogante.

A continuación, proporcionamos una descripción sobre los eventos contenidos en la Base de la SEDENA. Valga aclarar que nos vamos a enfocar solo en la información que va del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2018; vamos a excluir, en otras palabras, la información correspondiente a 2019. Ello, por una sola razón: los datos actualmente disponibles sobre homicidios solo abarcan hasta 2018.

[illegible]

I. ENFRENTAMIENTOS DE LA SEDENA

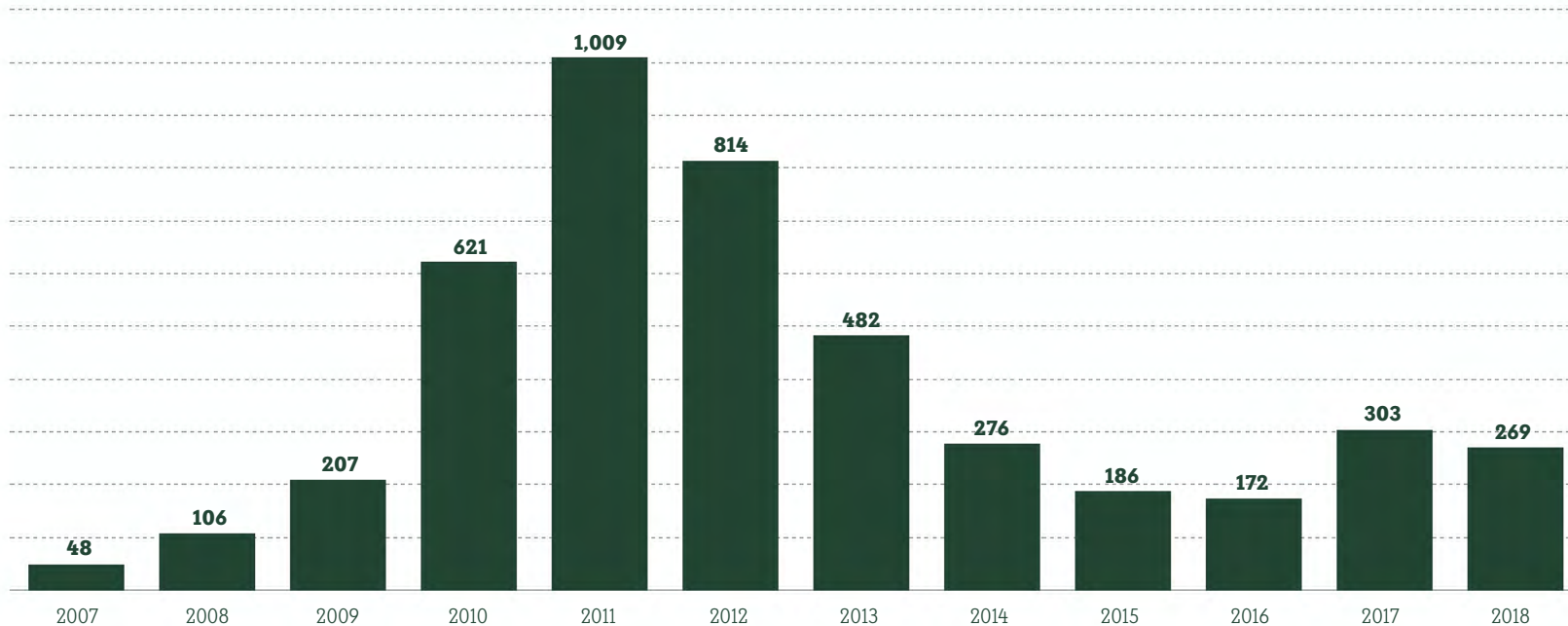
En la base de datos que entregó la Secretaría de la Defensa Nacional, se registra un total de 4,493 enfrentamientos con presuntos grupos delictivos, ocurridos entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2018. ¿Qué podemos saber de ellos?

A. EL NÚMERO Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ENFRENTAMIENTOS

El número de enfrentamientos por año ha variado de manera importante, como puede verse en la Gráfica 26. En el 2007 apenas fueron 48 enfrentamientos. En el 2011, que es el año con más enfrentamientos, se registraron un total de 1,009. Desde entonces, sin embargo, comenzaron a bajar. Si se dividen los enfrentamientos entre sexenios, durante

la presidencia de Calderón Hinojosa (2007-2012) hubo 2,805 y durante la de Peña Nieto (2013-2018), 1,688. Con todo y las reducciones que hubo en el sexenio de Peña Nieto, sin embargo, ningún año de su mandato registró *menos* enfrentamientos que el inicio del despliegue.

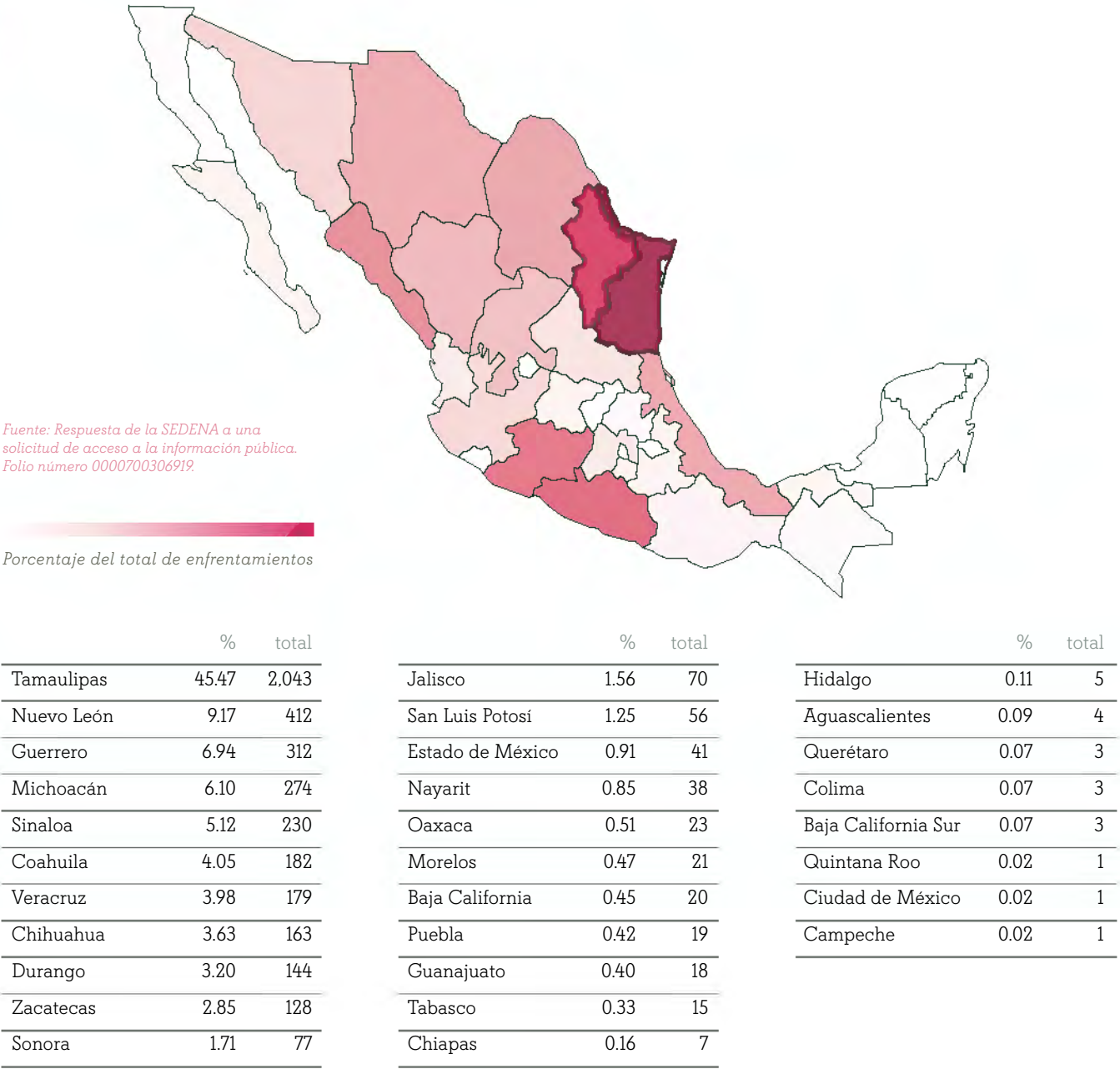
Gráfica 26. Enfrentamientos entre la SEDENA y presuntos grupos delictivos
Por año



Fuente: Respuesta de la SEDENA a una solicitud de acceso a la información pública. Folio número 0000700306919.



Gráfica 27. Enfrentamientos entre la SEDENA y presuntos grupos delictivos (2007-2018)
Por entidad federativa



Geográficamente, los datos muestran que la SEDENA tuvo presencia en 30 entidades federativas, como puede verse en la Gráfica 27. Las únicas entidades en las que no hubo enfrentamientos, según estos datos, fueron Tlaxcala y Yucatán. La entidad en la que más enfrentamientos hubo, por mucho, fue Tamaulipas. Ahí ocurrieron el 45.47% de los eventos. El segundo lugar es Nuevo León, con apenas el 9.17% de los enfrentamientos. Le sigue Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Coahuila, Veracruz, Chihuahua, Durango, Zacatecas y Sonora. En todo el periodo, la SEDENA tuvo un enfrentamiento en un total de 696 municipios de la República.⁸⁵

85 Cuando se analizan los enfrentamientos a nivel municipal, los diez municipios con más enfrentamientos para todo el periodo son: Nuevo Laredo, Tamaulipas (con 454), Reynosa, Tamaulipas (con 425), Matamoros, Tamaulipas (con 253), Miguel Alemán, Tamaulipas (con 92), Valle Hermoso, Tamaulipas (con 92), Río Bravo, Tamaulipas (con 80), Monterrey, Nuevo León (con 78), Ciudad Victoria, Tamaulipas (con 64), Ciudad Mier, Tamaulipas (con 64) y Culiacán, Sinaloa (con 55).

**Gráfica 28. Para cada año,
¿en qué entidades ocurrieron los enfrentamientos de la SEDENA?**

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tamaulipas	14.6%	21.7%	23.7%	38.3%	34.7%	48.4%	49.6%	62.7%	69.4%	60.5%	56.8%	61.3%
Guerrero	2.1%	6.6%	9.2%	5.2%	6.0%	6.5%	10.6%	10.5%	5.9%	6.4%	6.3%	7.1%
Nuevo León	8.3%	7.6%	6.8%	17.2%	20.7%	5.7%	0.8%	0.4%	0.5%	5.2%	2.0%	1.1%
Michoacán	8.3%	7.6%	7.3%	3.2%	5.6%	7.7%	8.9%	1.8%	3.8%	8.7%	6.6%	6.7%
Sinaloa	10.4%	3.8%	3.9%	5.5%	4.5%	3.8%	3.7%	4.7%	2.7%	5.2%	13.9%	6.0%
Chihuahua	-	13.2%	11.6%	4.8%	1.7%	3.6%	4.6%	2.2%	1.6%	4.1%	3.3%	0.4%
Durango	14.6%	9.4%	8.7%	6.6%	2.9%	1.4%	2.1%	1.5%	2.2%	1.2%	1.3%	1.5%
Coahuila	2.1%	3.8%	2.9%	2.9%	6.1%	8.0%	5.2%	0.4%	-	-	-	-
Veracruz	2.1%	4.7%	1.5%	3.2%	7.4%	5.4%	3.3%	2.9%	2.7%	0.6%	-	0.4%
Sonora	8.3%	3.8%	4.8%	2.1%	0.7%	0.9%	1.7%	2.2%	3.8%	0.6%	1.3%	2.2%
Zacatecas	2.1%	1.9%	4.8%	1.9%	3.3%	4.1%	4.2%	2.5%	2.2%	-	1.3%	0.7%
Querétaro	4.2%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.4%
Oaxaca	12.5%	3.8%	0.5%	0.3%	0.3%	0.1%	-	-	-	0.6%	1.0%	0.7%
Jalisco	-	-	2.9%	1.6%	0.7%	1.4%	1.5%	1.8%	4.3%	2.9%	1.7%	2.2%
Ciudad de México	2.1%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Luis Potosí	2.1%	-	1.0%	2.6%	2.6%	1.1%	0.4%	-	-	-	-	-
Baja California	-	4.7%	2.4%	0.2%	0.3%	-	0.6%	-	-	-	-	0.7%
Estado de México	-	-	1.0%	0.3%	-	0.5%	2.1%	5.8%	-	0.6%	0.7%	1.5%
Guanajuato	2.1%	1.9%	1.0%	-	-	0.3%	-	0.4%	-	1.7%	0.3%	2.2%
Hidalgo	-	0.9%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.5%
Nayarit	2.1%	0.9%	1.0%	1.5%	1.3%	0.5%	0.6%	-	-	-	0.7%	1.1%
Morelos	-	0.9%	2.4%	1.0%	0.5%	0.5%	-	-	-	-	-	-
Puebla	-	-	0.5%	-	0.1%	-	-	0.4%	0.5%	1.7%	3.0%	1.1%
Tabasco	-	1.9%	1.5%	0.8%	0.3%	-	-	-	-	-	-	0.7%
Chiapas	-	-	1.0%	0.3%	0.1%	-	-	-	0.5%	-	-	0.4%
Aguascalientes	-	0.9%	-	0.3%	0.1%	-	-	-	-	-	-	-
Baja California Sur	-	-	-	-	0.3%	-	-	-	-	-	-	-
Colima	-	-	-	-	-	0.3%	0.2%	-	-	-	-	-
Campeche	-	-	-	0.2%	-	-	-	-	-	-	-	-
Quintana Roo	-	-	-	-	-	0.1%	-	-	-	-	-	-

Fuente: Respuesta de la SEDENA a una solicitud de acceso a la información pública. Folio número 0000700306919.
Si sale en blanco, es porque no hubo enfrentamientos.

Los estados en los que la SEDENA tuvo más presencia en enfrentamientos tienden a ser los mismos año tras año, independiente del sexenio analizado, como puede verse en la Gráfica 28. El cambio más notorio que puede verse es que, durante el sexenio de Peña Nieto, cuando los enfrentamientos, en general, bajaron, las entidades que solían tener pocos enfrentamientos, pasaron a registrar cero, como ocurre con San Luis Potosí, Baja California, Nayarit, Tabasco o Chiapas.

B. LA VIOLENCIA EN LOS ENFRENTAMIENTOS

La Base de la SEDENA, como la Base CIDE-PPD, incluye información sobre fallecimientos, lesiones y detenciones en los enfrentamientos. Como ocurre con la Base CIDE-PPD, la información de la SEDENA no permite hacer un análisis sociodemográfico de las personas involucradas en los enfrentamientos, de ningún tipo. Lo único que sabemos de las personas es si la SEDENA las clasificó como “agresores” (que aquí llamaremos “civiles opositores”) o “militares”. ¿Qué podemos saber con esta información?

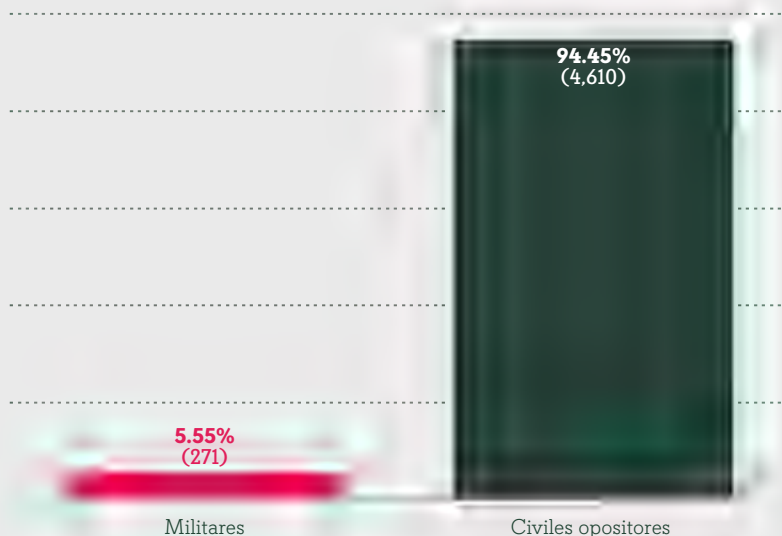
Primero: en el 45.29% de los enfrentamientos, hubo personas fallecidas. Estas ascienden a 4,881, de las cuales el 94.45% (4,610 personas) eran civiles opositores y solo el 5.55% (271) fueron militares,

como puede verse en la Gráfica 29. Con base en estos números, la tasa de civiles opositores fallecidos por cada militar fallecido, para todo el periodo (2007-2018), es de 17 a 1. La disparidad es enorme.

Segundo: en el 27% de los enfrentamientos hubo personas heridas; en total, hubo 2,243 personas heridas, de las cuales el 70.31% (1,577) son militares y el 29.69% son civiles opositores (666), como puede verse también en la Gráfica 30. Si calculamos el índice de letalidad con base en estos números —esto es, el número de civiles opositores fallecidos por cada herido—, sería de 6.9 a 1, para todo el periodo (2007-2018).

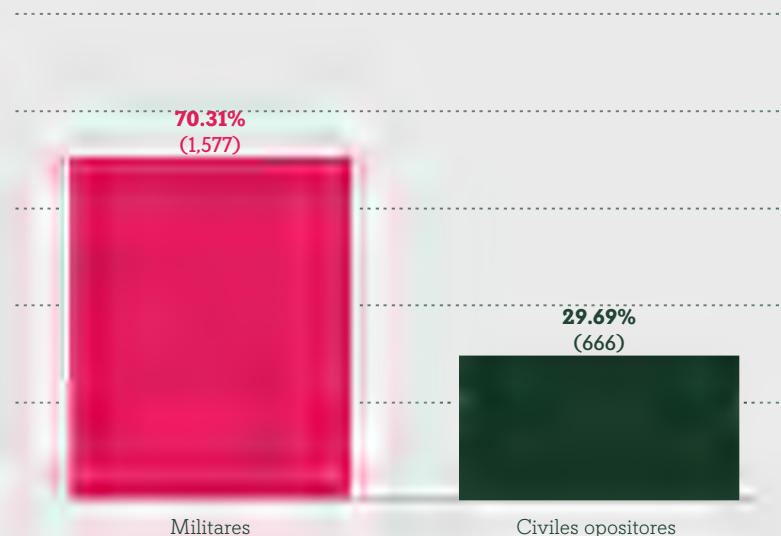
Gráfica 29. Personas fallecidas en los enfrentamientos de la SEDENA

De los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2018



Gráfica 30. Personas heridas en los enfrentamientos de la SEDENA

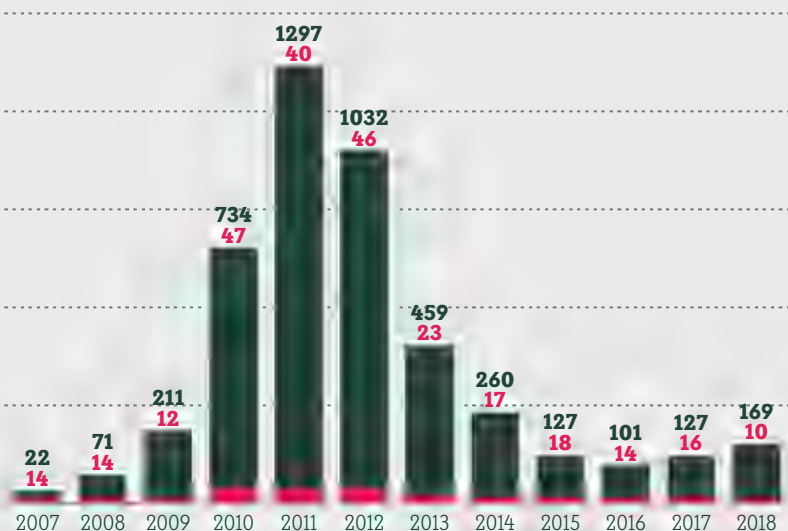
De los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2018



Fuente: Respuesta de la SEDENA a una solicitud de acceso a la información pública. Folio número 0000700306919

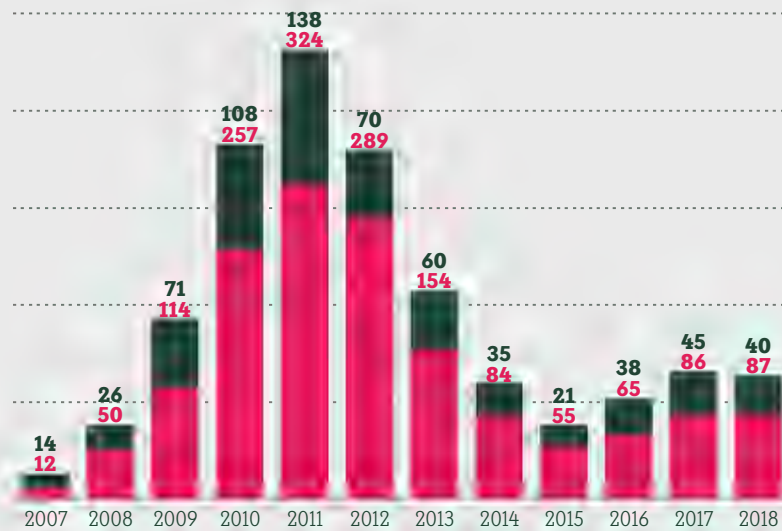
Gráfica 31. Personas fallecidas en los enfrentamientos de la SEDENA. Por año, según si eran militares o no

● Militares ● Civiles opositores



Gráfica 32. Personas heridas en los enfrentamientos de la SEDENA. Por año, según si eran militares o no

● Militares ● Civiles opositores



Fuente: Respuesta de la SEDENA a una solicitud de acceso a la información pública. Folio número 0000700306919.

Del total de los eventos, solo en el 29% de los casos hubo personas detenidas. Estas ascienden a 3,861 personas. La tasa de civiles opositores fallecidos por cada detenido, en este caso asciende a 1.19 a 1, para todo el periodo (2007-2018); esto nos indica que, en general, la SEDENA mata más de lo que detiene.

Del total de los enfrentamientos en los que estuvo involucrada la SEDENA, el 25.66% —uno de cada cuatro— fueron eventos *solo* con civiles opositores fallecidos (sin heridos, ni detenidos; y sin militares heridos o fallecidos). Por el contrario: eventos en los que *solo* hubo militares fallecidos (sin heridos y sin civiles opositores fallecidos, heridos o detenidos) ascienden apenas al 0.65%.

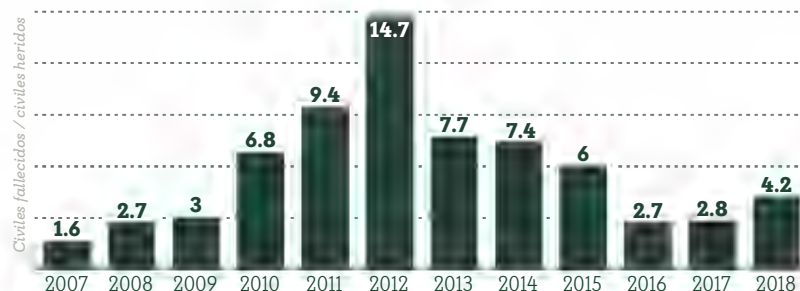
Ahora: ¿cómo ha evolucionado la violencia en los enfrentamientos a lo largo del tiempo?

Empecemos con el índice de letalidad, que mide la razón entre civiles opositores fallecidos por cada herido. Como se puede ver en la Gráfica 33, el índice de letalidad en cada uno de los años, sin excepción, es mayor a 1. Siempre, en otras palabras, hay más civiles opositores

muerdos que heridos. El índice, sin embargo, varía en el tiempo. Entre 2007 y 2012, durante el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa, creció anualmente. Pasó de ser una tasa de 1.6 fallecidos por cada herido en el 2007 a 14.7 en el 2012. El 2012 es el año con el índice de letalidad más alto. Después de 2012, y por cuatro años consecutivos, durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, el índice de letalidad bajó. En 2017, sin embargo, es posible ver un ligero repunte y, en 2018, un incremento aún mayor. Para el 2018, el índice de letalidad ya era de 4.2 civiles opositores fallecidos por cada herido.

Una tendencia similar puede verse para la tasa de civiles opositores fallecidos por cada detenido: entre 2007 y 2012 creció cada año —con excepción del 2009—, como puede verse en la Gráfica 34. El 2012 es el año con la tasa más alta: una tasa de 1.9 civiles opositores fallecidos por cada detenido. Entre 2013 y 2017 se reduce, hasta ascender de nuevo en el 2018, teniendo ese año un índice de 1.2 civiles opositores fallecidos por cada detenido.

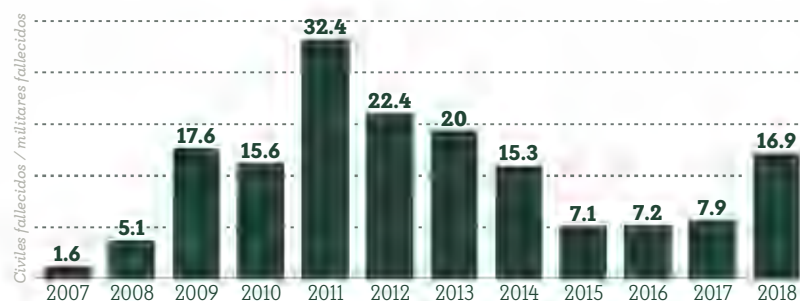
Gráfica 33. Civiles opositores fallecidos por cada herido
En los enfrentamientos de la SEDENA, por año



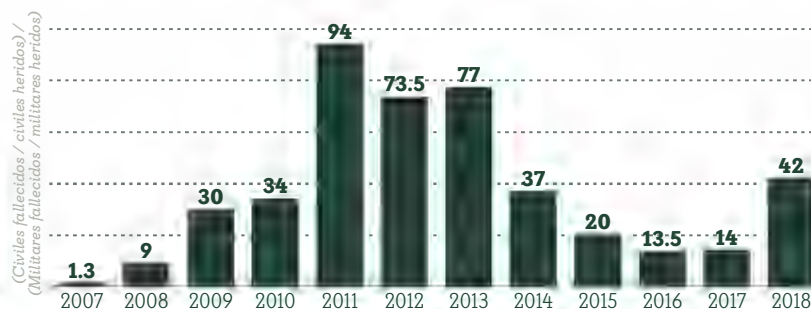
Gráfica 34. Civiles opositores fallecidos por cada detenido
En los enfrentamientos de la SEDENA, por año



Gráfica 35. Civiles opositores fallecidos por cada militar fallecido
En los enfrentamientos de la SEDENA, por año



Gráfica 36. Razón entre índices de letalidad de civiles opositores y militares. En los enfrentamientos de la SEDENA, por año



Fuente: Respuesta de la SEDENA a una solicitud de acceso a la información pública. Folio número 0000700306919.

En relación con la tasa de civiles opositores fallecidos por cada militar fallecido, la tendencia es, otra vez, similar, como puede verse en la Gráfica 35. En este caso, va subiendo, entre 2007 y 2011 —con excepción solo de 2010—. El punto máximo es el 2011, que muestra una tasa de 32.4 civiles opositores fallecidos por cada militar fallecido. Entre 2012 y 2015, la tasa se reduce, año tras año. En 2016 empieza otra vez a incrementar, ligeramente, hasta que un salto mayor se da, otra vez, entre 2017 y 2018, año en el que la tasa es de 16.9 civiles opositores fallecidos por cada militar fallecido.

Finalmente, está la razón entre los índices de letalidad, que puede verse en la Gráfica 36. La tendencia, como es de esperar, es similar a los otros indicadores: desde el 2007 va aumentando año con año

hasta alcanzar su punto máximo en el 2011, con una razón de 94. Desde entonces —y con excepción del 2013—, descende, hasta que en el 2017 vuelve a repuntar y en el 2018, incrementa aún más, cerrando el año con una tasa de 42.

En resumen, ¿qué muestra la Base de la SEDENA? Muestra que, entre 2007 y 2018, los enfrentamientos nunca cesaron. Los años más álgidos —en todos los sentidos— corresponden a los últimos de la presidencia de Calderón Hinojosa. No solo es cuando hubo más enfrentamientos —en más entidades de la República—, sino cuando todos los índices que miden el abuso de la fuerza están más altos. Para el fin de la presidencia de Enrique Peña Nieto, sin embargo, puede verse un nuevo ascenso, tanto en los enfrentamientos, como en la violencia con la que ocurren.



C. LA BASE DE LA SEMAR

La Base de la SEMAR, como se mencionó previamente, fue construida a partir de información proporcionada por la Secretaría de Marina como respuesta a solicitudes de acceso a la información pública.⁸⁶ También como mencionamos previamente, esta base de datos tiene mucha *menos* información que la Base CIDE-PPD. Como pasa con la Base de la SEDENA, no es posible saber si en los eventos participaron autoridades de otras corporaciones. Tampoco es posible saber qué los detonó. Su ventaja principal, sin embargo, es que abarca el periodo de enero de 2007 a diciembre de 2018 y que también incluye información que permite construir indicadores sobre el uso de la fuerza.

⁸⁶ La información analizada en esta sección puede encontrarse en el portal de Infomex, con los folios número 0001300010919 y 0001300056219. La base de datos utilizada fue construida por el equipo de Intersecta a partir de la información contenida en ambas respuestas (ver nota 51).

I. ENFRENTAMIENTOS DE LA SEMAR

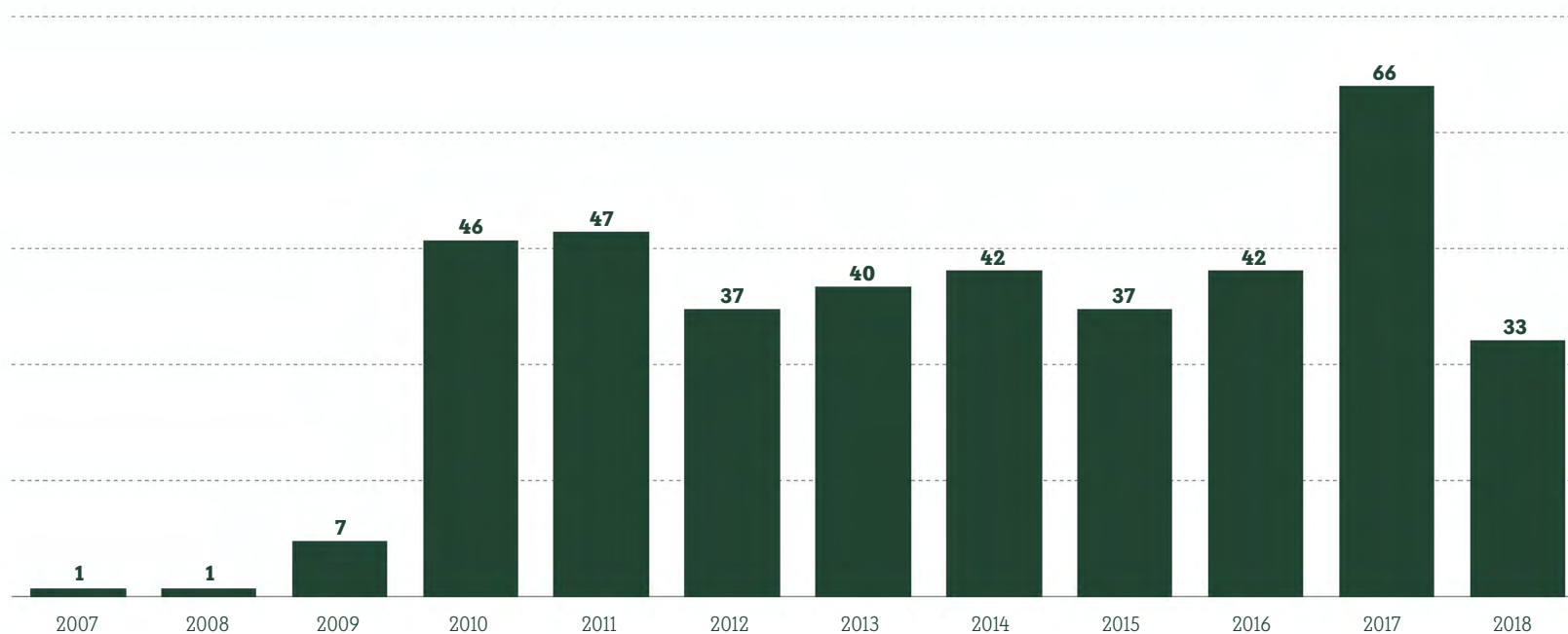
En la información que entregó la Secretaría de Marina, se registra un total de 399 enfrentamientos con presuntos grupos delictivos. Los enfrentamientos abarcan el periodo que va de enero de 2007 a diciembre de 2018. ¿Qué muestran los datos?

A. EL NÚMERO Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ENFRENTAMIENTOS

Primero: es posible encontrar el mismo patrón que se identificó en la Base CIDE-PPD, a saber: los enfrentamientos de la SEMAR antes de 2010 eran pocos, como se muestra en la Gráfica 37. Desde entonces, han permanecido relativamente estables, oscilando entre 33 y 47 por

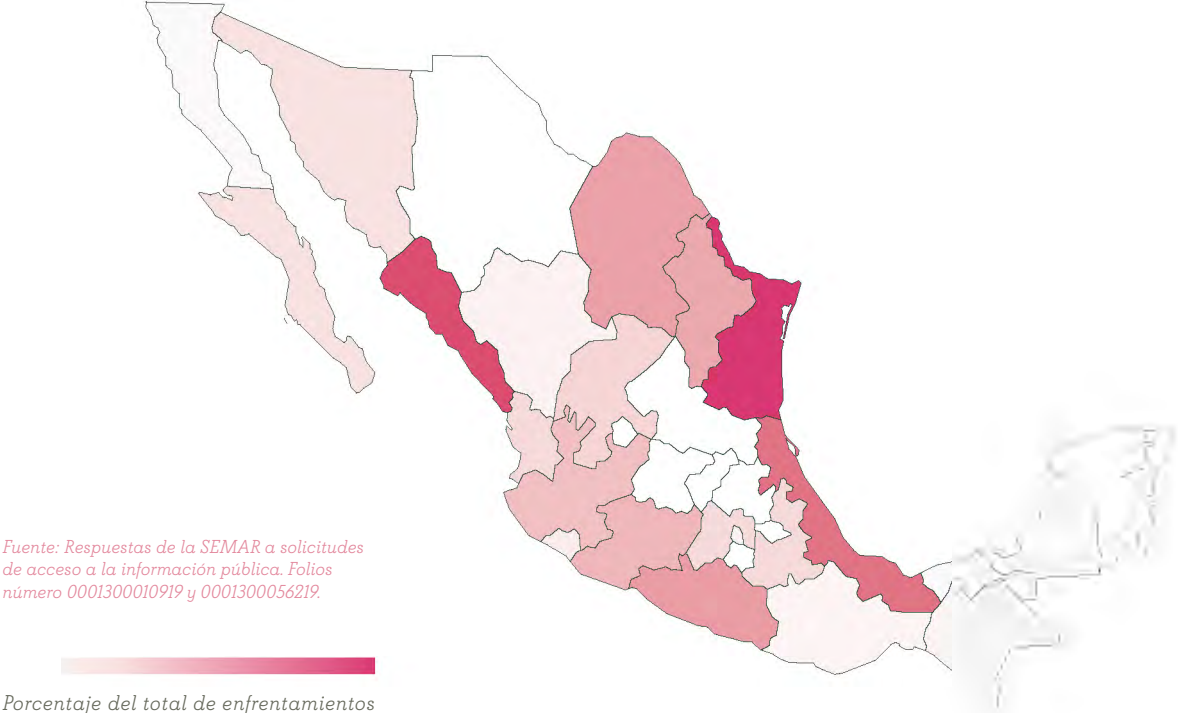
año. A diferencia de la SEDENA, en el que se pudo ver una diferencia entre sexenios en el número de enfrentamientos, acá esa distinción no es tan clara.

Gráfica 37. Enfrentamientos entre la SEMAR y presuntos grupos delictivos
Por año



Fuente: Respuestas de la SEMAR a solicitudes de acceso a la información pública. Folios número 0001300010919 y 0001300056219.

Gráfica 38. Enfrentamientos entre la SEMAR y presuntos grupos delictivos (2007-2018)
Por entidad federativa



Fuente: Respuestas de la SEMAR a solicitudes de acceso a la información pública. Folios número 0001300010919 y 0001300056219.

Porcentaje del total de enfrentamientos

	%	total
Tamaulipas	42.61	170
Sinaloa	10.53	42
Veracruz	8.02	32
Guerrero	5.51	22
Coahuila	5.26	21
Nuevo León	4.76	19
Michoacán	4.01	16
Jalisco	3.51	14

	%	total
Zacatecas	2.26	9
Puebla	2.01	8
Nayarit	2.01	8
Estado de México	2.01	8
Sonora	1.50	6
Baja California Sur	1.50	6
Colima	0.01	4
Durango	0.75	3

	%	total
Ciudad de México	0.75	3
Oaxaca	0.50	2
Chiapas	0.50	2
Tabasco	0.25	1
Morelos	0.25	1
Campeche	0.25	1
Baja California	0.25	1

Geográficamente, los datos muestran que SEMAR tuvo presencia en 23 entidades federativas en todo este periodo; no todas ellas —evidentemente— costeras, como puede verse en la Gráfica 38.⁸⁷ La entidad en la que más enfrentamientos hubo fue Tamaulipas, en donde ocurrió el 42.61% del total de los enfrentamientos con participación de la SEMAR. El segundo lugar es Sinaloa, con apenas el 10.53% de los enfrentamientos. Le siguen Veracruz, Guerrero, Coahuila, Nuevo León, Michoacán, Jalisco, Zacatecas y Puebla. En total, para todo el periodo, la SEMAR tuvo enfrentamientos en 109 municipios.⁸⁸

⁸⁷ Las entidades en las que no hubo enfrentamientos, en todo este periodo, son: Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán.

⁸⁸ Cuando se analizan los enfrentamientos a nivel municipal, los diez municipios con más enfrentamientos para todo el periodo son: Reynosa, Tamaulipas (con 51), Matamoros, Tamaulipas (con 47), Culiacán, Sinaloa (con 15), Nuevo Laredo, Tamaulipas (con 13), Acapulco, Guerrero (con 12), Veracruz, Veracruz (con 12), Monterrey, Nuevo León (con 11), Ahome, Tamaulipas (con 10), Ciudad Madero, Tamaulipas (con 9) y San Fernando, Tamaulipas (con 9).

Cuando se analizan los enfrentamientos geográficamente y por año, puede verse que los estados en los que hubo más enfrentamientos tienden a ser los mismos cada año, como consta en la Gráfica 39. Este es el caso, al menos, para Tamaulipas, Veracruz, Sinaloa y Guerrero. Coahuila y Nuevo León, similar a lo observado con la SEDENA, son estados en los que hubo más enfrentamientos durante el periodo de 2010-2014, pero en años posteriores estos se redujeron.

Gráfica 38. Para cada año, ¿en qué entidades ocurrieron los enfrentamientos de la SEMAR?

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tamaulipas	100%	-	28.57%	65.22%	31.91%	18.92%	27.50%	57.14%	35.14%	52.38%	46.97%	42.42%
Michoacán	-	100%	-	2.17%	2.13%	2.70%	5.00%	14.29%	-	4.76%	-	6.06%
Morelos	-	-	14.29%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sinaloa	-	-	14.29%	2.17%	10.64%	-	2.50%	4.76%	37.84%	21.43%	12.12%	3.03%
Veracruz	-	-	14.29%	-	14.89%	21.62%	15.00%	2.38%	8.11%	2.38%	3.03%	9.09%
Chiapas	-	-	14.29%	-	-	-	-	-	-	-	1.52%	-
Nuevo León	-	-	14.29%	15.22%	10.64%	8.11%	2.50%	2.38%	-	-	1.52%	-
Coahuila	-	-	-	2.17%	4.26%	24.32%	15.00%	2.38%	2.70%	-	-	3.03%
Zacatecas	-	-	-	-	4.26%	10.81%	7.50%	-	-	-	-	-
Guerrero	-	-	-	2.17%	10.64%	2.70%	7.50%	9.52%	2.70%	9.52%	3.03%	3.03%
Jalisco	-	-	-	2.17%	-	8.11%	2.50%	-	2.70%	-	6.06%	12.12%
Puebla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.38%	9.09%	3.03%
Nayarit	-	-	-	-	4.26%	-	2.50%	-	-	2.38%	6.06%	-
Ciudad de México	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.52%	6.06%
Estado de México	-	-	-	-	-	-	5.00%	7.14%	2.70%	2.38%	1.52%	-
Colima	-	-	-	4.35%	-	-	2.50%	-	-	-	-	3.03%
Sonora	-	-	-	2.17%	2.13%	2.70%	-	-	5.41%	-	-	3.03%
Baja California Sur	-	-	-	-	2.13%	-	-	-	2.70%	2.38%	3.03%	3.03%
Campeche	-	-	-	-	-	-	2.50%	-	-	-	-	-
Baja California	-	-	-	-	-	-	2.50%	-	-	-	-	-
Oaxaca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.52%	3.03%
Durango	-	-	-	2.17%	2.13%	-	-	-	-	-	1.52%	-
Tabasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.52%	-

Fuente: Respuestas de la SEMAR a solicitudes de acceso a la información pública. Folios número 0001300010919 y 0001300056219.

B. LA VIOLENCIA EN LOS ENFRENTAMIENTOS

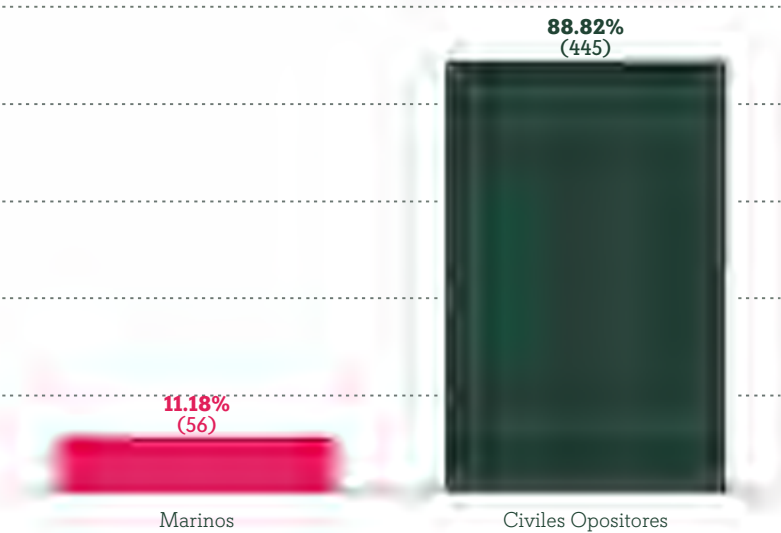
La Base de la SEMAR, como la Base CIDE-PPD y de la SEDENA, incluye información sobre fallecimientos, lesiones y detenciones en los enfrentamientos. Como pasa con la Base de la SEDENA, en la de la SEMAR hay muy poca información sobre las personas involucradas en los enfrentamientos. Solo podemos saber si son clasificadas como “presuntos infractores” (a quienes llamaremos “civiles opositores”) o marinos. ¿Qué podemos saber con esta información?⁸⁹

Primero, en el 49.37% de los enfrentamientos hubo personas fallecidas, como puede verse en la Gráfica 40. Estas ascienden a 501, de las

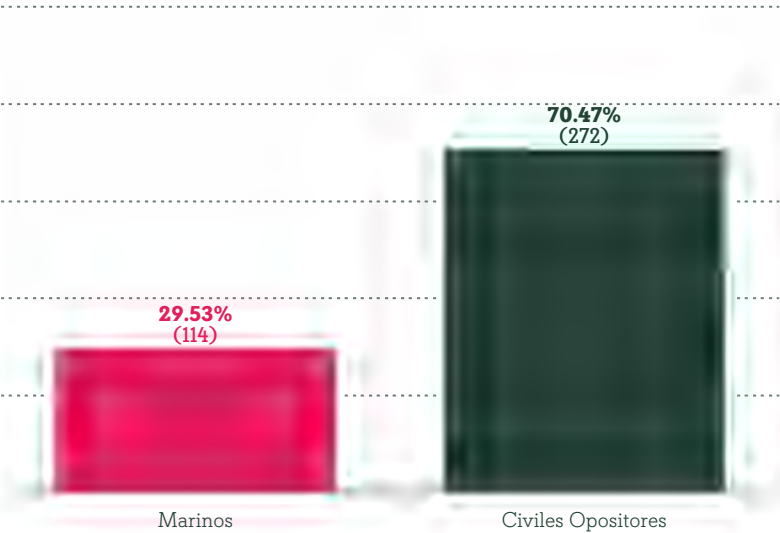
cuales el 88.82% (445) eran civiles opositores y solo el 11.18% (56) fueron marinos. Con base en estos números, la tasa de civiles opositores fallecidos por cada marino fallecido, para todo el periodo (2007-2018), es de 7.9 a 1.

Segundo, en el 16.29% de los enfrentamientos hubo personas heridas; en total, hubo 386 personas heridas, de las cuales el 29.53% (114) fueron marinos y el 70.47% civiles opositores (272), como consta en la Gráfica 41.

Gráfica 40. Personas fallecidas en los enfrentamientos de la SEMAR
De los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2018



Gráfica 41. Personas heridas en los enfrentamientos de la SEMAR
De los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2018

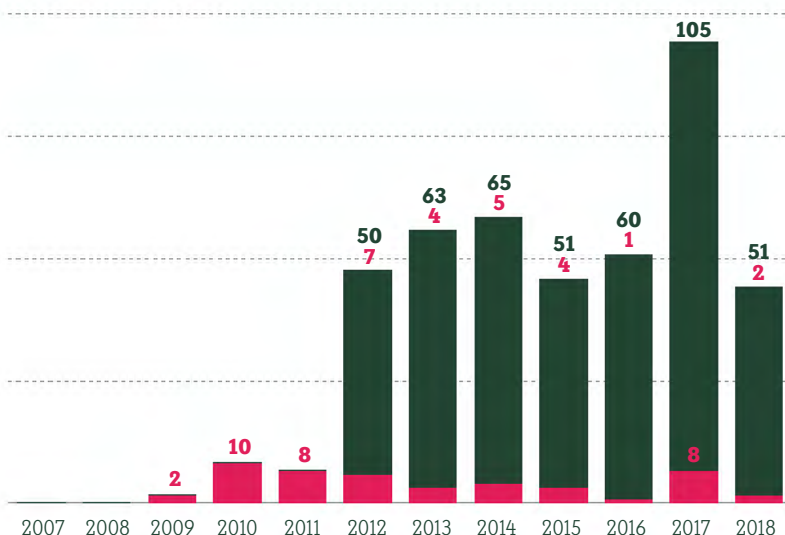


Fuente: Respuesta de la SEMAR a una solicitud de acceso a la información pública. Folios número 0001300010919 y 0001300056219.

⁸⁹ Como mencionamos en la nota 51, de las discrepancias entre la información que la SEMAR ha proporcionado en respuesta a distintas solicitudes de acceso a la información pública, las más notables son respecto de las personas fallecidas, heridas y detenidas en los enfrentamientos. Para los datos aquí analizados, las anomalías más notorias son para los años 2007-2011, en el que no se registra ni un solo “presunto infractor” fallecido, pero se registran decenas —cientos, en el caso de 2010 y 2011— de heridos. Considerando las tendencias en años posteriores —y lo que puede verse en la Base CIDE-PPD—, es plausible que hayan invertido las categorías: que lo que aquí se registra como herido, en realidad se trata de fallecido. De cualquier manera, presentamos los datos tal cual están.

Gráfica 42. Personas fallecidas en los enfrentamientos de la SEMAR
Por año, según si eran civiles opositores o marinos

● Marinos ● Civiles opositores



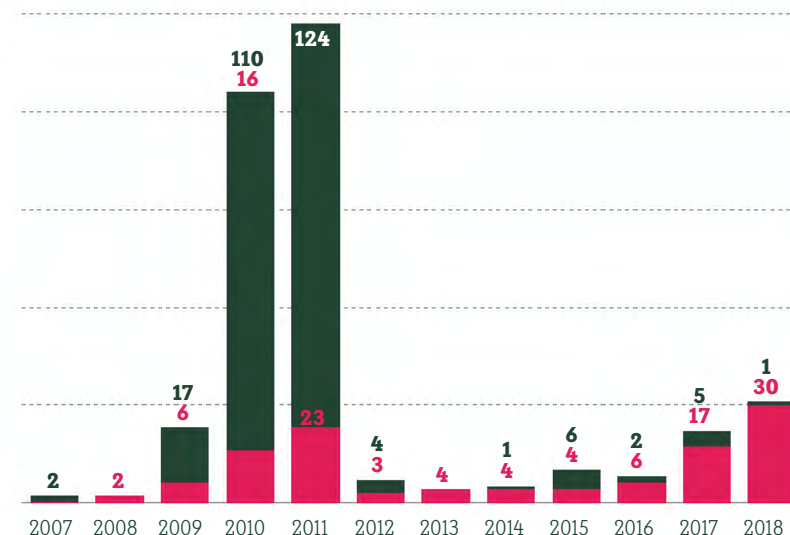
Fuente: Respuesta de la SEMAR a una solicitud de acceso a la información pública. Folios número 0001300010919 y 0001300056219.

Del total de los eventos, solo en el 13.03% de los casos hubo detenidos. Estos ascienden apenas a 143 personas. Con base en estos números, la tasa de civiles opositores fallecidos por cada detenido, para todo el periodo (2007-2018), es de 3.11 a 1.

Del total de los enfrentamientos en los que estuvo involucrada la SEMAR, el más común fue aquel en el que solo hubo civiles opositores

Gráfica 43. Personas heridas en los enfrentamientos de la SEMAR
Por año, según si eran civiles opositores o marinos

● Marinos ● Civiles opositores

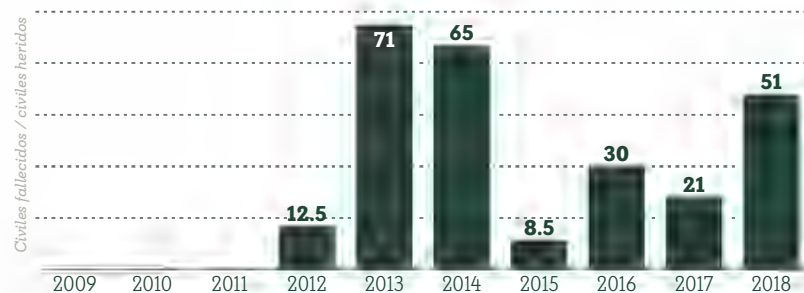


fallecidos, sin heridos, ni detenidos y sin marinos heridos, ni fallecidos. Este tipo de eventos ascienden al 29.82%. De hecho, de los civiles opositores fallecidos, 7 de cada 10 murieron en este tipo de eventos.

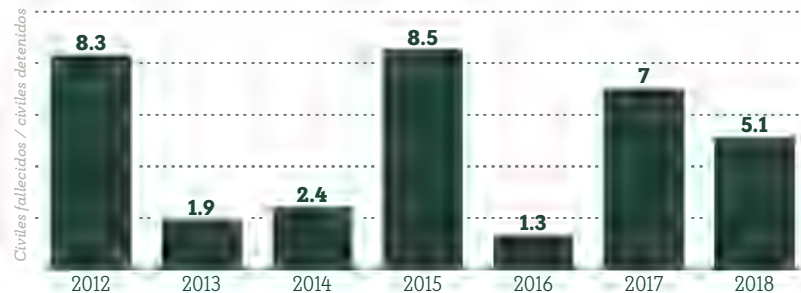
Cuando se analizan los distintos indicadores sobre el abuso de la fuerza para cada año, hay solo dos patrones claros. El primero es que antes de 2012, prácticamente todos los indicadores están en 0.⁹⁰

⁹⁰ Esto, de nuevo, probablemente tiene que ver con cómo se registraron los datos. Véase las notas 51 y 89.

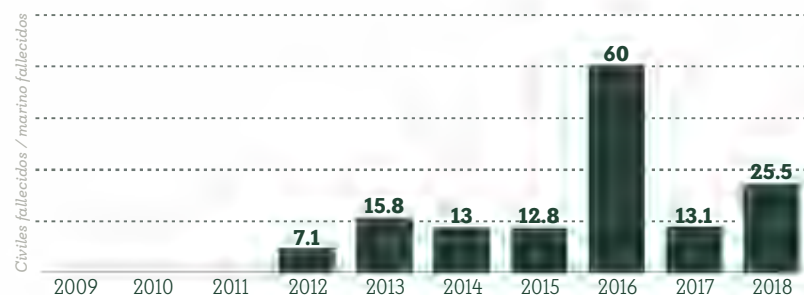
Gráfica 44. Civiles opositores fallecidos por cada herido
En los enfrentamientos de la SEMAR, por año



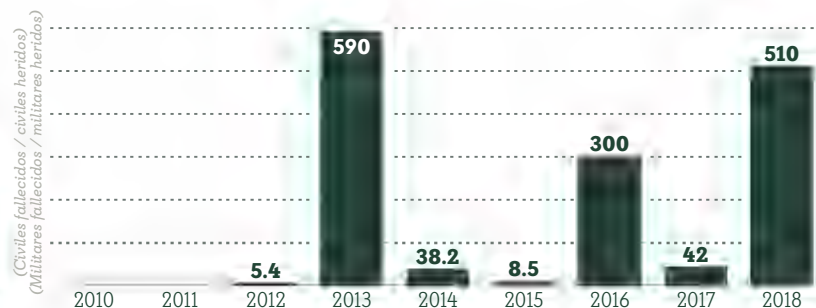
Gráfica 45. Civiles opositores fallecidos por cada detenido
En los enfrentamientos de la SEMAR, por año



Gráfica 46. Civiles opositores fallecidos por cada marino fallecido
En los enfrentamientos de la SEMAR, por año



Gráfica 47. Razón entre índices de letalidad de civiles opositores y marinos. En los enfrentamientos de la SEMAR, por año



El segundo patrón claro es que hay variaciones enormes entre años. El índice de letalidad, por ejemplo, pasa de ser 65 civiles opositores fallecidos por cada herido en 2014, a 8.5 en 2015, a 30 en 2016, como puede verse en la Gráfica 44. El índice de civiles opositores fallecidos por cada detenido oscila igual: pasa de 2.4 en 2014, a 8.5 en 2015, a

1.3 en 2016, como puede verse en la Gráfica 45. La única constante es que los valores tienden a estar muy por encima de lo que se considera “aceptable” en términos del uso de la fuerza (resultados menores a 1). Y que, en muchos años, los índices de la SEMAR sobrepasan a los de la SEDENA.



D. RESUMEN

¿Qué sabemos sobre los enfrentamientos en los que participaron las Fuerzas Armadas del país?

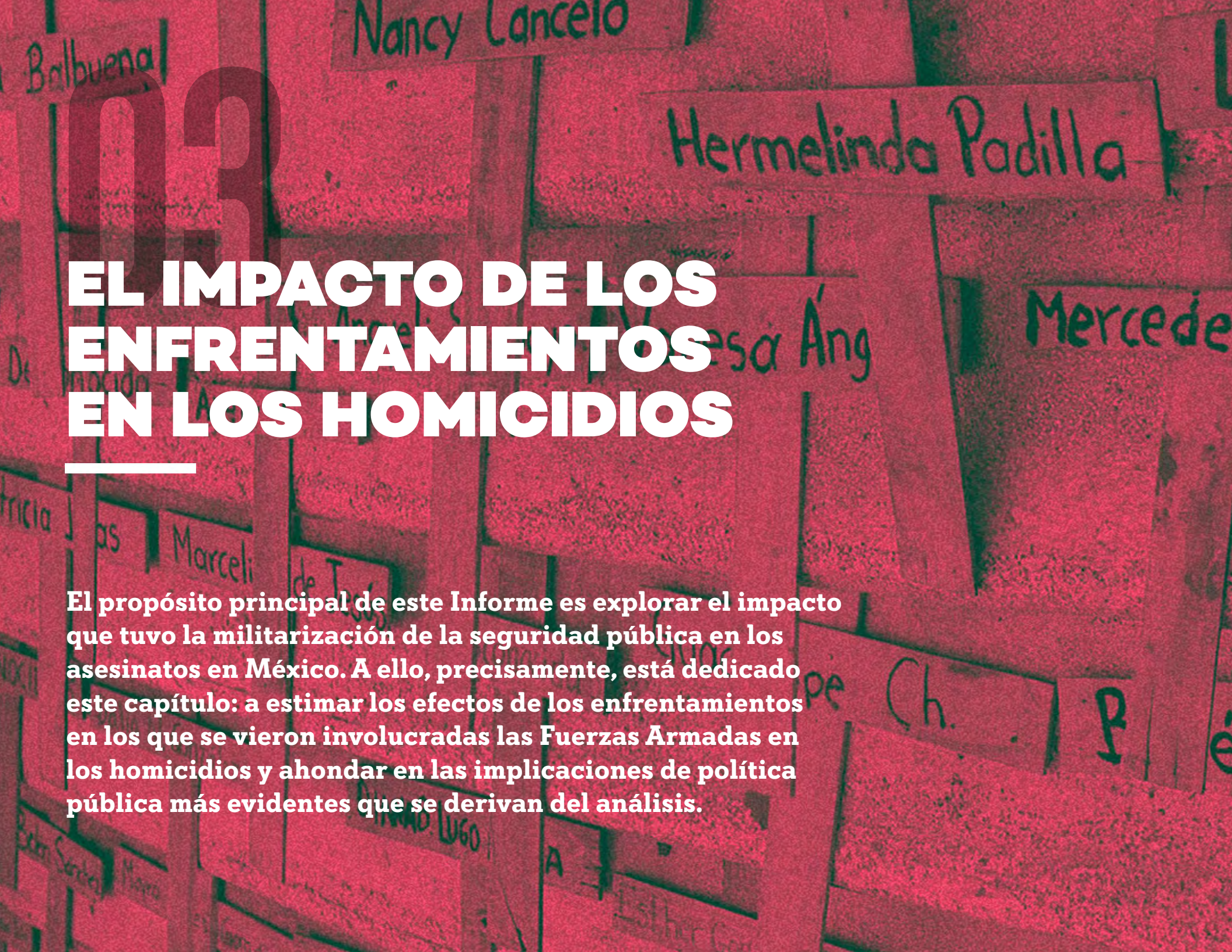
Lo primero que es necesario volver a enfatizar es que existe un problema importante con los datos de los enfrentamientos en los que participan las Fuerzas Armadas. Como vimos, existen discrepancias en la información que las propias autoridades le proporcionan a la ciudadanía. Algo tan sencillo como el número de los enfrentamientos varía dependiendo de la fuente que consulte. Además de esto, tenemos poca información sobre las personas involucradas en los enfrentamientos. Ni siquiera contamos con datos sobre las personas desagregados por sexo. Esto nos impide saber, por ejemplo, cuántos hombres y cuántas mujeres han muerto a manos de las Fuerzas Armadas. Encima, tenemos poca información detallada sobre los enfrentamientos en relación a cómo y por qué es que ocurrieron.

Con todo y los problemas de los datos, sabemos que los enfrentamientos desde el 2007 no han cesado. En total, según las bases de la SEDENA y de la SEMAR, las Fuerzas Armadas han estado involucradas en 4,892 enfrentamientos entre el 2007 y el 2018. Los enfrentamientos han ocurrido a lo largo y ancho del territorio nacional, si bien se han concentrado más en ciertas entidades federativas, como es el caso de Tamaulipas, Guerrero y Michoacán.

Gracias a la Base CIDE-PPD sabemos que, al menos durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa (2007-2011), muchos de estos enfrentamientos ocurrieron sin la presencia de otras autoridades. Aunque en principio las Fuerzas Armadas siempre deben actuar en apoyo a y de la mano de autoridades civiles, una y otra vez se involucraron en enfrentamientos en soledad. Y si bien siempre deben actuar con base en la inteligencia, dentro del marco de la ley, en operativos cuidadosamente planeados, gracias a la Base CIDE-PPD podemos saber que muchos de los enfrentamientos fueron el resultado, simplemente, de patrullajes realizados por las Fuerzas Armadas. Los enfrentamientos resultados de la ejecución de ordenes ministeriales o judiciales, o de operativos, son la excepción, mas que la norma.

Gracias a la información que proporcionaron la SEDENA, la SEMAR y la Base CIDE-PPD, sabemos que muchos de estos sucesos se caracterizaron —y se siguen caracterizando— por ser violentos. Si se agregan los enfrentamientos de ambas corporaciones, resulta que en 4 de 10 casos hubo civiles opositores fallecidos; y de estos enfrentamientos, en 6 de 10 casos estamos hablando de eventos en los que *solo* murieron civiles opositores, sin que nadie más haya sido herido o detenido. Aunque las Fuerzas Armadas arguyen, una y otra vez, que solo “repelen agresiones”, los indicadores sobre abuso de la fuerza muestran una desproporción brutal que pone en entredicho esa narrativa.

La pregunta que ahora queremos responder es: además de la violencia que ocurre *en* los enfrentamientos, ¿estos desatan violencia adicional? A ello está dedicado el siguiente capítulo.



03 EL IMPACTO DE LOS ENFRENTAMIENTOS EN LOS HOMICIDIOS

El propósito principal de este Informe es explorar el impacto que tuvo la militarización de la seguridad pública en los asesinatos en México. A ello, precisamente, está dedicado este capítulo: a estimar los efectos de los enfrentamientos en los que se vieron involucradas las Fuerzas Armadas en los homicidios y ahondar en las implicaciones de política pública más evidentes que se derivan del análisis.



Como se mencionó previamente, el despliegue militar en México se ha justificado —y se sigue justificando— como una medida necesaria para *contener* y *reducir* la violencia, violencia que se le atribuye al crimen organizado, particularmente a los grupos dedicados al narcotráfico. Bajo este orden de ideas, el despliegue militar para el “combate frontal” del narcotráfico, medido por el número de enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas y presuntos grupos delictivos, se intensificó durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa y continuó bajo la de Enrique Peña Nieto.

Aunque estos enfrentamientos se conceptualizan, por parte de las Fuerzas Armadas, como “agresiones” realizadas por grupos criminales a las que las autoridades simplemente “responden”, los datos ponen en entredicho esta narrativa. Estos sugieren, más bien, que se trata de enfrentamientos causados, al menos en parte, por la arbitrariedad militar; y todo indica que son sucesos, en sí mismos, increíblemente violentos, en los que el abuso de la fuerza es la norma, más que la excepción. La pregunta que buscamos responder en este capítulo es si esos enfrentamientos, además, *detonan* violencias adicionales en los municipios en los que ocurren. Y si parte de ese aumento en la violencia es lo que explica el incremento no solo en los homicidios de los hombres, sino en los de las mujeres también.

Para responder a esta interrogante, se ha desarrollado un modelo econométrico; en concreto, un modelo de “diferencias en diferencias” que permite estimar el efecto de los enfrentamientos en los homicidios. En el Capítulo 1 de este Informe mencionamos que ya se han hecho análisis similares al que ofrecemos a continuación.⁹¹ El trabajo aquí presentado, sin embargo, se distingue de ellos en dos sentidos. El primero es que los trabajos previos abarcan solamente el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, mientras que nuestro análisis se extiende también al de Enrique Peña Nieto. Ello no solo incrementa el universo de datos con el que contamos para realizar el análisis —de seis a doce años—, sino que permite comenzar a indagar en la respuesta a una pregunta crucial, a saber: si el impacto que tienen las Fuerzas Armadas en los niveles de violencia cambia dependiendo del contexto. Si, por ejemplo, el presidente —y el partido— que está en el poder hace una diferencia o no. Dado que actualmente el presidente es Andrés Manuel López Obrador, que constantemente insiste en diferenciarse de sus antecesores, a pesar de que, tratándose de las Fuerzas Armadas, su estrategia es muy similar, esta pregunta es fundamental.

En segundo lugar, nuestro análisis se distingue de los realizados previamente porque indaga en si hay o no un impacto diferenciado de los enfrentamientos en los homicidios de hombres y de mujeres. Este análisis es importante no solo porque nos permite entender mejor el efecto de los enfrentamientos —a quién, en concreto, impactan—, sino por las consecuencias que tiene,

⁹¹ Véase la nota 38 de este Informe.



particularmente, para las políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres. En concreto: con el derecho que tienen a vivir libres de violencia.

En las últimas décadas el Estado ha impulsado una variedad de políticas con el propósito explícito de garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. Estas políticas incluyen, entre otras, la tipificación del feminicidio y la creación de una variedad de instituciones, entre las que se encuentran las fiscalías especializadas para casos de feminicidio, violencia familiar y violencia sexual (violencias que afectan desproporcionadamente a las mujeres); los Centros de Justicia para las Mujeres (para atender a las víctimas de estas violencias); los Institutos de las Mujeres (para diseñar políticas que atiendan los problemas que afectan más a las mujeres); y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), que se encarga de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (instrumento diseñado para enfrentar el incremento de estas violencias). Cuando se analizan estas políticas e instituciones puede verse que parten de la idea de que las violencias que afectan a las mujeres son distintas a las que impactan a los hombres, por lo que requieren sus propias soluciones.

Como vimos en el Capítulo 1 de este Informe, por supuesto que hay muchas diferencias en las violencias que afectan a hombres y a mujeres, diferencias que pueden verse en los mismos homicidios. Pero, como también vimos en el Capítulo 1, la realidad es que los asesinatos de las mujeres en México sufrieron una transformación importante en los últimos años —precisamente a partir del 2007—. No solo es cuando empezaron a aumentar, sino cuando comenzaron, también, a cambiar

de forma: de ser la mayoría perpetrados en casa, pasaron a ejecutarse más en la calle. Los cometidos con un arma de fuego también adquirieron una relevancia inusitada, pasando a representar seis de cada diez de los homicidios de las mujeres en el país en el 2018. Más aún: estadísticamente, los asesinatos de las mujeres comenzaron a parecerse más a los de los hombres, sugiriendo que lo que les afecta a ellos, por supuesto que también las afecta a ellas, aunque sea en una menor medida. Ello no anula las diferencias —estas persisten—. Tampoco anula el machismo. Solo sugiere que es importante ver qué del contexto cambió y cómo las violencias que afectan a las mujeres se modifican en este nuevo escenario. Cuáles son los nuevos retos a los que se enfrentan.

Lo que buscamos es corroborar si la militarización de la seguridad pública es un factor que explica estos cambios en los patrones de asesinatos de mujeres y, a partir de los resultados, indagar en las implicaciones de política pública más evidentes que se derivan de ellos.

Este Capítulo está estructurado de la siguiente manera: en una primera sección, se explica, brevemente, la metodología que se ha utilizado para el análisis. Después, se analizan los resultados para los homicidios en general, sin desagregar por el sexo de la víctima. En una tercera sección, se analizan los resultados contrastando lo que ocurre con los homicidios de los hombres y de las mujeres. Y finalmente, indagamos en las implicaciones de políticas públicas más evidentes de nuestros resultados, particularmente para la garantía de los derechos de las mujeres.

A. LA METODOLOGÍA

Para estimar los efectos que tienen los enfrentamientos sobre los homicidios, idealmente, “tendríamos que observar qué hubiera pasado en los municipios en donde más se incrementó la violencia si no hubiera habido enfrentamientos”.⁹² Como esto no es posible, se requiere desarrollar un modelo que permita comparar entre los municipios con enfrentamientos y sin enfrentamientos y “controlar” las diferencias que existen entre ellos para estimar el efecto.

El modelo que aquí utilizamos para realizar las estimaciones es, precisamente, un modelo de “diferencias en diferencias”. Este modelo permite controlar por las diferencias preexistentes entre aquellos municipios en donde se registraron enfrentamientos y aquellos municipios en donde no.⁹³ La variable de resultados en este modelo sería el número de homicidios registrados en el municipio y la variable de interés es el número de enfrentamientos con participación de las Fuerzas Armadas registrados en el municipio en el periodo anterior. Para que el efecto estimado de los enfrentamientos en los homicidios “aísle” el efecto de otras variables que también influyen en el número de homicidios observados a nivel municipal, se incluyen una diversidad de variables de control. En otras palabras, la introducción de las variables de control hará más eficientes los estimadores. Todas estas variables de control —que se describen en párrafos subsecuentes— han sido elegidas con base en diversos estudios sobre homicidios en el país y han sido catalogadas como factores importantes que inciden en los

niveles de violencia. El modelo, más aún, no solo estima el efecto de lo que pasaría si hubo o no enfrentamientos, sino cómo la violencia cambia dependiendo del número de enfrentamientos que se desataron en un lugar. Es decir, el modelo distingue entre aquellos municipios que tuvieron un enfrentamiento y municipios que tuvieron decenas de enfrentamientos. Los resultados del modelo son interpretados como el impacto promedio de un *enfrentamiento adicional* en un municipio en el aumento de la violencia homicida.

Siguiendo este orden de ideas, el modelo a estimar es el siguiente:

$$\log Y_{it} = \beta_0 + \alpha_i + \beta_1 E_{it-1} + \beta_2 Y_{it-1} + X' \gamma + \mu_{it} \quad (1)$$

donde $\log Y_{it}$ es el logaritmo del número de homicidios de hombres y mujeres en el municipio i en el periodo t ; α_i son efectos fijos por estado; E_{it-1} es el número de enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas y presuntos grupos delictivos registrados en el municipio i en el periodo $t-1$; Y_{it-1} es el nivel de homicidios en el municipio i en el periodo $t-1$ y X' es el vector de características a nivel municipal (variables de control), que incluye la población del municipio, el porcentaje de población en situación de pobreza, la ubicación geográfica del municipio, los homicidios ponderados de municipios vecinos y el partido político del presidente municipal y del gobernador del estado.⁹⁴ Se estimó un modelo tipo panel con efectos aleatorios. Para asegurarnos

⁹² Laura Atuesta, “Las cuentas de la militarización”, *Nexos*, 1 de marzo de 2017.

⁹³ El modelo de diferencias en diferencias se utiliza cuando se estiman cuasi experimentos o experimentos controlados, por lo que se asume que la decisión de participar o no (en este caso de tener enfrentamientos o no tenerlos) no depende de los municipios. Como la decisión de desplegar a las Fuerzas Armadas depende del gobierno federal más que de los gobiernos locales, se puede asumir que estamos hablando de un cuasi experimento. No es el caso cuando hablamos de la participación de los policías municipales o estatales. Su participación en mayor medida depende de decisiones que se tomen en el municipio o en el estado, respectivamente, por lo que no se puede asumir una participación exógena.

⁹⁴ Para las estimaciones de la Base CIDE-PPD también se incluyó como variable de control el número de grupos criminales activos en el municipio. Se excluyó para las Bases de la SEDENA y de la SEMAR porque la información sólo se encuentra disponible hasta 2011.

de que el cambio que estamos observando en el nivel de homicidios corresponde o es atribuible al número de enfrentamientos observados en el periodo anterior y no a enfrentamientos que sucedieron ese mismo periodo, los cuales pudieron haber sido causados por ese mismo nivel de violencia, la variable de interés (número de enfrentamientos en el periodo t-1), entra a la regresión un periodo rezagado. Esto nos evita tener problemas de causalidad reversa.

Se estimaron diferentes modelos dependiendo de la variable de interés utilizada (enfrentamientos de la SEDENA o de la SEMAR) y de la variable de resultados en la cual se medirá el impacto (homicidios

de hombres y de mujeres; en la vía pública y en la vivienda; con arma de fuego y sin arma de fuego). Todos los modelos se estimaron para el corto plazo (a 3 meses de los enfrentamientos) y para el largo plazo (a un año de los enfrentamientos), para medir los efectos en distintos momentos. Esto es: se pregunta cuál es el efecto de los enfrentamientos ocurridos en un periodo de tres meses, en los homicidios registrados en los tres meses subsecuentes; y se estima el efecto de los enfrentamientos ocurridos en un año, en los homicidios registrados en el año subsecuente.

La Tabla 1 resume los diferentes modelos estimados.

Tabla 1. Modelos para estimar el impacto de los enfrentamientos de las Fuerzas Armadas en los homicidios a nivel municipal

Modelo	Variable de resultados	Variable de interés	Género
Modelo 1	Todos los homicidios reportados por el INEGI	Todos los enfrentamientos con participación de la SEDENA (usando la Base CIDE-PPD y la Base de la SEDENA)	Homicidios de hombres, homicidios de mujeres y homicidios sin desagregar por el sexo de la víctima
Modelo 2	Homicidios en vivienda		
Modelo 3	Homicidios en espacios públicos		
Modelo 4	Homicidios con arma de fuego		
Modelo 5	Homicidios sin arma de fuego		
Modelo 6	Todos los homicidios reportados por el INEGI	Todos los enfrentamientos con participación de la SEMAR (usando la Base CIDE-PPD y la Base de la SEMAR)	Homicidios de hombres, homicidios de mujeres y homicidios sin desagregar por el sexo de la víctima
Modelo 7	Homicidios en vivienda		
Modelo 8	Homicidios en espacios públicos		
Modelo 9	Homicidios con arma de fuego		
Modelo 10	Homicidios sin arma de fuego		



A continuación, explicamos la construcción de las variables de resultados, de interés y de control que utilizamos para el modelo.

I. VARIABLES DE RESULTADOS

Para la construcción de las variables de resultados se tomó a los presuntos homicidios reportados en los Registros de Defunciones por Homicidio del INEGI.

Una vez obtenidos los presuntos homicidios y después de haberlos desagregado por el sexo de la víctima, se analizaron las causas de muerte para determinar cuáles de estos homicidios habían sido cometidos con arma de fuego, sin arma de fuego, dentro de la vivienda y fuera de la vivienda.⁹⁵

Dentro de los homicidios con arma de fuego se tomaron en cuenta los homicidios cometidos con disparos y las agresiones con arma de fuego y escopetas. Para los homicidios sin arma de fuego, se tomó el total de los homicidios, quitándoles aquellos cometidos con arma de fuego. Para los homicidios dentro de la vivienda se tomaron en cuenta todos aquellos homicidios que se reportaron dentro de una vivienda mientras que, para los homicidios fuera de la vivienda, se tomaron en cuenta los homicidios reportados en espacios públicos, vías públicas o en cualquier otro lugar fuera de la vivienda.

II. VARIABLES DE INTERÉS

Para la construcción de las variables de interés (enfrentamientos), se sumaron el número de enfrentamientos con participación de la SEDENA y de la SEMAR que se registraron cada 3 meses (corto plazo) o cada año (largo plazo), en un municipio. El número de enfrentamientos es obtenido de la Base CIDE-PPD y de las Bases de la SEDENA y de la SEMAR, analizadas en el Capítulo 2 de este Informe. La diferencia entre utilizar la información de una fuente o la otra, como hemos dicho anteriormente, es que las estimaciones realizadas con la Base CIDE-PPD solo cubren el periodo de 2007 a 2011, mientras que las estimaciones realizadas utilizando la Base de la SEDENA o la Base de la SEMAR cubren el periodo de 2007 a 2018. Por lo tanto, para la interpretación de los resultados, nos vamos a enfocar en los arrojados por los modelos que utilizaron la Base de la SEDENA y la Base de la SEMAR.⁹⁶

95 En la desagregación por espacio, hay un grupo de homicidios que quedan fuera del análisis: los que ocurren en lugares “no especificados”.

96 Todos los resultados del análisis pueden encontrarse en el Anexo 1 de este Informe. Como podrá verse en el Anexo 1, también, las tendencias que arroja la Base CIDE-PPD para la SEDENA y la SEMAR son muy similares a las que arrojan, respectivamente, las Bases de la SEDENA y de la SEMAR.

III. VARIABLES DE CONTROL

Las variables de control fueron seleccionadas de diferentes fuentes y consisten en:

1. El número de homicidios de mujeres y hombres (en logaritmo) en el periodo $t-1$. Dado que la violencia observada en un periodo (t) se afecta por la violencia observada en periodos anteriores ($t-1$), se incluye esta variable rezagada en las estimaciones. Esta información fue obtenida de los Registros de Defunciones por Homicidio del INEGI.
2. El logaritmo de la población municipal. Dado que el número de homicidios observado en un municipio depende del nivel de población de dicho municipio, se incluye la variable de población municipal como control en las estimaciones. La población fue obtenida del Censo de Población y Vivienda de 2010 y la Encuesta Intercensal de 2015 del INEGI.
3. El porcentaje de la población debajo de la línea de pobreza. La violencia homicida está relacionada con el nivel de pobreza observado a nivel municipal. Entre más pobreza, se espera un mayor nivel de violencia. El porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza es obtenido del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).⁹⁷
4. Los homicidios ponderados de municipios vecinos. Existe una correlación espacial en el nivel de homicidios. Es decir, entre más violentos sean los vecinos de un municipio, existe una mayor probabilidad de que el municipio también sea violento. Se calculó el promedio ponderado de las tasas por 100 mil habitantes en los municipios vecinos utilizando el software de Geoda e información de los Registros de Defunciones por Homicidio del INEGI.
5. Una variable dicotómica, igual a 1, para los municipios que se encuentran en la costa pacífica, en el Golfo de México y que están en la frontera con Estados Unidos de América. La violencia criminal se acentúa en regiones más propensas para la producción y/o el tráfico de drogas. El hecho de que un municipio se encuentre en alguna de estas regiones incrementa la violencia criminal en el municipio.⁹⁸
6. El número estimado de grupos delictivos activos en cada municipio, variable que se utiliza solo para estimaciones de la Base CIDE-PPD. Según literatura previa, las estrategias de seguridad, principalmente, los enfrentamientos entre la fuerza pública y presuntos grupos delictivos desestabilizan el *statu quo* del crimen organizado fragmentando los actuales grupos o incrementando la competencia de otros grupos que buscan dominar el territorio.⁹⁹ En cualquiera de los dos casos, un mayor número de grupos criminales en el municipio incrementa la violencia criminal.
7. Una variable dicotómica, igual a 1, para los municipios en los que la presidencia municipal corresponde al PAN/PRI/PRD/Morena.
8. Una variable dicotómica, igual a 1, para los municipios en estados en los cuales el titular del Poder Ejecutivo es del PAN/PRI/PRD/Morena. Cuando existe coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, el despliegue de las Fuerzas Armadas a nivel local se hace más probable, de acuerdo con lo encontrado en la literatura académica.¹⁰⁰ Las variables sobre el partido político al cual pertenecen las autoridades en cada uno de los municipios fueron

97 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas”, 2018.

98 Laura Atuesta, Oscar S. Siordia, Alejandro Madrazo Lajous, “The ‘War on Drugs’ in Mexico: (Official) Database of Events between December 2006 and November 2011”, *Journal of Conflict Resolution*, vol. 63, núm. 7, 2019.

99 Laura Atuesta & Aldo Ponce, “Meet the *Narco*: increased competition among criminal organizations and the explosion of violence in Mexico”, *Global Crime*, vol. 18, núm. 4, 2017.

100 Melissa Dell, “Trafficking networks and the Mexican drug war”, *American Economic Review*, vol. 105, núm. 6, 2015.



construidas con base en información publicada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

9. Efectos fijos por estado. Dentro de estos efectos fijos se encuentran todas las variables a nivel estatal (observables y no observables) que comparten todos los municipios pertenecientes a un mismo estado.

Dado que la variable de resultados (variable dependiente) está en logaritmos, los coeficientes se interpretan como cambios porcentuales en la variable de resultados (los homicidios) por un cambio marginal en la variable de interés (los enfrentamientos). Esto es, se debe interpretar de la siguiente manera: por cada enfrentamiento adicional (variable de interés), los homicidios a nivel municipal de hombres y de mujeres (variable de resultado) aumentan o se reducen en un X por ciento, en el corto o en el largo plazo.

Quizá, antes de pasar a los resultados, es importante aclarar un punto, a saber: que el modelo no está diseñado para *explicar* los efectos, sino solo para mostrarlos. Para entender por qué es que el efecto ocurre, es necesario investigar aún más.

Para el periodo que abarca la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa, trabajos como el de Melissa Dell,¹⁰¹ el de Benjamin Lessing,¹⁰² el de Gabriela Calderón, Gustavo Robles, Alberto Díaz-Cayeros y Beatriz Magaloni¹⁰³ y el de Laura Atuesta y Aldo Ponce,¹⁰⁴ han contribuido a mostrar qué es lo que pasa, concretamente, con distintos componentes de la estrategia de seguridad militarizada,¹⁰⁵ incluidos los enfrentamientos. Sus trabajos arrojan luz a *cómo* y *por qué* es que se ha detonado la violencia con la intervención militar. Por ejemplo, el trabajo de Atuesta y Ponce muestra que los enfrentamientos, en los que, como vimos, es común que mueran o sean detenidos “presuntos delincuentes”, “irrumper el *statu quo* del crimen organizado” y es este desequilibrio el que “causa un aumento significativo en la violencia entre grupos y al interior de los grupos”.¹⁰⁶ Como mencionamos en el Capítulo 1, sin embargo, en este Informe no vamos a indagar en *por qué* es que el efecto ocurre —y, más aún, *cómo* es que este efecto llega incluso a impactar no solo a hombres, sino a mujeres también—. Lo que vamos a proporcionar es muestra de ese efecto, esperando que estudios subsecuentes puedan, ultimadamente, explicar el *cómo* y el *porqué*.

.....
¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² Benjamin Lessing, *Making Peace in Drug Wars*, Cambridge University Press, 2017.

¹⁰³ Gabriela Calderón, Gustavo Robles, Alberto Díaz-Cayeros & Beatriz Magaloni, “The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico”, *Journal of Conflict Resolution*, vol. 59, núm. 8, 2015.

¹⁰⁴ Laura Atuesta & Aldo Ponce, “Meet the *Narco*: increased competition among criminal organizations and the explosion of violence in Mexico”, *Global Crime*, vol. 18, núm. 4, 2017.

¹⁰⁵ Por ejemplo: el trabajo de Calderón y compañía (*supra*, nota 103) se enfoca en mostrar los efectos que tienen las capturas y asesinatos de líderes y tenientes de los grupos delictivos sobre los homicidios a nivel municipal.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 389.

B. LOS RESULTADOS

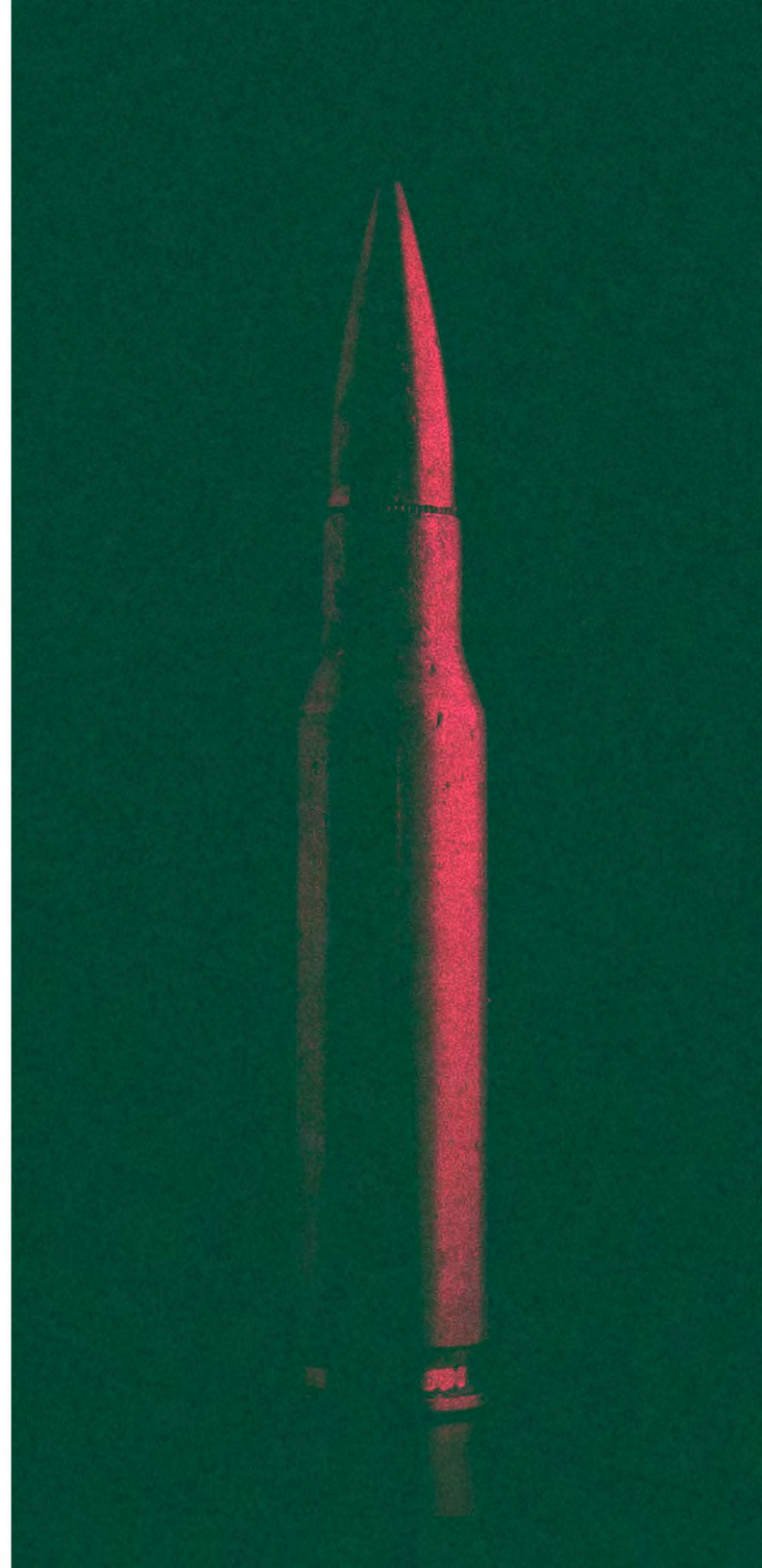
De acuerdo con el modelo econométrico que utilizamos para analizar el impacto de los enfrentamientos de las Fuerzas Armadas en los homicidios, existen, básicamente, tres *posibles* resultados. El primero es que los enfrentamientos no tienen un efecto sobre los homicidios. Estos suben o bajan, con independencia de los primeros. En otras palabras: los enfrentamientos no son un factor relevante para entender los asesinatos en el país. La segunda posibilidad es que los enfrentamientos estén asociados a una *disminución* de los homicidios, o —la tercera posibilidad— que estén asociados a un *incremento* en los homicidios. Dado que el despliegue militar se ha justificado como necesario para contener y reducir la violencia del crimen organizado, especialmente la asociada al narcotráfico, lo ideal, para la lógica del gobierno, sería ver una reducción de los homicidios.

¿Qué arrojan los resultados? Hay dos patrones claros. El primero es que los enfrentamientos *nunca* están asociados a una *reducción* de los homicidios, no importa qué variable se utilice o qué temporalidad se mida. La sangre derramada en los enfrentamientos, el terror desatado con los enfrentamientos, ni siquiera ha contribuido a una reducción de la violencia homicida en los municipios. Ni para los hombres, ni para las mujeres.

El segundo patrón claro es que los enfrentamientos *siempre* están asociados a un *incremento* en los homicidios a nivel municipal, tanto para los hombres, *como para las mujeres*. Lo que varía es la magnitud del efecto, dependiendo del tipo de homicidio o el periodo que se analice, como veremos a continuación.

El análisis de los resultados, como dijimos, está dividido en dos secciones: en la primera, se analizan los resultados para los homicidios en general, sin desagregar por el sexo de la víctima; y, en la segunda, se analizan los resultados contrastando lo que ocurre con los homicidios de los hombres y de las mujeres.

Para cada uno de los resultados se muestra el efecto de los enfrentamientos sobre los homicidios en el corto y a largo plazo. A corto plazo, de nuevo, lo que se mide es el efecto de los enfrentamientos ocurridos en un periodo de tres meses, en los homicidios registrados en los tres meses subsecuentes; a largo plazo, se estima el efecto de los enfrentamientos ocurridos en un año, en los homicidios registrados en el año subsecuente. También se muestran los resultados para todo el periodo, que va del 2007 al 2018, y por sexenios.



1. EL IMPACTO DE LOS ENFRENTAMIENTOS EN LOS HOMICIDIOS, EN GENERAL

Empezamos por los homicidios, en general y el impacto estimado promedio que tuvieron los 4,892 enfrentamientos en los que se vieron involucradas las Fuerzas Armadas entre 2007 y 2018. ¿Qué nos dicen los resultados?

Cuando se analiza todo el periodo, se puede afirmar que tanto los enfrentamientos de la SEDENA como los de la SEMAR han contribuido al aumento de los homicidios en el país, como puede verse en la Gráfica 48. En ambos casos, el efecto estimado es mayor en el corto plazo —a tres meses de los enfrentamientos— que en el largo plazo —a un año de los enfrentamientos—. Y el efecto estimado de la SEMAR es incluso mayor que el de la SEDENA.

En concreto: por cada enfrentamiento adicional en el que participó la SEDENA, a corto plazo, los homicidios a nivel municipal en promedio aumentaron en un 5.31%. En el caso de la SEMAR, aumentaron en un 17%, en promedio. A largo plazo, por cada enfrentamiento adicional en el que participó la SEDENA, los homicidios a nivel municipal aumentaron en promedio en un 1.19%, mientras que, en el caso de la SEMAR, el aumento es del 9.29%. Las magnitudes son distintas, pero siempre estamos frente a un incremento en la violencia. Esto, de nuevo, es sin distinguir entre la población. Los homicidios, *en general*, en un municipio aumentan por los enfrentamientos, según nuestras estimaciones.

Gráfica 48. En promedio, por cada enfrentamiento adicional de las Fuerzas Armadas, los homicidios a nivel municipal aumentaron en un...

Para los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2018, según la autoridad involucrada en el enfrentamiento y tiempo transcurrido desde los enfrentamientos

● En el corto plazo (A 3 meses de los enfrentamientos)

● En el largo plazo (A 1 año de los enfrentamientos)

SEDENA



SEMAR



*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$, NS = no significativo.

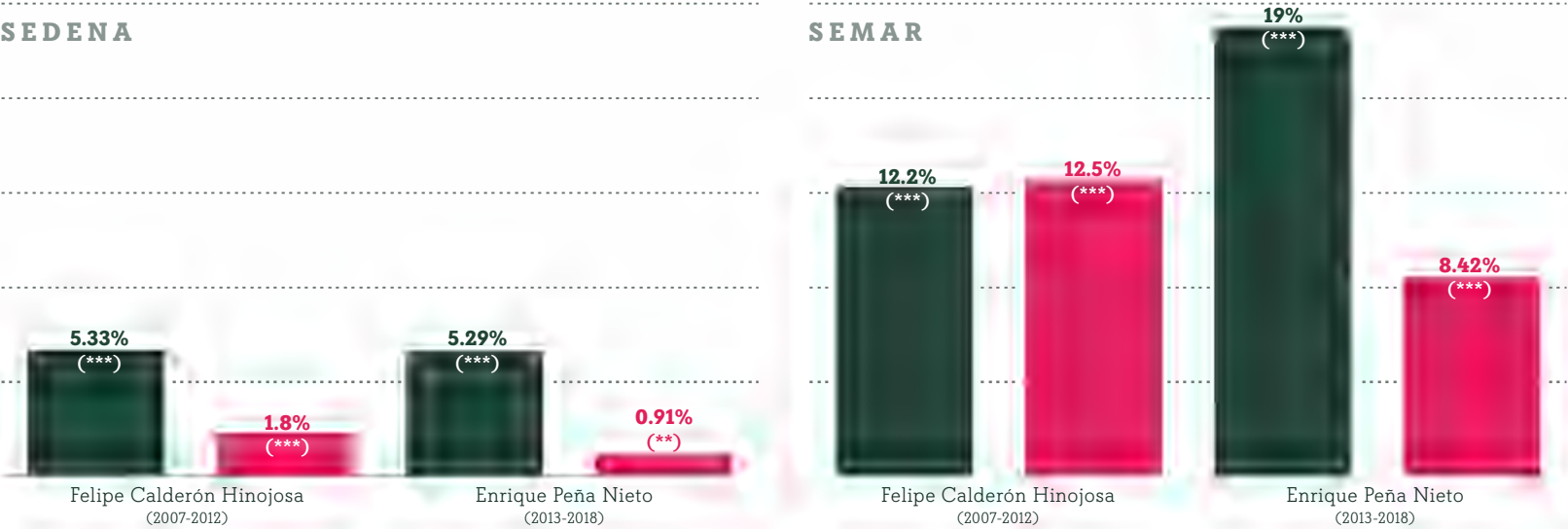
A corto plazo se estima el efecto de los enfrentamientos ocurridos en un periodo de tres meses, en los homicidios registrados en los tres meses subsecuentes.

A largo plazo se estima el efecto de los enfrentamientos ocurridos en un año, en los homicidios registrados en el año subsecuente.

¿Qué pasa cuando se analizan los enfrentamientos por sexenio?

Gráfica 49. En promedio, por cada enfrentamiento adicional de las Fuerzas Armadas, los homicidios a nivel municipal aumentaron en un...
Para los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2018, según la autoridad involucrada en los enfrentamientos, el tiempo transcurrido desde los enfrentamientos y el sexenio en el que ocurrieron los enfrentamientos

● *En el corto plazo (A 3 meses de los enfrentamientos)* ● *En el largo plazo (A 1 año de los enfrentamientos)*



*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$, NS = no significativo.
A corto plazo se estima el efecto de los enfrentamientos ocurridos en un periodo de tres meses, en los homicidios registrados en los tres meses subsecuentes.
A largo plazo se estima el efecto de los enfrentamientos ocurridos en un año, en los homicidios registrados en el año subsecuente.

Como vimos en el Capítulo 2, existieron diferencias entre sexenios con respecto a los enfrentamientos registrados. En el caso de la SEDENA, el número de enfrentamientos registrados durante el periodo de Felipe Calderón Hinojosa fue mayor en comparación a los que ocurrieron en el sexenio de Enrique Peña Nieto (estamos hablando de 2,805 en el primer caso y de 1,688 en el segundo). En el caso de la SEMAR, la relación se invierte: fueron más los enfrentamientos durante el sexenio de Peña Nieto (hubo 260), que de Calderón Hinojosa (hubo 139). ¿Qué nos dicen los resultados sobre el impacto que han tenido los enfrentamientos en los homicidios?

Cuando se analiza el impacto de los enfrentamientos con participación de la SEDENA en el número de homicidios a nivel municipal, a corto plazo, no se observan casi diferencias entre los dos sexenios, como puede verse en la Gráfica 49. Durante la presidencia de Calderón Hinojosa, por cada enfrentamiento adicional de la SEDENA, los homicidios aumentaron, en promedio, en un 5.33%. Durante la presidencia de Enrique Peña Nieto, el impacto estimado fue de 5.29%. La diferencia es mínima. Con la SEMAR, durante el sexenio de Calderón Hinojosa, por cada enfrentamiento adicional de la Marina, los homicidios en promedio aumentaron en un 12.2%, a corto plazo, como puede



verse también en la Gráfica 49. Con Peña Nieto, el aumento fue del 19%. Mucho más grande, en comparación.

A largo plazo, sin embargo, tanto para la SEDENA, como para la SEMAR el efecto es *menor* durante el sexenio de Peña Nieto, que el de Calderón Hinojosa. En el caso de la SEDENA, mientras que, durante el sexenio de Calderón Hinojosa, por cada enfrentamiento adicional, los homicidios aumentaron en un 1.8%, durante la presidencia de Peña Nieto, el aumento fue del 0.91% a largo plazo. En el caso de la SEMAR, durante Calderón Hinojosa, el incremento estimado fue del 12.5% a largo plazo, mientras que, con Peña Nieto, fue del 8.42%.

El análisis por sexenios es interesante porque parece mostrar que, con todo y el cambio de gobierno, a corto plazo y a largo plazo, los enfrentamientos siempre están asociados a un incremento de los homicidios a nivel municipal. Es una estrategia que detona más violencia, no importa el contexto en el cual se implemente. La diferencia mayor en el largo plazo, sin embargo, llama la atención. ¿Por qué, durante el sexenio de Peña Nieto, el impacto de los enfrentamientos en los homicidios es menor que durante el sexenio de Calderón Hinojosa? La razón quizá se deba a la evolución misma de la violencia: *no* es que los enfrentamientos no tengan un efecto sobre los homicidios, es que ya hay otros factores adicionales que inciden sobre ellos.

Lo que los datos de homicidios revelan¹⁰⁷ es que la violencia, durante el sexenio de Peña Nieto, se esparció a muchos más municipios del territorio nacional (quizá como efecto mismo de la estrategia del combate frontal que causó un desplazamiento de los grupos delictivos; quizá como efecto de los cambios en las mismas dinámicas delictivas). Si, durante este periodo, hubo muchos más lugares violentos en los que *no* se registraron enfrentamientos, la causalidad entre las variables de enfrentamientos y homicidios se vería reducida.¹⁰⁸ De nuevo: no es que los enfrentamientos *ya no afectan*; es que hay otros factores que afectan igual o más a los homicidios. Habría que explorarlo y entenderlo. Lo que no hay duda es que, con todo y el cambio del contexto, con todo y el cambio de presidente, con todo y el cambio de partido: los enfrentamientos se asocian siempre a un incremento en los homicidios.

107 En *Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México* (supra, nota 11, p. 64), se muestra que en los últimos años del sexenio de Enrique Peña Nieto los homicidios ocurrieron en muchos más municipios del país que durante el sexenio de Calderón Hinojosa. La violencia, en otras palabras, “se esparció”.

108 Este sería el caso, por ejemplo, de municipios en Colima y Baja California, dos entidades que, en los últimos años, han vivido un aumento enorme en los homicidios sin ver, sin embargo, un aumento en los enfrentamientos (según los datos de la SEDENA y la SEMAR, analizados en el Capítulo 2).

2. EL IMPACTO DE LOS ENFRENTAMIENTOS EN LOS HOMICIDIOS, SEGÚN EL SEXO DE LA VÍCTIMA

¿Qué pasa cuando se analiza el impacto de los enfrentamientos en los homicidios de hombres y de mujeres?

Como vimos en el Capítulo 1, tanto los homicidios de los hombres, como de las mujeres, aumentaron a partir de 2007, después de décadas de venirse reduciendo. Sí: en hombres, el aumento fue mayor que en mujeres. Por ejemplo, entre 2007 y 2018, la tasa de homicidios de hombres creció en 234%, mientras que la de las mujeres aumentó en un 170%. Pero las tendencias, como se analizó previamente, fueron muy similares. Ahí donde empezaron a aumentar más los homicidios

de hombres, empezaron a aumentar más los homicidios de mujeres. Ahí donde explotó la violencia armada con los hombres, incrementó también la violencia armada con las mujeres. Incluso ahí donde comenzaron a aumentar los homicidios en la vía pública, también empezaron a aumentar los homicidios en vivienda, tanto de hombres, como de mujeres. ¿Son los enfrentamientos de las Fuerzas Armadas lo que explican, en parte, estos cambios? La respuesta, según nuestras estimaciones, es que sí. Vayamos por partes.

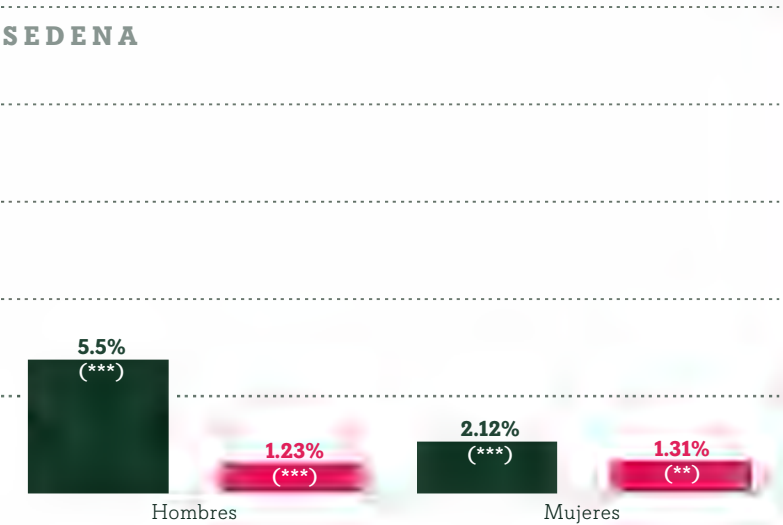
Gráfica 50. En promedio, por cada enfrentamiento adicional de las Fuerzas Armadas, los homicidios a nivel municipal aumentaron en un...

Para los enfrentamientos ocurridos entre 2007-2018, según la autoridad involucrada en los enfrentamientos, el tiempo transcurrido desde los enfrentamientos y el sexo de las víctimas

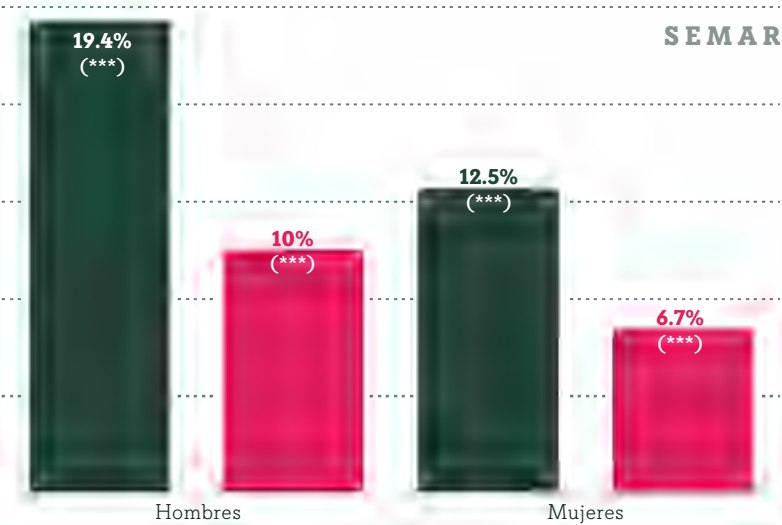
● En el corto plazo (A 3 meses de los enfrentamientos)

● En el largo plazo (A 1 año de los enfrentamientos)

SEDENA



SEMAR



*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$, NS = no significativo.

A corto plazo se estima el efecto de los enfrentamientos ocurridos en un periodo de tres meses, en los homicidios registrados en los tres meses subsecuentes.

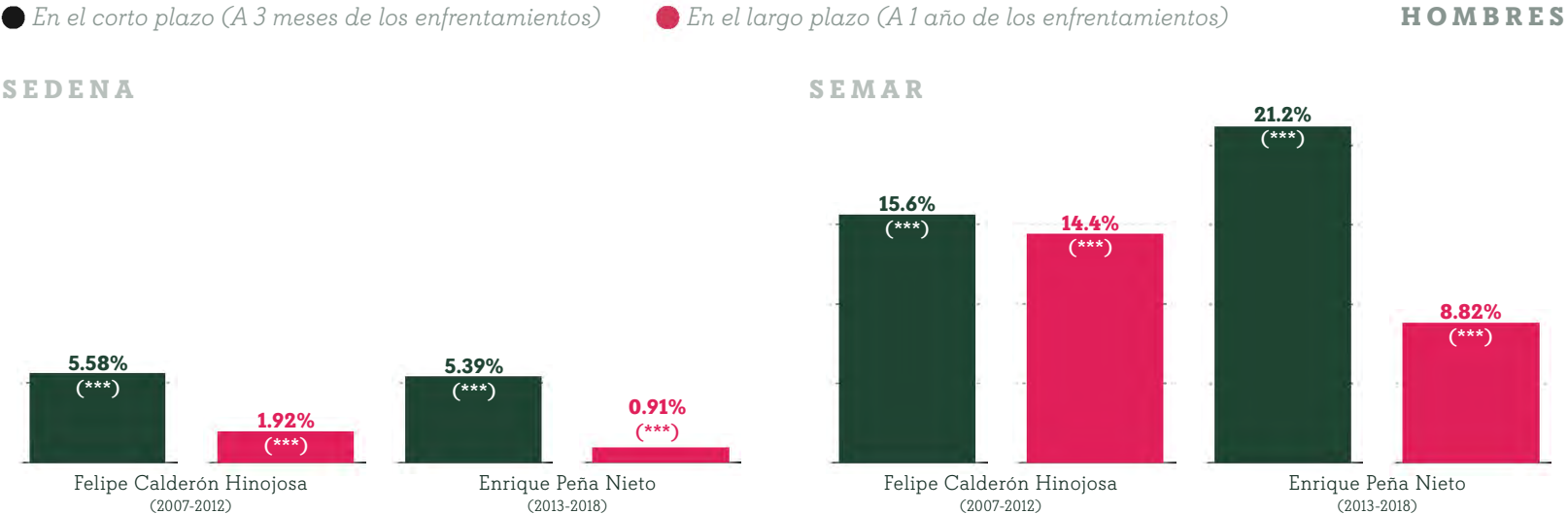
A largo plazo se estima el efecto de los enfrentamientos ocurridos en un año, en los homicidios registrados en el año subsecuente.

Si analizamos todo el periodo —de 2007 a 2018—, podemos ver que, tanto para el caso de los hombres, como el de las mujeres, tratándose de los enfrentamientos de las Fuerzas Armadas, siempre estamos frente a un aumento estimado en los homicidios, como consta en la Gráfica 50. El impacto de los enfrentamientos es mayor en el corto plazo, que en el largo plazo; y el efecto es más grande para la SEMAR que para la SEDENA, en ambos casos. Para efectos de este Informe, ¿esto qué significa? Que los homicidios de las mujeres sí se han visto afectados por los enfrentamientos de las Fuerzas Armadas.

El análisis de género, sin embargo, revela dos diferencias importantes. La primera es que, *a corto plazo*, el impacto de los enfrentamientos de las Fuerzas Armadas sobre los homicidios de los hombres

siempre es mayor que para las mujeres. Por ejemplo, en el caso de los hombres, en el corto plazo, por cada enfrentamiento adicional en el que participó la SEDENA, los homicidios a nivel municipal aumentaron en promedio en un 5.5%. En el caso de las mujeres, el aumento fue de 2.12%. Es decir, en el caso de los hombres, el impacto es 2.6 veces más grande. No obstante, lo que no puede perderse de vista es que la brecha de género se cierra o incluso se revierte en el largo plazo. En el caso de los enfrentamientos de la SEDENA, por ejemplo: en el largo plazo, el incremento promedio en los homicidios de las mujeres es de 1.31%, mientras que en hombres es de 1.23% por cada enfrentamiento adicional que ocurre. Es mayor —si bien ligeramente— en el caso de las mujeres.

Gráfica 51. En promedio, por cada enfrentamiento adicional de las Fuerzas Armadas, los homicidios a nivel municipal aumentaron en un...
Según la autoridad involucrada en los enfrentamientos, el tiempo transcurrido desde los enfrentamientos, el sexo de la víctima y el sexenio en el que ocurrieron los enfrentamientos

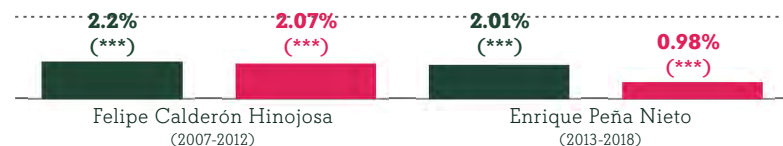


● En el corto plazo (A 3 meses de los enfrentamientos)

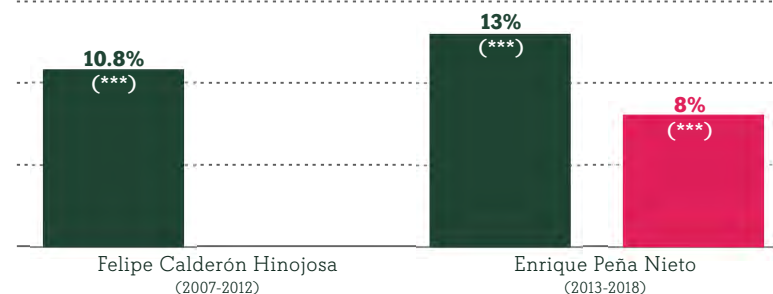
● En el largo plazo (A 1 año de los enfrentamientos)

MUJERES

SEDENA



SEMAR



*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$, NS = no significativo.

A corto plazo se estima el efecto de los enfrentamientos ocurridos en un periodo de tres meses, en los homicidios registrados en los tres meses subsecuentes.

A largo plazo se estima el efecto de los enfrentamientos ocurridos en un año, en los homicidios registrados en el año subsecuente.

¿Qué sucede cuando se desagregan los resultados por sexenio? Volvemos, otra vez, a ver un impacto positivo de los enfrentamientos en los homicidios de hombres y de mujeres, tanto durante el sexenio de Calderón Hinojosa, como en el de Peña Nieto, como consta en la Gráfica 51.

Tratándose de la SEDENA, en el corto plazo los efectos son, nuevamente, muy similares entre sexenios. En el caso de los hombres, por cada enfrentamiento adicional, los homicidios en promedio aumentaron en un 5.58% durante la presidencia de Calderón Hinojosa y 5.39% durante el sexenio de Peña Nieto. En el caso de las mujeres, el ascenso fue de 2.2% y 2.01%, respectivamente. A largo plazo, sin embargo, el efecto es más pronunciado durante el sexenio de Calderón Hinojosa, que en el de Peña Nieto, tanto para los hombres, como para las mujeres. Es una diferencia casi de un punto. De nuevo: sí se ve un *incremento* en los homicidios durante el sexenio de Peña Nieto, a largo plazo, pero ya no es tan marcado como durante la presidencia de Calderón Hinojosa. Lo mismo sucede en el caso de la SEMAR.

En el caso de la SEDENA, sin embargo, es importante notar que, tanto durante el sexenio de Calderón Hinojosa, como durante el

sexenio de Peña Nieto, *a largo plazo*, el efecto fue incluso mayor para las mujeres que para los hombres. Por ejemplo: durante Calderón, los homicidios de mujeres, en promedio, por cada enfrentamiento adicional de la SEDENA, aumentaron en un 2.07%; los de los hombres, en un 1.92%. Durante Peña Nieto, el aumento fue de 0.98% y 0.91%, respectivamente.

¿Qué pasa cuando los efectos se estiman para diferentes tipos de homicidio? Como mencionamos previamente, tanto en hombres, como en mujeres, el incremento en homicidios más pronunciado ha sido en aquellos cometidos en la vía pública y en aquellos cometidos con arma de fuego. ¿Es posible ver un efecto similar con los enfrentamientos? A corto plazo sí, como puede verse en la Gráfica 52.

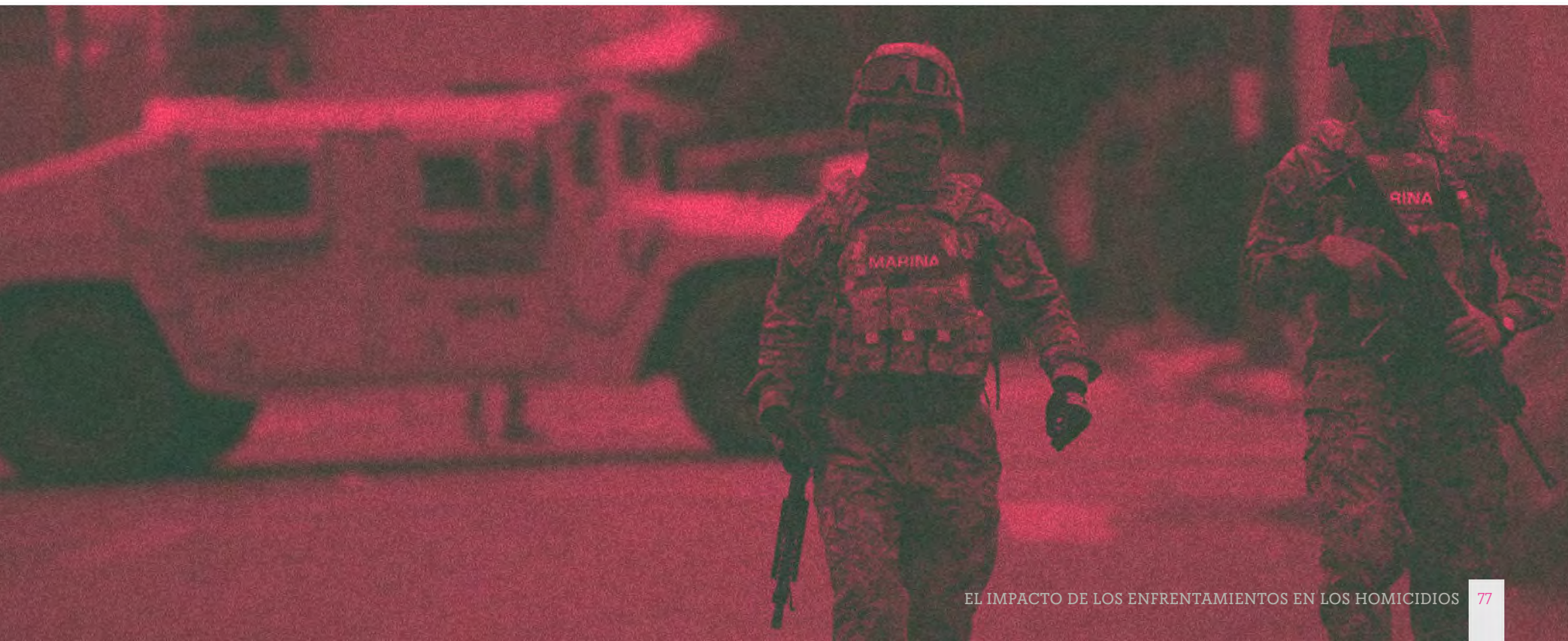
Para los hombres, en el caso de la SEDENA, a corto plazo, hay un efecto siempre positivo en los distintos tipos de homicidio: sean cometidos en casa o en público, con arma de fuego o sin arma de fuego, se ve un incremento en la tasa municipal de homicidios por cada enfrentamiento adicional. El efecto, sin embargo, es mayor sobre los homicidios cometidos en la vía pública que en la vivienda (estamos

hablando de una diferencia de 4.91% contra 1.1%) y es mayor en los homicidios cometidos con arma de fuego que aquellos cometidos sin arma de fuego (5.64% vs. 4.09%). ¿Qué pasa con las mujeres? A corto plazo, para el caso de la SEDENA, los enfrentamientos no tienen un efecto sobre los homicidios en la vivienda y sobre los homicidios cometidos sin arma de fuego, como puede verse en la Gráfica 52. Solo impactan a los homicidios cometidos en la vía pública (aumentan en promedio en un 1.03% por cada enfrentamiento adicional) y con arma de fuego (incrementan en un 1.26%). Después de un enfrentamiento, en otras palabras, tanto para hombres, como para mujeres, los aumentos los vemos principalmente en homicidios en público y con armas de fuego.

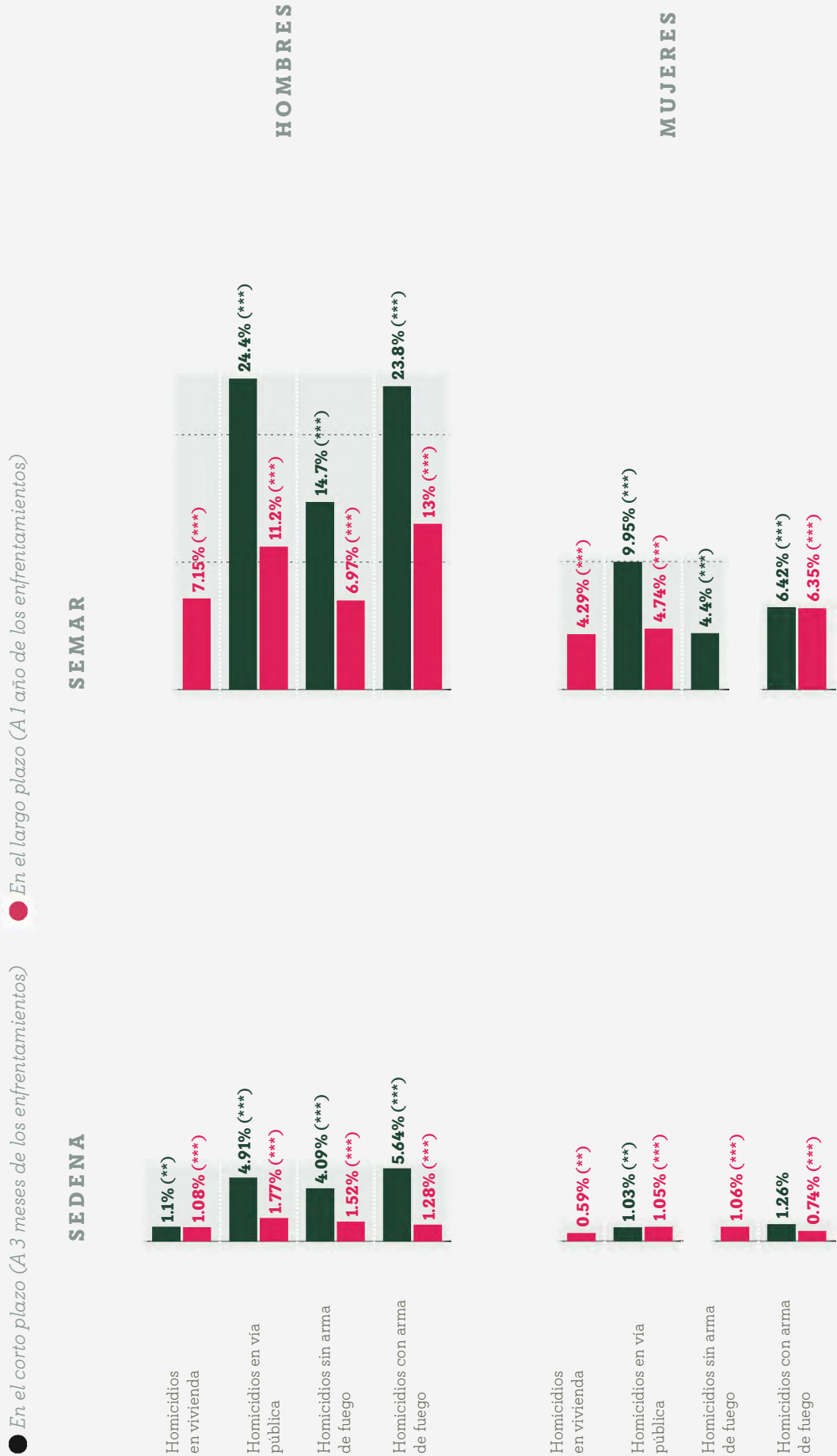
Lo que ocurre a largo plazo, sin embargo, no deja de ser impresionante. En el caso de los hombres, tratándose de la SEDENA, a largo plazo las diferencias en impactos entre los homicidios casi se borran: se afectan casi por igual los homicidios en público que en casa, con

arma de fuego y sin arma de fuego. En el caso de las mujeres, a largo plazo, ya hay un impacto en los cuatro tipos de homicidio: con y sin arma de fuego, en la vía pública y en la vivienda. A largo plazo, en otras palabras, los distintos tipos de asesinatos de las mujeres se ven impactados por los enfrentamientos de la SEDENA.

Al igual que ocurre con los homicidios en general, la “brecha de género”, en el caso de los enfrentamientos de la SEDENA, se cierra en el largo plazo cuando se analizan los distintos tipos de homicidio. Por ejemplo: mientras que, en el corto plazo, por cada enfrentamiento adicional de la SEDENA, los homicidios con arma de fuego aumentan, en promedio, en un 5.64% en el caso de los hombres y en un 1.26% en el caso de las mujeres, en el largo plazo, el aumento es del 1.28% y 0.74%, respectivamente. En el caso de los homicidios sin arma de fuego, en el corto plazo, el aumento es de 4.09% para los hombres e inexistente para el caso de las mujeres, pero, en el largo plazo, el aumento para los hombres es de 1.52% y para las mujeres del 1.06%.



Gráfica 52. En promedio, por cada enfrentamiento adicional de las Fuerzas Armadas, los homicidios a nivel municipal aumentaron en un...
 Para los enfrentamientos ocurridos entre 2007 y 2018, según la autoridad involucrada en el enfrentamiento, el tiempo transcurrido desde los enfrentamientos, el sexo de las víctimas y el tipo de homicidio



*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1, NS = no significativo.
 Se excluyen de la gráfica los resultados cuyo valor de p es <0.1 o NS.
 A corto plazo se estima el efecto de los enfrentamientos ocurridos en un periodo de tres meses, en los homicidios registrados en los tres meses subsecuentes.
 A largo plazo se estima el efecto de los enfrentamientos ocurridos en un año, en los homicidios registrados en el año subsecuente.

Tratándose de la SEMAR, las tendencias, como puede verse en la Gráfica 52, son similares —aunque no idénticas—.

En el corto plazo, para el caso de los homicidios de los hombres, cada enfrentamiento adicional de la SEMAR afecta los homicidios con y sin armas de fuego, siendo más fuerte el efecto sobre los que ocurren con arma de fuego (estamos hablando de un 23.8% vs. un 14.7% de incremento promedio, respectivamente). Tratándose de los homicidios en la vía pública, el incremento promedio es de un 24.4% mientras que no se registra un efecto sobre los homicidios en vivienda. A largo plazo, sin embargo, puede verse un efecto sobre los cuatro tipos de homicidio; y las diferencias entre ellos —con y sin arma de fuego; dentro y fuera de la vivienda— se reducen.

¿Qué pasa con los homicidios de las mujeres y la SEMAR? A corto plazo, es posible ver un efecto importante sobre los homicidios en la vía pública (aumentan, en promedio, un 9.95% por cada enfrentamiento adicional de la SEMAR), mientras que no hay ningún efecto sobre los que ocurren en la vivienda. Tratándose de los homicidios con arma de fuego el efecto es mayor que para los que ocurren sin arma de fuego; estamos hablando de un incremento promedio del 6.42% para los primeros y del 4.4% para los segundos. Salvo los homicidios perpetrados sin arma de fuego, a largo plazo hay un efecto sobre los distintos tipos de homicidio y las diferencias entre ellos no son tan marcadas como ocurre a corto plazo.

Como sucede con los enfrentamientos de la SEDENA, las brechas entre el efecto para los hombres y para las mujeres se cierran en el largo plazo tratándose de los enfrentamientos de la SEMAR.

Cuando se ven todos los resultados en su conjunto, no deja de llamar la atención la diferencia entre el efecto que tienen los enfrentamientos a corto y largo plazo en hombres y mujeres; y entre los distintos tipos de homicidio. Podría indicar —habría que verlo— una diferencia en las dinámicas detrás de los homicidios: quizá a corto plazo lo que vemos es el saldo directo de los enfrentamientos y su impacto en lo que sucede entre y al interior de grupos delictivos —sus disputas de poder—. Dinámicas en las que es mucho más común ver a hombres, que a mujeres, involucrados; dinámicas en las que son más comunes los homicidios en público y con arma de fuego.¹⁰⁹ Por el contrario, a largo plazo, lo que estamos viendo son los efectos más amplios de la violencia que se desata en una comunidad. Una violencia que afecta a quienes estén ahí, de una variedad de formas (en casa y fuera de ella, con arma y sin arma) y que no necesariamente se encuentra directamente relacionada con los enfrentamientos que la suscitaron. Una violencia que, al menos tratándose de los enfrentamientos de la SEDENA, puede incluso afectar más a las mujeres, que a los hombres. El saldo siempre es negativo, no importa cómo se mire.

109 En su análisis de la base de “Ejecuciones”, de la Base CIDE-PPD, Montserrat Álvarez Jiménez muestra cómo, en este tipo de eventos —ejecuciones clasificadas como relacionadas con la delincuencia organizada—, los homicidios con arma de fuego son la abrumante mayoría: representan el 81.58% de las ejecuciones en las que estuvieron involucradas mujeres como víctimas y el 84.97% de las ejecuciones en las que estuvieron involucrados hombres como víctimas. Álvarez Jiménez, *supra*, nota 62.

C. IMPLICACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

En resumen, ¿qué arrojan los resultados del análisis del impacto estimado de los enfrentamientos sobre los homicidios? Básicamente, los enfrentamientos en los que han estado involucradas las Fuerzas Armadas no han contribuido a la reducción de la violencia en el país. Ni durante el sexenio de Calderón Hinojosa, ni durante el sexenio de Peña Nieto se observa una disminución de los homicidios en municipios donde se registraron dichos enfrentamientos. Dado que el despliegue militar se ha justificado —y se sigue justificando— como necesario para contener la violencia criminal, este hallazgo es fundamental. En el *mejor* escenario, la militarización de la seguridad pública es una estrategia ineficaz e inefectiva. No lleva a los resultados que tanto se prometen.

El problema, por supuesto, no es solo que la estrategia de la militarización no ha logrado la reducción de la violencia. Los datos aquí mostrados apuntan a que los enfrentamientos en los que participaron las Fuerzas Armadas están, más bien, asociados al *aumento* de los homicidios. A corto y a largo plazo, en la calle y en la casa, con armas y sin armas: en algún punto, los enfrentamientos afectan las distintas manifestaciones de los homicidios en los municipios en los que ocurren. Sí, el efecto tiene magnitudes distintas, dependiendo de la variable que se analice. Pero tarde que temprano, *hay* un efecto negativo que impacta a las personas y las comunidades en las que habitan. Esto ocurrió con Calderón Hinojosa y esto ocurrió con Peña Nieto. Pasa el tiempo, cambia el gobierno, cambia el contexto y el efecto es el mismo: los enfrentamientos contribuyen a la detonación de la violencia.

Más aún: esta violencia no solo ha afectado a los hombres, sino a las mujeres también. Para reiterarlo: entre 2007 y 2018, por cada enfrentamiento adicional de la SEDENA, los asesinatos de las mujeres, a corto plazo, incrementaron en promedio en un 2.12%; en el caso de la SEMAR, el aumento estimado fue del 12.5%. A largo plazo, el efecto estimado fue del 1.31% para la SEDENA y 6.7% para la SEMAR. A corto plazo, incrementan los homicidios de mujeres con armas de fuego y en la vía pública, pero a largo plazo, se afectan también los homicidios en la vivienda y sin arma de fuego. Tarde que temprano, las vidas de las

mujeres, en lo público y en lo privado, se ven mermadas por la militarización. No podemos olvidar que los resultados estiman el incremento promedio en los homicidios *por cada enfrentamiento adicional* que ocurre. Dado que estamos hablando de 4,892 enfrentamientos ocurridos entre 2007 y 2018, podemos entonces dimensionar el tamaño del impacto. La crisis que vivimos, una crisis que ha provocado que maten, en promedio, a 10 mujeres al día, no puede entenderse sin considerar a la militarización de la seguridad pública.

Esto no significa —y esto es importante reiterarlo—, que no hay otros factores relevantes para entender la violencia contra las mujeres. La violencia contra las mujeres es multifactorial. Lo que no se puede ignorar más, sin embargo, es que lo que se ha desatado en el nombre de la “Guerra contra las drogas” también las ha afectado. Ha puesto sus vidas en riesgo. Ha afectado incluso el tipo de violencia a la que hoy están más expuestas: violencia que ya no es *solo* la que ocurre en casa, sino la que ocurre en la calle y es perpetrada con un arma de fuego. La militarización de la seguridad pública, en otras palabras, ha incrementado y complejizado la violencia contra las mujeres. Por eso, si se quieren garantizar sus derechos hoy en día, incluido el derecho que tienen a vivir y a vivir libres de violencia, se tiene que incorporar como un punto constante de análisis y de acción. Esa es la implicación de política pública más evidente que se deriva de este Informe, que no es menor. ¿Qué conlleva esto?

En este Informe, hemos mostrado que los asesinatos de mujeres han incrementado con la militarización de la seguridad pública, medida por el número de enfrentamientos en los que se ven involucradas las Fuerzas Armadas. Hay, sin embargo, dos omisiones. Falta entender por qué y cómo es que este impacto en los asesinatos ocurre. Y falta entender, de mejor manera, el efecto de la militarización en otras violencias. ¿Cómo —por ejemplo— es que se ven afectadas las desapariciones de las mujeres con la presencia militar? ¿Cómo —por ejemplo— se ve impactada la violencia sexual? ¿Cómo es el riesgo tratándose de la violencia familiar? ¿Cambian los riesgos geográficamente? ¿Son distintos para las mujeres que son indígenas que para las que no lo

son? ¿El riesgo es mayor para las jóvenes? ¿Cómo responden las instituciones de salud o de acceso a la justicia si las mujeres son victimizadas por militares o marinos? ¿La impunidad es incluso mayor?

Como mencionamos en el Capítulo 1, ya distintas feministas han comenzado a responder algunas de estas interrogantes.¹¹⁰ Incluso ya hay tres casos de la Corte Interamericana relacionados con violaciones que los militares directamente han cometido en contra de mujeres, que han mostrado las violencias e injusticias a las que están expuestas.¹¹¹ Falta indagar aún más en ello, considerando que el despliegue militar no ha sido temporal, ni excepcional, sino permanente y creciente.

Si queremos entender a detalle cómo es que la militarización ha impactado a las mujeres, sin embargo, necesitamos más y mejores datos sobre las Fuerzas Armadas. Como vimos en el Capítulo 2 de este Informe, si algo caracteriza a las Fuerzas Armadas es la opacidad. No siempre hay certeza sobre dónde están desplegados los militares, ni cuántos son, ni en qué operan.¹¹² Ni siquiera tenemos certeza sobre el número de enfrentamientos en los que se han visto involucrados. La información sobre los enfrentamientos, en sí mismos, también es escueta. No contamos con información tan básica como la que permitiría saber el sexo de las personas que han muerto a manos de la milicia. No podemos responder, por ejemplo, la pregunta sobre cuántas mujeres han muerto en enfrentamientos de las Fuerzas Armadas. Esto no puede seguir así.

El problema, por supuesto, no es solo de las Fuerzas Armadas. Cuando se recurre a las encuestas y censos del gobierno, hay omisiones

tremendas respecto de la información que se recopila sobre el actuar de los militares.¹¹³ Van tres ejemplos. El primero: si bien la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) evalúa la *percepción* que tiene la ciudadanía sobre las Fuerzas Armadas, no permite saber si las fuerzas de seguridad —incluidos militares y marinos— son quienes perpetran delitos.¹¹⁴ Esta sería información clave para ir midiendo cómo el despliegue militar afecta la violencia que día a día viven las personas. Segundo ejemplo: si bien se supone que, para los censos de procuración e impartición de justicia, las fiscalías y tribunales del país tienen que informar cuando las personas procesadas son trabajadores en “servicios personales y de vigilancia”, no se les exige que desagreguen la información por institución.¹¹⁵ No podemos saber si las personas procesadas son policías o militares. Esta información sería clave para entender cómo procesan las instituciones civiles los casos en los que los soldados y marinos se ven envueltos. Un último ejemplo: la misma Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), que es la encuesta más importante para medir la violencia que viven las mujeres, apenas realiza algunas preguntas básicas sobre la violencia que ejercen marinos y militares contra ellas.¹¹⁶ Lo que arroja la ENDIREH no es menor: gracias a esta encuesta, sabemos, por ejemplo, que en el 2016, aproximadamente 97,000 mujeres en el país, mayores de 15 años, fueron agredidas de distintas formas por militares y marinos. Pero considerando lo que sabemos sobre el despliegue militar, el esfuerzo por capturar las manifestaciones de su violencia sobre las mujeres debería ser mayor.

.....
¹¹⁰ Véanse las notas 40-44 de este Informe.

¹¹¹ Véase Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Fernández Ortega y otros vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia de 30 de agosto de 2010, serie C No. 215; Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Rosendo Cantú y otra vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia de 31 de agosto de 2010, serie C No. 216; y Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Alvarado Espinoza y otros vs. México. Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia de 28 de noviembre de 2018, serie C No. 370.

¹¹² Véanse las notas 28 y 54 de este Informe.

¹¹³ Georgina Jiménez & Estefanía Vela Barba, “La (opacidad de la) violencia de las fuerzas de seguridad”, *Animal Político: Blog de Intersecta*, 27 de agosto de 2019.

¹¹⁴ *Ibidem*.

¹¹⁵ *Ibidem*.

¹¹⁶ *Ibidem*.

Otra de las preguntas que surgen de este Informe es sobre cómo deberían transformarse las políticas e instituciones que se han diseñado para garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia frente a la militarización. ¿Cómo deberían operar los Centros de Justicia para las Mujeres si se asume que algunas de las mujeres que llegan a sus puertas pueden estar huyendo de la violencia desatada en sus comunidades por los militares? ¿Cómo deberían cambiar las fiscalías si las mujeres que acuden a ellas, acuden a denunciar soldados y marinos? Las mismas Alertas por Violencia de Género Contra las Mujeres, diseñadas para entender y contener la explosión de la violencia feminicida en una comunidad, ¿cómo tendrían que indagar y responder a la militarización? Tenemos que ser capaces de responder a estas preguntas y tener las rutas de acción claras. Lo mismo, por supuesto, puede plantearse para todas las instituciones del Estado: ¿hasta dónde son capaces de responder a las necesidades de las mujeres en un contexto de militarización?

Ahora: más allá de cómo las distintas instituciones del Estado, incluidas las responsables de prevenir y atender la violencia que viven las mujeres, responden a la militarización, la pregunta toral que creemos este Informe plantea es en relación con el modelo mismo de seguridad que debe regirnos. ¿Cuál *debe ser* la apuesta para garantizar la seguridad de las personas?

Sabemos que gracias a una reforma que se realizó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en marzo de 2019,¹¹⁷ se abrió la puerta, *finalmente*, a la intervención legítima de los soldados y marinos en labores de seguridad pública. Después de años de que los militares operaran en contravención directa a la Constitución —que siempre ha proscrito su involucramiento en funciones que no tengan una “exacta conexión con la disciplina militar”—, ya se *permitió* la posibilidad de que, desde la entrada en vigor de la reforma y hasta el 2024, se disponga de ellos para estas funciones. Es, nos parece importante reiterarlo, una *posibilidad*, no una obligación. La pregunta a la que obliga este Informe es: ¿por qué optar por ella? ¿Por qué insistir en un

modelo de seguridad militarizado? Si durante dos sexenios, en los que estuvieron a la cabeza distintos presidentes, provenientes de distintos partidos, el despliegue militar ha tenido resultados fatídicos, ¿por qué sería distinto en esta ocasión? Ante la evidencia constante que se acumula sobre su actuar —y los crecientes niveles de violencia—, ¿en qué se basa la apuesta por el modelo militarizado de seguridad?

Sabemos también que, si se toma la decisión de utilizar a las Fuerzas Armadas, la Constitución de cualquier manera impone límites y condiciones muy específicas para que el despliegue sea jurídicamente legítimo. Con todo y la reforma, en otras palabras, la Constitución no otorgó un cheque en blanco para disponer de las Fuerzas Armadas. Para que su uso en labores de seguridad pública sea válido, se debe hacer “de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”, conforme al Artículo Quinto Transitorio de la reforma. Este Informe, en varios sentidos, muestra por qué cada una de estas condiciones son necesarias; y, a la vez, por qué el despliegue militar, de continuar como ha ocurrido hasta ahora, incumpliría con este parámetro de constitucionalidad.

Si algo revela el análisis de los enfrentamientos aquí mostrado es que el despliegue militar no ha sido “extraordinario”. Ni se han justificado *cada una* de las intervenciones de las Fuerzas Armadas, ni se ha restringido su operación geográfica o su temporalidad. Están presentes a lo largo y ancho del país, sin límites o razones claras. La actuación de las Fuerzas Armadas vista a través de los enfrentamientos, tampoco ha sido —todo indica— “complementaria” y “subordinada” a las labores realizadas por las instituciones civiles. Como vimos en el Capítulo 2, en los enfrentamientos, las Fuerzas Armadas iban, por lo general, solas. Más aún: los enfrentamientos resultaron de la ejecución de una orden ministerial o judicial o producto de la implementación de un operativo fueron la excepción, más que la norma. En el terreno, al menos, las Fuerzas Armadas parecen seguir su propia lógica.

A catorce años de su despliegue, las reglas que rigen a las Fuerzas Armadas operando en labores de seguridad pública siguen siendo

¹¹⁷ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 26 de marzo de 2019.

omisas, en el mejor escenario, o francamente violatorias de la Constitución, en el peor.¹¹⁸ Como vimos: una constante en los enfrentamientos de las Fuerzas Armadas es el abuso de la fuerza.¹¹⁹ La recién creada Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, sin embargo, omite a tal punto regular principios y obligaciones básicas de la materia, que la misma Comisión Nacional de los Derechos Humanos la impugnó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.¹²⁰ Por otra parte, el Acuerdo que el pasado 11 de mayo emitió el Presidente de la República,¹²¹ que debía, precisamente, fijar las reglas que regirán a las Fuerzas Armadas, omitió hacerlo conforme a la Constitución.¹²² Este Acuerdo, peor aún, estableció que las tareas que realicen las Fuerzas Armadas “estarán bajo la supervisión y control del órgano interno de control de la dependencia que corresponda.” En lugar de garantizar, en otras palabras, que sean fiscalizadas por “órganos civiles competentes, independientes y técnicamente capaces”,¹²³ permitió que sean las mismas Fuerzas Armadas las que se evalúen a sí mismas.

¿Así cómo? Con estas reglas, con este modelo de seguridad, ¿cómo esperar resultados distintos?

Sabemos, como dijimos en un inicio, que el reto que supone la violencia en el país es enorme. Su solución, por lo mismo, no es sencilla. Por eso, sin embargo, es que también nos importa señalar cuando las estrategias implementadas no han rendido los frutos esperados e incluso han tenido efectos contraproducentes, como es el caso de la militarización. *Cómo* resolvemos el problema de la violencia importa y como lo hemos hecho hasta ahora, no es la vía. La evidencia con el paso de los años solo se acumula: esta estrategia no solo no ha contenido la violencia, sino que la ha exacerbado. Toca reiterarlo: no solo los hombres, sino las mujeres merecen más. Merecen un modelo de seguridad que verdaderamente ponga a las personas y a sus derechos en el centro y que sirva para construir la paz.

.....
¹¹⁸ Aunque aquí no indagamos en ello, no queremos dejar de mencionar que las Fuerzas Armadas, por ejemplo, están exceptuadas de la obligación de “dar aviso, inmediatamente” de las detenciones que realizan “a la autoridad policial competente, brindando la información necesaria para que ésta genere el registro correspondiente”, conforme al artículo Quinto Transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones. Esta Ley, que fue publicada en 2019, aunque reconoce la posibilidad de que las Fuerzas Armadas realicen labores de seguridad pública, las exenta de obligaciones que tendría cualquier autoridad de seguridad pública.

¹¹⁹ Al momento de elaborar el análisis para este Informe solo teníamos, como dijimos, datos sobre los enfrentamientos hasta septiembre de 2019. Posteriormente, sin embargo, tuvimos acceso a datos sobre los enfrentamientos de la SEDENA que ocurrieron hasta el 31 de diciembre de 2019. Junto con Data Cívica los analizamos y confirmamos que la tendencia al alza en los distintos indicadores sobre el abuso de la fuerza continúa. Véase Georgina Jiménez & Estefanía Vela Barba, “La SEDENA y su creciente abuso de la fuerza”, *Animal Político: Blog de Intersecta*, 7 de septiembre de 2020.

¹²⁰ Demanda de acción de inconstitucionalidad, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el 26 de junio de 2019.

¹²¹ Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2020.

¹²² “Organizaciones presentan amparos contra el Acuerdo militarista por violar la Constitución y poner en riesgo los derechos humanos”, Comunicado, 22 de julio de 2020, disponible en: <http://www.intersecta.org/acuerdomilitarista/>

¹²³ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Alvarado Espinoza y otros vs. México, *supra*, nota 111, p. 70.

04

CONCLUSIONES

A lo largo de este Informe hemos analizado los enfrentamientos en los que se han visto involucradas las Fuerzas Armadas y los efectos que han tenido sobre los homicidios, incluidos los de las mujeres.



Como lo demuestran los datos aquí analizados, con la intensificación del despliegue militar para el “combate frontal” al narcotráfico, al inicio de la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa, aumentaron en el país los enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas y presuntos grupos delictivos. Aunque el número de sucesos ha variado con el paso del tiempo, nunca, desde entonces, han cesado. Y si bien los enfrentamientos se han concentrado en ciertas entidades federativas, más que en otras, han ocurrido prácticamente en todo el país.

Aunque se supone que el despliegue militar debe ocurrir como un apoyo a las instituciones civiles de seguridad pública —a las cuales deben estar subordinadas y con las cuales siempre se tienen que coordinar—, para los años en los que sí hay información, es posible ver que en la mayoría de los enfrentamientos las Fuerzas Armadas actuaron solas. Más aún: en pocas ocasiones los enfrentamientos fueron producto de la implementación de un operativo o de la ejecución de una orden ministerial o judicial. Lo común es que fueran el resultado de patrullajes o de las autoridades deambulando, ocupando el terreno.

Las Fuerzas Armadas han caracterizado estos eventos como “agresiones” a las que simplemente responden, pero los datos, de nuevo, ponen en entredicho esta narrativa. Para los años en los que sí hay información, puede verse que los enfrentamientos que resultaron de ataques o agresiones de presuntos delincuentes hacia la autoridad fueron, contrario a lo dicho, la minoría (y que las más atacadas eran las policías, no las Fuerzas Armadas). No obstante, incluso siendo cierta la conceptualización de los eventos como agresiones, existe una desproporción tal entre la violencia ejercida por los militares y aquella ejercida por los supuestos agresores, que es imposible no hablar del abuso de la fuerza como una constante.

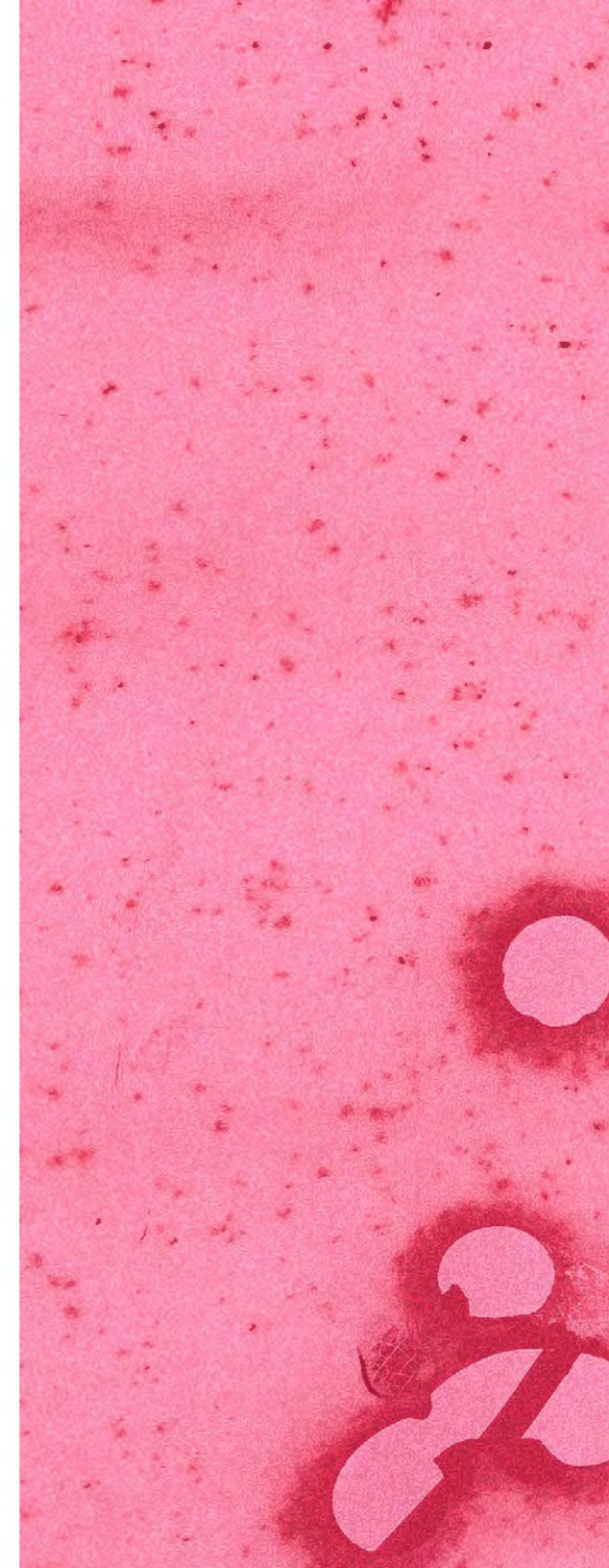
El problema con los enfrentamientos, sin embargo, no es solo la violencia con la que ocurren, sino la violencia adicional que desatan en los municipios en los que suceden. Aunque el despliegue militar se ha justificado como una medida necesaria para la contención y la reducción de la violencia, la evidencia aquí presentada muestra que ha fracasado rotundamente en este sentido, ello ya que los enfrentamientos *nunca* están asociados a una disminución de la violencia homicida a nivel municipal. Por el contrario: los enfrentamientos están asociados a un incremento en los asesinatos. El efecto ha sido tal, que esta asociación se observa no sólo con el incremento de los homicidios de los hombres, sino también con los de las mujeres.

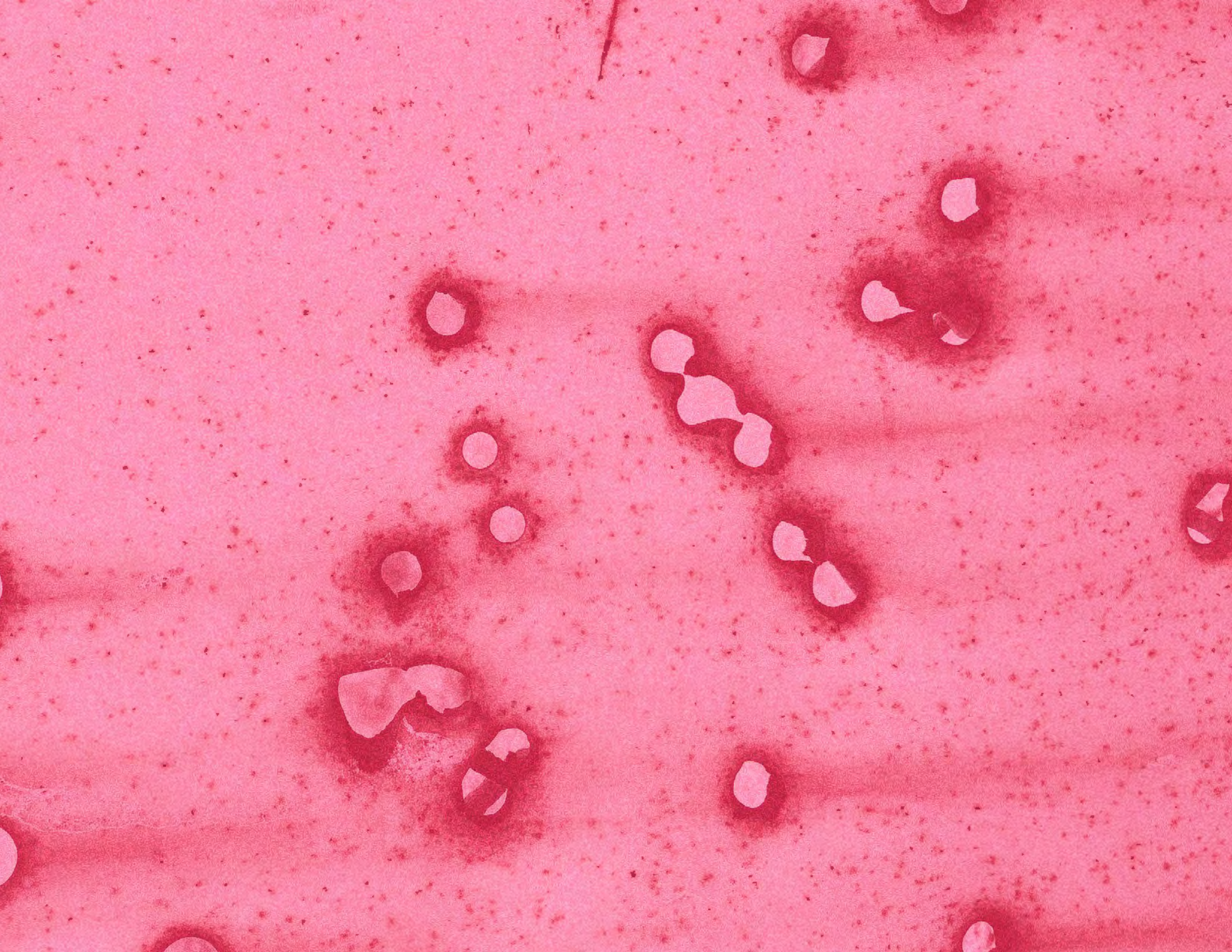
En concreto: según nuestras estimaciones de los 4,892 enfrentamientos ocurridos entre 2007 y 2018, por cada enfrentamiento *adicional* de la SEDENA, los asesinatos de las mujeres, a tres meses de los enfrentamientos, incrementaron en promedio en un 2.12%; en el caso de los enfrentamientos de la SEMAR, el aumento estimado de los homicidios de las mujeres fue del 12.5%. A un año de los enfrentamientos de la SEDENA, el incremento promedio de los homicidios de mujeres fue del 1.31% y de 6.7% en el caso de los enfrentamientos de la SEMAR. Si bien a corto plazo, a tres meses de los enfrentamientos, son los homicidios de mujeres con armas de fuego y en la vía pública los que aumentan, a largo plazo, a un año de los enfrentamientos, aumentan *también* los homicidios en la vivienda y sin arma de fuego. Lo que se ha desatado en el nombre de la “Guerra contra las drogas” ha afectado a las mujeres. Ha puesto sus vidas en riesgo. Por eso afirmamos que la crisis que vivimos, una crisis que ha provocado que maten, en promedio, a 10 mujeres al día, no puede entenderse sin considerar la militarización de la seguridad pública.

En el Informe también se muestra que el impacto negativo que tienen los enfrentamientos sobre los homicidios es constante a través del tiempo. Ocurrió con Felipe Calderón Hinojosa, pero también con Enrique Peña Nieto. Para reiterarlo y en el caso de los asesinatos de las mujeres: durante la presidencia de Felipe Calderón, por ejemplo, por cada enfrentamiento adicional de la SEDENA, en el corto plazo, estimamos que los asesinatos de las mujeres aumentaron en un 2.2%. Durante la presidencia de Enrique Peña Nieto, el aumento estimado fue del 2.01%. Cambia el presidente, cambia el contexto, pero el despliegue militar, que resulta en enfrentamientos en los que se ven involucradas las Fuerzas Armadas, siempre se asocia a un incremento de los enfrentamientos.

Actualmente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *permite* la posibilidad de utilizar a las Fuerzas Armadas para labores de seguridad pública. Exige, sin embargo, que se garantice que sea haga de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria. De seguir con la política de seguridad basada en la militarización, este Informe muestra por qué es necesario exigir que efectivamente se cumpla con cada uno de los requisitos que establece la Constitución para el uso militar en funciones de seguridad pública. A nuestro parecer, sin embargo, la discusión de fondo que debemos tener es, precisamente, sobre el *modelo* de seguridad al que le queremos apostar como sociedad.

El modelo basado en la militarización no solo no da los resultados prometidos —reducir la violencia—, sino que genera daños adicionales. Pone vidas en riesgo. Las mujeres —y no solo los hombres— merecen más. Merecen un modelo que efectivamente permita alcanzar la paz.





ANEXO 1. LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS

A continuación, se ofrecen los resultados del análisis sobre el impacto de los enfrentamientos en los homicidios a nivel municipal, con mayor detalle que el presentado en el Capítulo 3 de este Informe.

Se presentan los resultados desagregados: por las distintas bases de datos utilizadas para los enfrentamientos (Base CIDE-PPD, Base de la SEDENA, Base de la SEMAR); para las dos autoridades (la SEDENA y la SEMAR); para los dos plazos de análisis (a tres meses del enfrentamiento y a un año del enfrentamiento); para los homicidios a nivel municipal de mujeres, hombres y en general (sin desagregar por sexo de las víctimas); y por tipo de homicidios (homicidios en general, homicidios perpetrados con y sin arma de fuego y homicidios en vivienda y en la vía pública).

A. RESULTADOS CON LA BASE CIDE-PPD

Los enfrentamientos que se utilizan para el análisis son los ocurridos entre enero de 2007 y noviembre de 2011, que vienen registrados en la Base CIDE-PPD. Las estimaciones son con datos longitudinales con efectos aleatorios. Las variables de control que se utilizaron son: el rezago de la variable dependiente, el logaritmo de la población, el porcentaje de población en pobreza, los homicidios ponderados de los municipios colindantes, variables dicotómicas sobre la ubicación geográfica del municipio (frontera norte, costa Pacífica o Golfo de México), variables dicotómicas sobre si el gobernador y/o el presidente municipal pertenecía al PAN y efectos fijos de estado.

Efectos del impacto del número de enfrentamientos de la SEDENA en los homicidios a nivel municipal, para el periodo 2007-2011 (Base CIDE-PPD)

Plazo	Tipos de homicidio	Población		
		Mujeres	Hombres	En general
A corto plazo (a tres meses del enfrentamiento)	Homicidios, en general	0.0259*** (0.00795)	0.102*** (0.00923)	0.0985*** (0.00927)
	Homicidios con arma de fuego	0.0400*** (0.00998)	0.115*** (0.0102)	0.117*** (0.0103)
	Homicidios sin arma de fuego	-0.00185 (0.00754)	0.0546*** (0.00822)	0.0576*** (0.00839)
	Homicidios en vía pública	0.0212** (0.00937)	0.100*** (0.00945)	0.103*** (0.00957)
	Homicidios en vivienda	0.00689 (0.00860)	0.0274*** (0.00866)	0.0257*** (0.00867)
A largo plazo (a un año del enfrentamiento)	Homicidios, en general	0.0292*** (0.00677)	0.0405*** (0.00777)	0.0391*** (0.00773)
	Homicidios con arma de fuego	0.0161** (0.00688)	0.0432*** (0.00822)	0.0425*** (0.00832)
	Homicidios sin arma de fuego	0.0258*** (0.00625)	0.0289*** (0.00716)	0.0297*** (0.00715)
	Homicidios en vía pública	0.0257*** (0.00660)	0.0488*** (0.00782)	0.0486*** (0.00794)
	Homicidios en vivienda	0.0140** (0.00602)	0.0207*** (0.00677)	0.0192*** (0.00687)

*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$ / Errores estándares en paréntesis / Los coeficientes se interpretan como porcentajes porque la variable dependiente está en logaritmo

Efectos del impacto del número de enfrentamientos de la SEMAR en los homicidios a nivel municipal, para el periodo 2007-2011 (Base CIDE-PPD)

Plazo	Tipos de homicidio	Población		
		Mujeres	Hombres	En general
A corto plazo (a tres meses del enfrentamiento)	Homicidios, en general	0.172*** (0.0159)	0.191*** (0.0353)	0.185*** (0.0358)
	Homicidios con arma de fuego	0.104*** (0.0354)	0.207*** (0.0414)	0.215*** (0.0422)
	Homicidios sin arma de fuego	0.0905*** (0.0319)	0.0688* (0.0363)	0.0748** (0.0369)
	Homicidios en vía pública	0.111*** (0.0340)	0.157*** (0.0415)	0.178*** (0.0420)
	Homicidios en vivienda	0.0135 (0.0395)	-0.0315 (0.0352)	0.00909 (0.0363)
A largo plazo (a un año del enfrentamiento)	Homicidios, en general	0.0392 (0.0313)	0.0958*** (0.0357)	0.0865** (0.0355)
	Homicidios con arma de fuego	0.0339 (0.0318)	0.107*** (0.0378)	0.104*** (0.0383)
	Homicidios sin arma de fuego	-0.00982 (0.0293)	0.0978*** (0.0330)	0.0850*** (0.0329)
	Homicidios en vía pública	0.0236 (0.0305)	0.0928*** (0.0360)	0.0970*** (0.0365)
	Homicidios en vivienda	0.161*** (0.0457)	0.0486 (0.0313)	0.0310 (0.0318)

*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$ / Errores estándares en paréntesis / Los coeficientes se interpretan como porcentajes porque la variable dependiente está en logaritmo

B. RESULTADOS CON LAS BASES DE LA SEDENA Y SEMAR

Los enfrentamientos que se utilizan para el análisis son los ocurridos entre enero de 2007 y octubre de 2018, que vienen registrados en la Base de la SEDENA (para el caso de la SEDENA) y la Base de la SEMAR (para el caso de la SEMAR). Las estimaciones son con datos longitudinales con efectos aleatorios. Las variables de control que se utilizaron son: el rezago de la variable dependiente, el logaritmo de la población, el porcentaje de población en pobreza, los homicidios ponderados de los municipios colindantes, variables dicotómicas sobre la ubicación geográfica del municipio (frontera norte, costa Pacífica o Golfo de México), variables dicotómicas sobre el partido político al que pertenecía el presidente municipal (PRI, PAN, PRD y Morena), variable dicotómica sobre si el gobernador pertenecía al PAN y efectos fijos de estado.

Efectos del impacto del número de enfrentamientos de la SEDENA en los homicidios a nivel municipal, para el periodo 2007-2018 (Base de la SEDENA)

Plazo	Tipos de homicidio	Población		
		Mujeres	Hombres	En general
A corto plazo (a tres meses del enfrentamiento)	Homicidios, en general	0.0212*** (0.00409)	0.0550*** (0.00541)	0.0531*** (0.00549)
	Homicidios con arma de fuego	0.0126** (0.00496)	0.0564*** (0.00550)	0.0574*** (0.00557)
	Homicidios sin arma de fuego	0.00173 (0.00362)	0.0409*** (0.00426)	0.0415*** (0.00433)
	Homicidios en vía pública	0.0103** (0.00451)	0.0491*** (0.00513)	0.0502*** (0.00520)
	Homicidios en vivienda	0.00508 (0.00401)	0.0110** (0.00434)	0.0200*** (0.00437)
A largo plazo (a un año del enfrentamiento)	Homicidios, en general	0.0131*** (0.00265)	0.0123*** (0.00353)	0.0119*** (0.00354)
	Homicidios con arma de fuego	0.00744*** (0.00288)	0.0128*** (0.00373)	0.0135*** (0.00378)
	Homicidios sin arma de fuego	0.0106*** (0.00229)	0.0152*** (0.00289)	0.0142*** (0.00295)
	Homicidios en vía pública	0.0105*** (0.00275)	0.0177*** (0.00357)	0.0182*** (0.00361)
	Homicidios en vivienda	0.00591** (0.00234)	0.0108*** (0.00272)	0.0126*** (0.00278)

*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$ | Errores estándares en paréntesis | Los coeficientes se interpretan como porcentajes porque la variable dependiente está en logaritmo

Efectos del impacto del número de enfrentamientos de la SEMAR en los homicidios a nivel municipal, para el periodo 2007-2018 (Base de la SEMAR)

Plazo	Tipos de homicidio	Población		
		Mujeres	Hombres	En general
A corto plazo (a tres meses del enfrentamiento)	Homicidios, en general	0.125*** (0.0209)	0.194*** (0.0265)	0.170*** (0.0257)
	Homicidios con arma de fuego	0.0642*** (0.0248)	0.238*** (0.0284)	0.244*** (0.0288)
	Homicidios sin arma de fuego	0.0440** (0.0187)	0.147*** (0.0224)	0.135*** (0.0221)
	Homicidios en vía pública	0.0995*** (0.0224)	0.244*** (0.0281)	0.243*** (0.0277)
	Homicidios en vivienda	0.0155 (0.0223)	0.0366* (0.0218)	0.0616*** (0.0222)
A largo plazo (a un año del enfrentamiento)	Homicidios, en general	0.0670*** (0.0178)	0.100*** (0.0218)	0.0929*** (0.0218)
	Homicidios con arma de fuego	0.0635*** (0.0195)	0.130*** (0.0235)	0.129*** (0.0238)
	Homicidios sin arma de fuego	0.0251 (0.0153)	0.0697*** (0.0191)	0.0532*** (0.0189)
	Homicidios en vía pública	0.0474*** (0.0184)	0.112*** (0.0224)	0.114*** (0.0225)
	Homicidios en vivienda	0.0429*** (0.0166)	0.0715*** (0.0185)	0.0695*** (0.0189)

*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$ / Errores estándares en paréntesis / Los coeficientes se interpretan como porcentajes porque la variable dependiente está en logaritmo

Efectos del impacto del número de enfrentamientos de la SEDENA en los homicidios a nivel municipal, desagregados por sexenio (Base de la SEDENA)

Sexenio	Plazo	Tipos de homicidio	Población		
			Mujeres	Hombres	En general
Presidencia de Felipe Calderón Hinojosa	A corto plazo (a tres meses del enfrentamiento)	Homicidios, en general	0.0220*** (0.00509)	0.0558*** (0.00641)	0.0533*** (0.00645)
	A largo plazo (a un año del enfrentamiento)		0.0207*** (0.00433)	0.0192*** (0.00510)	0.0180*** (0.00509)
Presidencia de Enrique Peña Nieto	A corto plazo (a tres meses del enfrentamiento)		0.0201*** (0.00567)	0.0539*** (0.00752)	0.0529*** (0.00757)
	A largo plazo (a un año del enfrentamiento)		0.00988*** (0.00302)	0.00916** (0.00390)	0.00914** (0.00390)

*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$ / Errores estándares en paréntesis / Los coeficientes se interpretan como porcentajes porque la variable dependiente está en logaritmo

Efectos del impacto del número de enfrentamientos de la SEMAR en los homicidios a nivel municipal, desagregados por sexenio (Base de la SEMAR)

Sexenio	Plazo	Tipos de homicidio	Población		
			Mujeres	Hombres	En general
Presidencia de Felipe Calderón Hinojosa	A corto plazo (a tres meses del enfrentamiento)	Homicidios, en general	0.108*** (0.0418)	0.156*** (0.0455)	0.122*** (0.0450)
	A largo plazo (a un año del enfrentamiento)		0.0193 (0.0361)	0.144*** (0.0422)	0.125*** (0.0421)
Presidencia de Enrique Peña Nieto	A corto plazo (a tres meses del enfrentamiento)		0.130*** (0.0236)	0.212*** (0.0316)	0.190*** (0.0303)
	A largo plazo (a un año del enfrentamiento)		0.0800*** (0.0197)	0.0882*** (0.0239)	0.0842*** (0.0239)

*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$ / Errores estándares en paréntesis / Los coeficientes se interpretan como porcentajes porque la variable dependiente está en logaritmo

06

ANEXO 2.

FUENTES DE CONSULTA

LIBROS, ARTÍCULOS, INFORMES Y NOTAS PERIODÍSTICAS

Álvarez Jiménez, Montserrat, *Muertes olvidadas: un análisis de las ejecuciones de mujeres en la Guerra contra las drogas*, Tesina para obtener el título de Licenciada en Políticas Públicas, Centro de Investigación y Docencia Económicas, por publicarse.

Arana, Daira, “Cuando la militarización es más que militares”, *Blog “Seguridad y ciudadanía”*, 23 de mayo de 2020, disponible en: <https://seguridadyciudadania.com/2020/05/23/cuando-la-militarizacion-es-mas-que-militares/>

Atuesta, Laura, “La ‘Guerra contra las drogas’ en México: Registros (oficiales) de eventos durante el periodo de diciembre 2006 a noviembre 2011. Documento técnico”, 2016, disponible en: http://datos.cide.edu/bitstream/handle/10089/17389/Documento_Tecnico.pdf?sequence=32&isAllowed=y

Atuesta, Laura, “Las cuentas de la militarización”, *Nexos*, 1 de marzo de 2017, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=31552>

Atuesta, Laura H., “Militarización de la lucha contra el narcotráfico: Los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado”, *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, Laura Atuesta & Alejandro Madrazo Lajous (eds.), Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018.

Atuesta, Laura & Aldo Ponce, “Meet the *Narco*: increased competition among criminal organizations and the explosion of violence in Mexico”, *Global Crime*, vol. 18, núm. 4, 2017.

Atuesta, Laura, Oscar S. Siordia & Alejandro Madrazo Lajous, “La ‘Guerra Contra las Drogas’ en México: registros (oficiales) de eventos durante el periodo de diciembre de 2006 a noviembre de 2011”, *Cuadernos de Trabajo del Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas*, núm. 14, 2016, disponible en: <http://www.politicadedrogas.org/PPD/index.php/site/documento/id/53.html>

Atuesta, Laura, Oscar S. Siordia & Alejandro Madrazo Lajous, “The ‘War on Drugs’ in Mexico: (Official) Database of Events between December 2006 and November 2011”, *Journal of Conflict Resolution*, vol. 63, núm. 7, 2019.

- Benítez Manaut, Raúl, *México: doctrinas de seguridad y defensa (del siglo XX al XXI)*, Fundación CIDOB, 2001.
- Brambila, José Antonio, "Comunicación en la guerra contra el narcotráfico. La estrategia publicitaria de la SEDENA (2007-2011)", *CONfinés de relaciones internacionales y ciencia política*, vol. 20, núm. 20, 2014, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692014000200002
- Calderón, Gabriela, Gustavo Robles, Alberto Díaz-Cayeros & Beatriz Magaloni, "The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico", *Journal of Conflict Resolution*, vol. 59, núm. 8, 2015.
- Calzada, Rebeca, Alejandro Madrazo Lajous & Jorge Javier Romero, "Actuaciones de las fuerzas públicas durante el primer lustro de la 'guerra contra las drogas': metodología detrás de la subbase 'Combates'", *Cuadernos de trabajo del Monitor del Programa de Política de Drogas*, núm. 24, 2018, disponible en: <http://www.politicadedrogas.org/PPD/index.php/site/documento/id/63.html>
- Calzada, Rebeca, Alejandro Madrazo Lajous & Jorge Javier Romero, "La 'guerra contra las drogas'. Análisis de los combates de las fuerzas públicas 2006-2011", *Política y gobierno*, vol. 25, núm. 2, 2018, disponible en: <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1161>
- Calzada, Rebeca, *Making Enemies: A Discourse Analysis of the Militarization of Public Security in Mexico*, Tesis para la Maestría de Política y Sociedad, Universidad de Maastricht, 2019.
- Carbajal Ávila, Enriqueta Sofía, Julia Estela Monárrez Fragoso & Rosa Isabel Medina Parra, "Nuevas guerras y crímenes contra la humanidad: las mujeres sin cuerpo y sin espacio", *Feminismos y derecho: un diálogo interdisciplinario en torno a los debates contemporáneos*, Ana Micaela Alterio & Alejandra Martínez Verástegui (eds.), Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2020, disponible en: https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2020-01/Libro%20FEMINISMOS_DIGITAL_0.pdf
- Chávez, Lucía Guadalupe & José Antonio Guevara, "La impunidad en el contexto de la desaparición forzada en México", *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, núm. 14, 2018, disponible en: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-la-impunidad-en-el-contexto-de-la-desaparicion-forzada.pdf>
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Centro PRODH), *Mujeres con la frente en alto. Informe sobre la tortura sexual en México y la respuesta del Estado*, 2018, disponible en: http://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/ITS_Full_digitalversion.pdf
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, *El resurgimiento de la desaparición forzada*, 2012, disponible en: <http://cmdpdh.org/2012/05/el-resurgimiento-de-la-desaparicion-forzada-en-mexico/>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, *Huellas imborrables: Desapariciones, torturas y asesinatos por instituciones de seguridad en México (2006-2017)*, 2018, disponible en: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-idoc-analisis-recomendaciones-violaciones-graves-ddhh.pdf>
- Data Cívica & Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, *Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México*, 2019, disponible en: <https://datacivica.org/assets/pdf/claves-para-entender-y-prevenir-los-asesinatos-de-mujeres-en-mexico.pdf>
- Dell, Melissa, "Trafficking networks and the Mexican drug war", *American Economic Review*, vol. 105, núm. 6, 2015, disponible en: https://scholar.harvard.edu/files/dell/files/121113draft_0.pdf

- Diez, Jordi, "Civic-Military Relations in Mexico: The Unfinished Transition", *The Oxford Handbook of Mexican Politics*, Roderic Ai Camp (ed), Oxford University Press, 2012.
- Escalante, Fernando, "Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso", *Nexos*, 1 de enero de 2011, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=14089>
- Espinosa, Valeria & Donald B. Rubin, "Did the Military Interventions in the Mexican Drug War Increase Violence?", *The American Statistician*, vol. 69, 2015.
- Estévez, Ariadna, "La violencia contra las mujeres y la crisis de derechos humanos: de la narcoguerra a las guerras necropolíticas", *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género del Colegio de México*, vol. 3, núm. 6, 2017, disponible en: <https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/142/99>
- Estrada, César, "La iniciativa Mérida y el combate al narcotráfico. Cooperación bajo concepciones inadecuadas", *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. II, núm. 3, 2012
- EQUIS Justicia para las Mujeres, Propuestas de reforma en casos de mujeres encarceladas por delitos de drogas en México, 2016, disponible en: https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2018/02/Propuesta_de_Reforma_Politicas_Drogas.pdf
- EQUIS Justicia para las Mujeres, *Políticas de drogas, género y encarcelamiento en México: Una guía para políticas públicas incluyentes*, 2017, disponible en: https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2018/02/Gui%CC%81a_Drogas.pdf
- Falquet, Jules, "Mujeres y feministas contra la violencia masculina, neoliberal y bélica en México", 2012, disponible en: <http://julesfalquet.com/wp-content/uploads/2017/12/art-tpp-en-esp-10-0001-credits-Nadia-Rosso.pdf>
- Falquet, Jules, *Pax neoliberalia. Perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres*, Editorial Madreselva, 2017, disponible en: https://issuu.com/madreselva1/docs/pax_neoliberalia_interiores
- Franco Martín del Campo, María Elisa, *Uso de la fuerza por parte de agentes del Estado. Análisis desde el derecho internacional de los derechos humanos*, UNAM-IIJ-CNDH, 2017, disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/CESIDH-Uso-de-Fuerza.pdf>
- Fregoso, Rosa-Linda & Cynthia Bejarano (eds.), *Terrorizing Women. Femicide in the Americas*, Duke University Press, 2010.
- Giacomello, Corina, *Género, drogas y prisión. Experiencias de mujeres privadas de su libertad en México*, Tirant lo Blanch, 2013.
- Huhle, Rainer, *La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del sistema de las Naciones Unidas*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2019, disponible en: http://hchr.org.mx/images/doc_pub/UnaMiradaDesapForz_CNDH_ONUDH_2019.pdf
- Jiménez, Georgina & Estefanía Vela Barba, "La (opacidad de la) violencia de las fuerzas de seguridad", *Animal Político: Blog de Intersecta*, 27 de agosto de 2019, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blog-de-intersecta/la-opacidad-de-la-violencia-de-las-fuerzas-de-seguridad/>
- Jiménez, Georgina & Estefanía Vela Barba, "La SEDENA y su creciente abuso de la fuerza", *Animal Político: Blog de Intersecta*, 7 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blog-de-intersecta/la-sedena-y-su-creciente-abuso-de-la-fuerza/>
- Kraska, Peter B., "Militarization and Policing—Its Relevance to 21st Century Police", *Policing*, vol. 1, núm. 4, 2007.

- Lajous, Andrés & Omar García Ponce, “¿Qué tan letales son las fuerzas armadas en México?”, *Nexos*, 9 de febrero de 2017, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=31399>
- Langner, Ana, “INAI ordena a la FGR entregar base de datos de homicidios”, *La Jornada*, 5 de febrero de 2020.
- Lessing, Benjamin, *Making Peace in Drug Wars*, Cambridge University Press, 2017.
- Ley, Sandra & Guillermo Trejo, “Why Did Cartels Go to War in Mexico? Subnational Party Alternation, the Breakdown of Criminal Protection, and the On-Set of Large Scale Violence”, *Comparative Political Studies*, vol. 51, núm. 7, 2018.
- MacKinnon, Catharine, “Crimes of War, Crimes of Peace”, *UCLA Women’s Law Journal*, 1993, disponible en: <https://escholarship.org/content/qt5435blmj/qt5435blmj.pdf>
- Madrazo Lajous, Alejandro, ¿“Criminals and Enemies? The Drug Trafficker in Mexico’s Political Imaginary”, *Mexican Law Review*, vol. 8, núm. 2, 2016, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-05782016000100053
- Magaloni, Beatriz, Ana Laura Magaloni & Zaira Razu, “La tortura como método de investigación criminal. El impacto de la guerra contra las drogas en México”, *Política y gobierno*, 2018, vol. 25, núm. 2, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-20372018000200223&lng=pt&nrm=iso
- Méndez, Miguel Ángel & César Alejandro Giles, “La violación de los derechos humanos en México 2000-2018: algunas características y tendencias a la luz de las estadísticas de la CNDH”, *Notas estratégicas*, Instituto Belisario Domínguez, núm. 46, febrero 2019, disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4347/Nota_ViolacionesDHFfinal46.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Merino, José, “Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: Una medición”, *Nexos*, 1 de junio de 2011, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=14319>
- Merino, José, Mariano Muñoz & Data4.mx, “Licencia para matar”, *Nexos*, 7 de diciembre de 2017, disponible en: <https://parentesis.nexos.com.mx/?p=217>
- Meyersfeld, Bonita C., “Reconceptualizing Domestic Violence in International Law”, *Albany Law Review*, vol. 67, 2003.
- Monárrez Fragoso, Julia Estela, *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, Colegio de la Frontera Norte – Porrúa, 2009.
- Monárrez Fragoso, Julia Estela, “Feminicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores”, *Estado & comunes, Revista de políticas y problemas públicos*, núm. 8, vol. 1, 2019, disponible en: http://revistas.iaen.edu.ec/index.php/estado_comunes/article/view/99/101
- Nájar, Alberto, “‘Ya no hay guerra’ contra el narco: la declaración de AMLO que desata polémica en México”, *BBC News Mundo*, 1 de febrero de 2019.
- ONU Mujeres & INMUJERES, *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*, 2017.
- Ortiz Espinoza, Ángeles, “Por la seguridad, por las adicciones, por la soberanía nacional”, *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, Laura H. Atuesta & Alejandro Madrazo Lajous (eds.), Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018.

Paley, Dawn Marie, *Guerra neoliberal. Desaparición y búsqueda en el norte de México*, Libertad bajo palabra, 2020, disponible en: <https://libertadbajopalabraz.wordpress.com/portfolio/guerra-neoliberal-desaparicion-y-busqueda-en-el-norte-de-mexico/>

Pasero Brozovich, María Victoria & Rosana Paula Rodríguez, "Violencia patriarcal y ritualización. Claves para la comprensión de la desposesión de los cuerpos/territorios de las mujeres en América Latina", *RevIISE*, vol. 11, año 11, 2018, disponible en: <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/224/pdf>

Pérez Correa, Catalina & Rodrigo Meneses, La guerra contra las drogas y el procesamiento penal de los delitos de drogas. 2006-2012, *Cuadernos de Trabajo del Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas*, núm. 11, 2014, disponible en: <http://www.politicadedrogas.org/PPD/index.php/site/documento/id/21.html>

Pérez Correa, Catalina, Carlos Silva Forné & Rodrigo Gutiérrez Riva, "Uso de la fuerza letal. Muertos, heridos y detenidos en enfrentamientos de las fuerzas federales con presuntos miembros de la delincuencia organizada", *Desacatos*, núm. 40, 2012, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/139/13925007004.pdf>

Pérez Correa, Catalina, Carlos Silva Forné & Rodrigo Gutiérrez Riva, "Índice de letalidad. Menos enfrentamientos, más opacidad", *Nexos*, 1 de julio de 2015, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=25468>

Pérez Correa, Catalina, Carlos Silva Forné & Rodrigo Gutiérrez, "Índice de letalidad 2008-2014: menos enfrentamientos, misma letalidad, más opacidad", *Perfiles Latinoamericanos*, 25(50), 2017, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v25n50/0188-7653-perlat-25-50-00331.pdf>

Pérez Correa, Catalina, Carlos Silva Forné & Ignacio Cano (coords.), *Monitor del uso de la fuerza letal en América Latina: Un estudio comparativo de Brasil, Colombia, El Salvador, México y Venezuela*, 2019, disponible en: <http://www.monitorfuerzaletal.com/app/vVWScwZQSEq1SdVvDsEEXThKR96xKWrdzVuDC61.pdf>

Pérez Correa, Catalina & Carlos Silva Forné, "Letalidad y transparencia", *Nexos*, 1 de febrero de 2020, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=46666>

Programa de Seguridad Ciudadana de la Universidad Iberoamericana, *Seguridad pública enfocada en el uso de la fuerza e intervención militar: la evidencia en México. 2006-2018*, 2018, disponible en: <https://www.casade.org/index.php/biblioteca-casade-2-0/defensa-y-fuerzas-armadas/relaciones-civico-militares/433-seguridad-publica-enfocada-en-el-uso-de-la-fuerza-e-intervencion-militar-la-evidencia-en-mexico-2006-2017/file>

Programa de Seguridad Ciudadana de la Universidad Iberoamericana, *Militarización en la 4T*, 2020, disponible en: https://seguridadciacivil.iberomx/wp-content/uploads/2020/07/PSC-Militarizaci%C3%B3n-4T_09-07-20.pdf

Rea, Daniela & Pablo Ferri, *La tropa. Por qué mata un soldado*, Penguin Random House, 2019.

Ribando Seelke, Clare & Kristin Finklea, "U.S. Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond", *Congressional Research Service*, 7-5700, 2017.

Segato, Rita, *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, Edición Pez en el Árbol, 2014, disponible en: http://www.feministas.org/IMG/pdf/libro_ritaurasegato.pdf

- Segato, Rita, *La guerra contra las mujeres*, Traficantes de Sueños, 2016, disponible en: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf
- Silva Forné, Carlos & Sergio Padilla Oñate, “Militarización y uso de la fuerza durante y después de la detención sobre la población privada de la libertad en México”, *Desacatos*, vol. 60, 2019, disponible en: <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/2090/1471>
- Torreblanca, Carolina, “¿Qué contamos cuando contamos ‘feminicidios?’”, *Animal Político*, 12 de noviembre de 2018, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/el-foco/que-contamos-cuando-contamos-feminicidios/>
- Torreblanca, Carolina & Estefanía Vela, “¿Qué podemos esperar de la Guardia Nacional?”, *Animal Político: El Foco*, 16 de enero de 2019, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/el-foco/que-podemos-esperar-de-la-guardia-nacional/>
- Treviño Rangel, Javier, “‘Esta no es la situación real del país’. El discurso oficial ante violaciones graves de derechos humanos en la guerra contra las drogas”, *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, Laura H. Atuesta & Alejandro Madrazo Lajous (eds.), CIDE, 2018.
- Treviño Rangel, Javier & Sara Velázquez, “Manual de tortura y tratos cruentos”, *Nexos*, 1 de marzo de 2019, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=41378>
- Treviño Rangel, Javier, Sara Velázquez & Raúl Bejarano, “El Ejército y su ajuste de cuentas”, *El Universal*, 16 de octubre de 2019.
- Treviño Rangel, Javier, Raúl Bejarano, Laura Atuesta & Sara Velázquez, “La letalidad del Ejército”, *Nexos*, 1 de febrero de 2020, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=46666>
- Vela Barba, Estefanía, “Las armas con las que matan a las mujeres”, *Animal Político: Blog de Intersecta*, 25 de noviembre de 2019, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blog-de-intersecta/las-armas-con-las-que-matan-a-las-mujeres/>
- Zedillo, Ernesto, Catalina Pérez Correa, Alejandro Madrazo & Fernanda Alonso, La política de drogas en México: causa de una tragedia nacional. Una propuesta radical e indispensable para remediarla, *Cuadernos de Trabajo del Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas*, núm. 29, 2019, disponible en: <http://www.politicadedrogas.org/PPD/index.php/site/documento/id/100.html>
- Zepeda Gil, Raúl, Carlos Galindo López, Mara Gómez & Noé Roberto Castellanos, “Seguridad interior: elementos para el debate”, Instituto Belisario Domínguez, 2017, disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3344>
- “Las Fuerzas Armadas no somos violentas, solo respondemos a agresiones de la delincuencia”, *Animal Político*, 15 de octubre de 2019, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/10/fuerzas-armadas-no-somos-violentas-responden-agresiones-delincuencia/>
- Feminicidio, justicia y derecho*, Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2005, disponible en: <http://archivos.diputados.gob.mx/Comisiones/Especiales/Feminicidios/docts/FJyD-interiores-web.pdf>
- “Es la vida libre de violencia lo que te permite la vida en libertad.” Entrevista a Marcela Lagarde”, *Polémicas Feministas*, 2:6-12, junio 2013, disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/12267>

“Guerra contra la sociedad se realiza en el cuerpo de las mujeres: Rita Segato”, *Ibero*, 13 de mayo de 2019, disponible en: <https://ibero.mx/prensa/guerra-contra-la-sociedad-se-realiza-en-el-cuerpo-de-las-mujeres-laura-segato>

RESOLUCIONES

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Fernández Ortega y otros vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia de 30 de agosto de 2010, serie C No. 215.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Rosendo Cantú y otra vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia de 31 de agosto de 2010, serie C No. 216.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Alvarado Espinoza y otros vs. México. Fondo, Reparaciones y Costas, sentencia de 28 de noviembre de 2018, serie C No. 370.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Acción de Inconstitucionalidad 1/96, resuelta el 5 de marzo de 1996.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Acción de Inconstitucionalidad 6/2018 y sus acumuladas, resueltas el 15 de noviembre de 2018.

INFORMES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Pobreza en México. *Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas*, 2018.

Secretaría de la Defensa Nacional, *Informes de Labores 2001-2019*, disponibles en: <http://transparencia.sedena.gob.mx/rendicion-de-cuentas.html>

Secretaría de Marina, *Informes de Labores 2007-2019*, disponibles en: <https://www.gob.mx/semar/documentos/informes-de-labores-de-la-secretaria-de-marina>

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SEDENA, Respuesta a una solicitud de acceso a la información pública, folio número 0000700306919, del 25 de noviembre de 2019.

SEDENA, Respuesta a una solicitud de acceso a la información pública, folio número 0000700201920, del 03 de agosto de 2020.

SEMAR, Respuesta a una solicitud de acceso a la información pública, folio número 0001300010919, del 11 de febrero de 2019.

SEMAR, Respuesta a una solicitud de acceso a la información pública, folio número 0001300056219, del 09 de mayo de 2019.

SEMAR, Respuesta a una solicitud de acceso a la información pública, folio número 0001300160919, del 06 de noviembre de 2019.

INTR